



**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 14 de noviembre de 2018

ÍNDICE

Siglas	3
<i>Apertura</i>	5
<i>Cuenta</i>	5
GENERALES (1)	7
<i>MH Villa San Luis de Las Condes</i>	7
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	11
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	25
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO	30
<i>Obras menores y otros</i>	38
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	50
<i>Evaluación ambiental</i>	50
<i>Seguimiento ambiental</i>	59
<i>Permiso sectorial</i>	62
<i>PAS 76 y 132</i>	63
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	64
<i>Región de Arica y Parinacota</i>	69
GENERALES (2)	72
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO	73
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i>	75
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i>	76
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i>	86
<i>Evaluación ambiental</i>	86
<i>Seguimiento ambiental</i>	90
<i>Permiso Sectorial</i>	94
<i>PAS 132</i>	95
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i>	95

Siglas

Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
INDH	: Instituto Nacional de Derechos Humanos
MA	: Monumento Arqueológico
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTR	: Oficina Técnica Regional
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretaria Técnica, Secretaría Técnica
STP	: Secretaría Técnica de Patrimonio
VE	: Visitador Especial / Vicepresidente Ejecutivo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 14 de noviembre de 2018**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.16 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además, contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y Conservadora del Archivo Nacional; Fidel Angulo Mansilla, representante del Ministerio del Interior; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Alejandra Vidal, representante del Colegio de Arqueólogos; Alberto Anguita Medel, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; el Coronel Sebastián García Huidobro, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos de Chile; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Francisco Cuadrado Prats, representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile y Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Javier Díaz González, Director (S) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del Museo Histórico Nacional; Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural y María Isaura Arévalo Guggisberg, Directora (S) del Museo Nacional de Bellas Artes.

Asistió también la Sra. Natalia Severino, asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes también las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Mariano González, Carolina Bravo, Karla Velásquez, Claudia Cento, Daniela Aravena, María José Moraga, Pablo Cuevas, Carolina Lira, Cristina Briño, Mara Cruz, Marcela Becerra, Karina Buldrini, Joaquín Vega, Manuel Acosta.

También asistieron a la sesión, para exponer sobre las perspectivas y puesta en valor del Monumento Histórico (MH) Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), Miguel

Lawner, arquitecto; Javiera Martínez, Presidenta del Comité de Defensa de la Villa San Luis y María Cáceres, ex habitante de Villa San Luis; y Marcelo Cox Vial, Felipe Gilabert Prieto y Matías Hernández Margozzini, Presidente, Gerente General e Ingeniero Civil respectivamente, de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco.

Apertura

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.

Cuenta

La Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN informa:

2. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 27.06.2018. Se da cuenta de la observación remitida por el consejero Claudio Gómez al punto N° 165, segundo tema.

El consejero Gastón Fernández cuestiona que no se aprueben las actas de las sesiones precedentes, por el desfase en la adopción y ejecución de los acuerdos. Se le aclara que la ejecución de los acuerdos no requiere aprobación del acta, sino que son de ejecución inmediata luego de su adopción.

Se acuerda aprobar el acta, con la enmienda indicada por el consejero Claudio Gómez.

Se incorpora después de la aprobación del acta el consejero Francisco Cuadrado.

3. Se informa la entrada en vigencia el DS N° 16 del 10.09.2018 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 31.10.2018, que modifica el DS N° 19 de 2001, del mismo ministerio, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República", de la forma que indica, y deroga DS N° 329 del Mineduc. La delegación es la del otorgamiento de la autorización contenida en el artículo 43 de la Ley N° 16.441, esto es, los decretos que autorizan la extracción del territorio nacional de bienes patrimoniales.

4. Se han recibido las siguientes solicitudes de declaración:

- MH LA PIEDRA SANTA LLAY LLAY: El Sr. Edgardo González Arancibia, Alcalde de Llay Llay, solicita la declaratoria de la Piedra Santa, comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso. Lo

hace por Oficio N° 1211 del 30.10.2018 de la I. Municipalidad de Llay Llay, que adjunta antecedentes (Ingreso CMN N° 7195 del 31.10.2018). Es asignado a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

- ZT BARRIO EN INDEPENDENCIA: La Sra. Marcela Azolas Fuentes, vecina del barrio Independencia, solicita la declaratoria de ZT del barrio ubicado entre las calles Domingo Santa María, Capitán Bynon, Nueva Andrés Bello y Amunátegui, comuna Independencia, Región Metropolitana; envía carta de solicitud y firmas de apoyo (Ingreso CMN N° 7137 del 29.10.2018). Es asignado a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.

5. Se hace entrega a los consejeros de un ejemplar de la segunda edición de la publicación *Nuestro patrimonio paleontológico: fauna prehistórica de Chile*.

6. Se informa respecto de los siguientes recursos administrativos:

- SAN ENRIQUE N° 577, ZT AREA HISTÓRICA DE VALPARAÍSO: La Sra. Karen Lein, propietaria, el arquitecto Jaime Rodillo y el abogado Óscar Acuña interponen Recurso de Reposición frente al Ord. CMN N° 3751 del 11.09.2018, con observaciones a intervención ejecutada en calle San Enrique N° 577, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7100 del 26.10.2018).
- BRASIL N° 599, ZT CENTRO HISTÓRICO DE LA SERENA: Inversiones C y F Ltda. presenta recurso administrativo de reposición del Ord. CMN N° 4294 del 31.10.2018, que no autoriza la propuesta de demolición y obra nueva en calle Brasil N° 599, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 7380 del 09.11.2018).

7. Invitados a la sesión: De acuerdo a lo convenido por los Consejeros en la sesión del 24.10.2018 se ha invitado a los solicitantes de la declaración del MH Villa San Luis y a los propietarios del bien a exponer su punto de vista sobre las perspectivas del MN y de su puesta en valor.

GENERALES (1)

MH Villa San Luis de Las Condes

8. Se recibe a los convocados a exponer su visión sobre las perspectivas del MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes) y de su puesta en valor.

Se da la bienvenida al Sr. Miguel Lawner, arquitecto; a la Sra. Javiera Martínez, Presidenta del Comité de Defensa de la Villa San Luis y a la Sra. María Cáceres, ex habitante de Villa San Luis. Exponen que la Villa San Luis es un ejemplo de la integración social urbana en la comuna de Las Condes, y que debe ser un centro de educación en esa materia, mediante la construcción de un museo, auditorio y una sala de reuniones abierta al público.

Manifiestan su postura favorable a un acuerdo, siempre y cuando la solución se realice mediante un concurso público y considere la construcción de las estructuras mencionadas. Esto, mediante la transferencia del bien en comodato a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que debería gestionar el concurso público, y posteriormente delegar la administración del museo a una organización o corporación.

La Sra. María Cáceres expone que los pobladores exigen una indemnización por el daño causado y por el despojo sufrido. Comenta acerca de la experiencia de desalojo y respecto a la mala calidad de las viviendas que les dieron tras este proceso.

El Sr. Lawner hace referencia a una reunión sostenida con el Sr. Joaquín Lavín, Alcalde de Las Condes, y a la idea del Museo de la Ciudad. Finalmente, se indica que la propuesta presentada por la inmobiliaria es insuficiente.

Los consejeros preguntan si los pobladores tenían títulos de dominio de los departamentos. Se responde que los vecinos no recibieron sus títulos de dominio pues nunca se extendió la recepción final de las obras, pero sí estaban pagando sus departamentos, por tanto fueron expoliados. Se consulta también si recurrieron a la justicia; responden que sí, y exponen sobre la demanda a fines de los años noventa y sus resultados.

Los consejeros consultan sobre la relación del museo que proponen con la materialidad del MH, qué superficie les parece adecuada para el espacio de memoria, y la posibilidad del desarrollo de una planta subterránea. Se responde que se pueden restituir parte del edificio que queda y que requieren por lo menos 1000 m² para el desarrollo del museo y salas. Los expositores indican que los blocks fueron de gran calidad constructiva, que su aspiración es recuperar el block 14 por la memoria histórica y que estarían sujetos a los resultados del concurso. Están dispuestos a llegar a un acuerdo en los términos indicados anteriormente.

Se agradece a los invitados, que se retiran.

Se recibe a los propietarios del bien, Sres. Marcelo Cox V., Presidente; Felipe Gilabert P., Gerente General y Matías Hernández M., ingeniero civil, de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco. Manifiestan la voluntad del propietario para llegar a un acuerdo entre las partes, mediante la construcción de un sitio de memoria, memorial o plaza, compatible con el proyecto urbano de la inmobiliaria. Hacen un llamado a la cooperación público – privada, involucrando al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Municipalidad de Las Condes y el propietario, para la concreción de un proyecto memorial que sea compatible con las normas vigentes.

En cuanto a los antecedentes de la Villa San Luis, presentan una línea temporal desde el año 1968 hasta la dictación del decreto del MH en 2017, pasando por la construcción de los bloques, el desalojo entre 1976 y 1978, la propiedad del Ejército, su venta a la antecesora legal de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco en 2011, la regularización de títulos y deslindes por vía administrativa/judicial entre 2012 y 2015, el permiso del anteproyecto de edificación otorgado en 2017, el permiso de demolición y el comienzo de esta en junio de 2017.

A continuación, presentan el proyecto "Nueva Las Condes", señalando que por su Boulevard Central ganó el Premio Aporte Urbano (PAU 2015) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Colegio de Arquitectos y Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA).

Señalan las inexactitudes que presentarían las actas del CMN y el acuerdo para la declaratoria del MH, relativos a los arquitectos del proyecto desarrollado en los años setenta, el desalojo del Lote 18 – A1 y el estado de los edificios. En cuanto a los recursos administrativos y legales, expresan que la inmobiliaria ha mantenido siempre el diálogo con el CMN y con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, proponiendo iniciativas como un memorial o espacio de memoria. Enfatizan que el Ministerio de Educación desestimó la búsqueda de acuerdos con los propietarios, que quedó explicitado en el acta de sesión en que se aprobó la declaración, pero no fue incluido en el decreto. Ante esto, presentaron el recurso de protección; la Corte Suprema en fallo dividido (3-2) estableció que correspondía un juicio de "lato conocimiento".

Detallan los informes técnicos relativos al MH, entre ellos, el elaborado por el municipio y el informe técnico elaborado por el Sr. Ian Watt, ingeniero civil del Área de Estudios de VMB Ingeniería Estructural, que señala que debe procederse a la demolición inmediata del edificio ya que no es posible su recuperación y presenta un alto riesgo.

Informan que a pesar de estar seguros de tener la razón, los tiempos legales resultan incompatibles con su proyecto, por lo que están abiertos a buscar salidas alternativas. Por ello presentaron una propuesta de memorial, condicionado a que se dejara sin efecto el Decreto Supremo (DS) N° 135 del 2017, ante lo cual el CMN respondió de forma favorable a la idea del memorial, sin acceder a dejar sin efecto el decreto de declaratoria.

Informan que desde los nuevos nombramientos en la jefatura del CMN y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) se les ha pedido cambios en la propuesta presentada. En torno al memorial, se solicitó definir su área y hacer un concurso público; priorizar la plaza

abierta por su impacto urbano, mayor potencial de visita/interacción y mejor escala para la experiencia de los visitantes y contenidos; generar bases de concurso en mesa de trabajo con el Mincap, Municipalidad de Las Condes y el propietario; el propietario compromete presupuesto para concurso e inversión, con límite de inversión. En cuanto a la mecánica legal ad – hoc, se plantea dejar sin efecto el DS 135 de 2017, ya sea temporal o permanentemente.

Ante esto, se presentó la propuesta de memorial a fines del año 2017 al entonces Vicepresidente Ejecutivo del CMN, a comités internos del CMN y comités ampliados ad – hoc. Asimismo, la propuesta se presentó el año 2018 al Presidente y la Secretaria (S) del CMN. Esta última propuesta, de la cual se muestran imágenes objetivo, tiene los siguientes conceptos base:

- i. Se debe diseñar un lugar simbólico para recordar la intención urbana que se planteó en una época, su historia, los habitantes y sus vivencias.
- ii. La intervención nace como un sitio abierto al pensamiento y la reflexión.
- iii. Comprende piso acceso y zócalo integrado al resto del lote hacia el sector de equipamiento y espacio público, a la misma cota de nivel que el desarrollo del proyecto en esta parte.
- iv. Es un volumen, escultura, obra o imagen que debe representar una época con una carga simbólica e histórica relevante. Debe dar cuenta del tiempo implícita o explícitamente.
- v. Se ubica en una zona protagónica y relevante del desarrollo. La intervención se propone en 300 m², en el acceso al conjunto enfrente del Parque Araucano. Se puede construir un volumen dentro de esta que sume un total aproximado de 40% del área disponible.

Entre las restricciones legales, administrativas y financieras, identifican el decreto de declaración: es un impedimento para el financiamiento, para la operación y renta ágil de eventuales oficinas a construir en dicho lote, ya que la Ley de Monumentos, la Ley de Medio Ambiente y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones obliga a autorizaciones que impiden responder a los eventuales arrendatarios/compradores con la velocidad requerida, haciendo necesario que por ser una alteración de importancia deba someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Entre las soluciones posibles, plantean los siguientes acuerdos a implementar:

- i. Firma de acuerdo entre el Mincap, el CMN, la Municipalidad de Las Condes y propietario, junto con establecer mesa de trabajo para el desarrollo del concurso.
- ii. Dejar sin efecto el decreto de declaratoria.
- iii. De ser de interés, seleccionar porción de escombros para memorial.
- iv. Llamar a concurso público, con bases, museografía, entre otros.
- v. El propietario reserva un espacio para el futuro memorial, a ser edificado por la Constructora una vez seleccionado el proyecto ganador por el jurado.

Finalizada la exposición, el consejero Raúl Letelier consulta cuánto tiempo conllevaría la construcción del memorial. Se le responde que no debería demorarse más de 3 años; la empresa puede dejar reservado el espacio mientras se hace el concurso.

Se retiran los expositores, a quienes se agradece.

En el debate, los consejeros valoran que, si bien persisten diferencias sustanciales, existe un acercamiento entre las posiciones y parece factible lograr un entendimiento. Se expresan opiniones a favor de estudiar una modificación de límites y en contra de dejar sin efecto el decreto de declaratoria. En cuanto a las diferencias en la superficie considerada para la iniciativa, se expresa que es complejo definir la adecuada sin contar con un proyecto ni un programa. Se hace presente la complejidad de la implementación jurídica de un eventual acuerdo y se aborda la diferencia entre un proyecto de memorial y uno de museo.

El consejero César Millahueique señala la violencia histórica del plan de relocalización de la dictadura, que se materializa en los edificios, por lo que su aspiración es que se mantengan. Sin embargo, la voluntad de las partes expresada hace que prevalezca el objetivo de llegar a un acuerdo. Llama a ayudar a encauzar la demanda de justicia de los antiguos pobladores de la Villa.

El consejero Mauricio Uribe plantea mantener algo de la estructura, entendiendo que las ruinas dan cuenta del trauma, las contradicciones y la faceta oscura de nuestra historia de las que da cuenta el bien. Concluye que lo material es un testimonio y que la memoria no es reubicable; lo material debe estar integrado a cualquier propuesta.

Se menciona que hace falta un diagnóstico y criterios de intervención; también que se puede aclarar en las bases las necesidades respecto al proyecto que se quiere lograr.

El CMN, junto con valorar la voluntad de las partes de avanzar en la puesta en valor del Monumento Histórico, acordó por 14 votos a favor y 1 abstención, lo siguiente:

- i. Pronunciarse a favor de la realización del concurso público de arquitectura para definir el proyecto de memorial.
- ii. Constituir dos grupos de trabajo. Uno, con Consejeros de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y ampliada a representantes de otras Comisiones de la entidad, deberá trabajar en una propuesta para las bases del concurso. El otro grupo de trabajo, con el Consejero representante del Consejo de Defensa del Estado (CDE), deberá abordar los aspectos jurídicos y administrativos de las perspectivas del MH. Ambos grupos integrarán tanto al Subsecretario del Patrimonio Cultural como a profesionales de su equipo.

El CMN acordó asimismo trabajar lo relativo al concurso integrando las visiones del propietario y del Comité de Defensa Villa San Luis, y fijó un plazo de un mes para que los grupos de trabajo generen la propuesta a resolver en sesión.

Se retira de la sesión el consejero Sebastián García Huidobro.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 12.11.2018, participó el Consejero Santiago Marín y los profesionales de la Secretaría Técnica Carolina Bravo, Yantil Cataldo y Mariano González.

9. El Sr. Gonzalo Candia Falcon, Subsecretario (S) de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por Ord. N° 806 del 19.10.2018, informa que desde la Presidencia de la República se ha impulsado la iniciativa de instalar una placa circular de bronce en la Plaza de la Constitución, que conmemore los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia (Minuta N° 1738 de 05.11.2018 del Gabinete del SNPC, con Ord. N° 221 del 29.10.2018 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, Ingreso CMN N° 7325 del 07.11.2018). Se recibió también el Oficio N° 1757 del 17.10.2018 del Alcalde de Santiago, que apoya la propuesta de instalación de la placa (Ingreso CMN N° 6925 de 19.10.2018).

La placa conmemorativa se pretende instalar en la Plaza de la Constitución, eje norte – sur con el Palacio de la Moneda, y centrada en eje oriente con el MP al Presidente Jorge Alessandri Rodríguez y al poniente con el MP al Presidente Eduardo Frei Montalva. De ser aprobada, la placa será inaugurada por el Presidente de la República el 10 de diciembre del 2018, fecha de conmemoración del 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La placa tendrá un diámetro de 2 m, espesor de entre 8 a 10 mm, letras sobre relieve de 3 mm, incluyendo el siguiente texto:

“Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y con los otros.

Conmemoración de los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Santiago de Chile 2018

Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique.”

Presentados los antecedentes, los consejeros reflexionan sobre la relevancia y pertinencia de esta placa, en torno al próximo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se debate sobre la posibilidad de no ubicarla a nivel de piso y la instalación de esta sobre una base de hormigón; el consejero Santiago Marín opina que la relevancia del hito aconseja instalar la placa en un plinto; se contraargumenta los inconvenientes de dicha opción considerando las personas no videntes, en sillas de ruedas y las grandes aglomeraciones que se dan en ese espacio público. Además, se aborda la mención al Presidente de la República y se expresa el criterio general de no incluir los nombres personas vivas en los bienes conmemorativos.

Antes de realizarse la votación de este caso se retiran los consejeros José Piga, Mauricio Uribe y Alejandra Vidal; se ha retirado ya el consejero Sebastián García Huidobro.

Se acuerda por 8 votos a favor, una abstención y un voto en contra, autorizar la instalación de la placa, con la observación relativa al texto. Se somete a votación también si se pide que la placa se instale en un plinto o se prueba su instalación a piso de acuerdo a la propuesta; hay 9 votos a favor de que vaya a piso y un voto a favor del plinto. Finalmente, se somete a votación la propuesta de pedir que el texto se instale en braille, lo que se aprueba con 9 votos a favor y una abstención.

En definitiva, el Consejo acuerda autorizar la instalación en la Plaza de la Constitución de la placa conmemorativa de los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con las siguientes observaciones:

- Se solicitará sustituir del texto la frase "Santiago de Chile 2018. Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique" por "Gobierno de Chile, 2018", atendidos criterios generales en materia de conmemoración de acuerdo a los cuales se debe evitar la alusión a personas vivas, y a que es innecesario señalar la mención de la ciudad, siendo conveniente la concisión.
- Se pedirá estudiar la factibilidad de realizar una instalación con el texto en sistema braille, de una manera adecuada según las características y requerimientos funcionales de la plaza.

Se retiran de la sesión los consejeros Santiago Marín y Gastón Fernández; se han retirado ya los consejeros José Piga, Mauricio Uribe, Alejandra Vidal y Sebastián García Huidobro.

10. El Sr. Raschid Saud Costa, Director del Cementerio General, mediante el Ord. N° 109 del 04.07.2018, solicita autorización para la construcción de una bóveda en el patio 36, lote 5186, del MH Casco Histórico Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta EETT, fichas de registro y planos (Ingreso CMNN N° 4499 del 06.07.2018).

La intervención consiste en la construcción de una bóveda en hormigón armado, cuya parte superior será de ladrillo fiscal adosado; la parte exterior del conjunto será estucado con granito picado tipo martelina.

Se acuerda autorizar la obra con la indicación de realizar entibamiento durante los trabajos para evitar el derrumbe de la sepultura en tierra colindante.

11. La Sra. Evelyn Matthei Fornet, Alcaldesa de Providencia, mediante el Ord. N° 8092 del 31.08.2018, solicita la autorización para la restauración de ocho MP; adjunta memoria explicativa y fichas técnicas (Ingreso CMN N° 5854 del 31.08.2018).

El proyecto integral considera la limpieza y/o la restauración de ocho (8) MP: a Arturo Prat, al Cardenal Samoré, a Humberto Valenzuela, a José Martí Pérez, a la Madre Bernarda Morín, a Osmán Pérez Freire, a Felipe Dawes y a Hans Christian Andersen.

Se acuerda solicitar antecedentes: justificación del retiro del cierre perimetral e información (ficha técnica) respecto al producto que se utilizará para la limpieza de la base del MP al Cardenal Samoré; especificar el producto que se utilizará para la limpieza de los MP a Humberto Valenzuela y a Felipe Dawes y el levantamiento crítico del estado de conservación de los ocho MP.

12. El Sr. Raschid Saud Costa, Director del Cementerio General, mediante el Ord. N° 147 del 25.09.2018, responde al Ord. CMN N° 3005 del 18.07.2018, que solicita realizar evaluación preliminar y remitir los antecedentes del proyecto de restauración del Mausoleo Familia Ríos Vargas, en el patio N° 36 del MH Casco Histórico Cementerio General, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; adjunta fichas, EETT, planimetría y documentos (Ingreso CMN N° 6482 del 28.09.2018).

La intervención consistió en la restauración de daños al interior de la cúpula y la consolidación de varios elementos exteriores.

Se acuerda solicitar que el color de la terminación sea concordante con los colores originales de los materiales utilizados en los diferentes elementos que conforman la fachada (albañilería, pilastras y puerta).

13. El Sr. Svonko Damianic Inostroza, DOM de Taltal, mediante el Ord. N° 149 del 24.09.2018, informa sobre la situación actual del MH locomotora y de los futuros trabajos de mantención que desean realizar en este, Región de Antofagasta; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 6578 del 04.10.2018).

La mantención consistirá en la reposición de lámparas, cambio de ampolletas y reconexión eléctrica en los dos vagones, con la finalidad de acondicionarlos para ser utilizados por dos serenos que salvaguardarán los vagones, la Plaza Miguel Peña y la locomotora.

Se toma conocimiento.

14. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, por memo N° 188 del 10.10.2018, remite el Ord. N° 29/2018 de la Sra. María José Larrondo, de la Municipalidad de Valparaíso, que solicita autorización para la intervención al MP a Marechal Silva Duque de Caxia, en Av. Brasil entre las calles Molina y Edwards, dentro del MH Biblioteca Santiago Severín; adjunta minuta N° 112 de la OTR y proyecto (Ingreso CMN N° 6723 del 11.10.2018).

El proyecto consiste en la limpieza general del MP en base a la desinfección del lugar, hidrolavado, eliminación de los grafitis existentes y, finalmente, aplicación de pintura antigrafiti.

Se acuerda autorizar la intervención en el MP con indicaciones, todas ellas relativas a la conservación de las letras de bronce existentes:

15. La Sra. Guillermina Antúnez Velasco, Directora de la Fundación Nemesio Antúnez, mediante carta del 01.10.2018 solicita autorización para la instalación de un MP a Nemesio Antúnez en el tramo entre los puentes Pedro de Valdivia y la Concepción, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, fotografías y documentos (Ingreso CMN N° 6791 del 16.10.2018).

Se acuerda autorizar la instalación del MP, que consiste en una escultura compuesta por 32 perfiles de aluminio de 5 m de altura, que irán insertos en una base de hormigón de 1 m de alto x 4 m de largo, los cuales serán impresos por ambos lados con la cara del artista.

16. El Sr. Emilio de la Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante el Ord. N° 189 del 05.10.2018, remite la solicitud para la modificación del plazo de permanencia de los bienes que actualmente son exhibidos en el Palacio de Cultura Banamex/Palacio de Iturbide, Ciudad de México, México; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 6826 del 17.10.2018).

Se adjunta al expediente.

17. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del MNHN, por Ord. N° 59 del 09.10.2018, remite memo N° COL/31 del 09.10.2018, del Sr. Guillermo Castillo, Coordinador de Colecciones del MNHN, que solicita el préstamo temporal de once (11) muestras de ejemplares de *Coleptera-Brachyglutini*, al Departamento de Ciencias Biológicas y Geológicas de la Universidad de Estudios de Catania, Italia; adjunta listado (Ingreso CMN N° 6833 del 17.10.2018).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de once (11) muestras de ejemplares entomológicos de *Coleptera-Brachyglutini* al Departamento de Ciencias Biológicas, Geológicas y Ambientales de la Università degli Studi de Catania, Italia, por tres años, para ser empleadas en análisis taxonómico por el Dr. Giorgio Sabella, Investigador y Profesor de dicha institución.

18. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, mediante memo N° 6 del 17.10.2018, remite informes de terreno de esa oficina relacionados con los daños constatados en el sector Estación de Valdivia "Corralillo" (Ingreso CMN N° 6846 del 18.10.2018).

Se acuerda remitir los informes sobre el daño de las cinco piezas ferroviarias al propietario del inmueble, Grupo EFE, señalando que es deber del dueño o administrador del MH su conservación. Además se informará que se ha solicitado al CDE la interposición de acciones judiciales por el daño constatado.

19. El Sr. Luis Sepúlveda Castro, Presidente de la Corporación Cultural Literaria Los Vilos, por carta del 15.10.2018 solicita autorización para la instalación del MP al Hombre Rana, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo; adjunta memoria e informe (Ingreso CMN N° 6852 del 18.10.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes: fotomontaje, planimetrías y EETT detallados; planos de emplazamiento de la obra; en el caso de que se proyectase la instalación de una placa, deberá remitir el texto, la materialidad, el sistema de fijación y su ubicación.

20. La Sra. Marcela Barría Díaz, arquitecta, mediante carta del 01.10.2018, responde Ord. CMN N° 3491 del 21.08.2018, que reitera solicitud de antecedentes relativos a la intervención en tres MP emplazados en la Plaza Pedro de Valdivia y en la Plaza Chile, comuna de Valdivia, Región de los Ríos; adjunta memoria, carta y ficha (Ingreso CMN N° 6886 del 18.10.2018).

Se acuerda no autorizar la intervención debido a que no se han remitido los antecedentes reiteradamente solicitados. No obstante, se planteará a la solicitante la posibilidad de agendar una reunión con la ST del CMN con vistas a ayudar en la concreción del proyecto.

21. La Sra. Natalia Severino Hernández, asesora del gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 18.10.2018 remite el Ord. N° 128 del 20.09.2018 de la Sra. Carolina Chang Rojas, Jefa Regional del INDH Biobío, que denuncia daños producidos al memorial La Estrella de Hualpén, de esa comuna, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6898 del 19.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4273 del 30.10.2018, al INDH, se indicó que el mural no forma parte del elemento patrimonial protegido por la Ley N° 17.288, por lo que las acciones denunciadas no constituyen el delito de daño a MN.

22. La Sra. Isabel Alvarado Perales, Directora (S) del MHN, mediante Ord. N° 22 del 22.10.2018, solicita autorización para el préstamo temporal de nueve (9) piezas de colección del MHN al Centro Cultural Palacio La Moneda, en el marco de la exposición "América, tierra de jinetes" entre el 29.11.2018 y el 10.03.2019; adjunta carta del 04.10.2018, certificado del seguro y ficha técnica (Ingreso CMN N° 6963 del 22.10.2018).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de nueve (9) obras y objetos pertenecientes a la colección del MHN:

1. "Huasos de los alrededores de Valparaíso y Santiago, Chile" de Edmond Bigot de la Touanne, 1828 (N° de Inv.: GB000038; N° de registro Surdoc: 3-2770).

2. "Casa del cacique Penoleo en Concepción, Chile", Adolphe Jean Baptiste Bayot, litografía, 1946 (N° de Inv.: GB000036; N° de registro Surdoc: 3-2768).
3. "Hombre del campo, Chile", Julius Adam, litografía, s/f (N° de Inv.: GB000026; N° de registro Surdoc: 3-2757).
4. Espuela con Alzaprima, autor desconocido, plata vaciada, Siglo XVIII (N° de Inventario: 2012-39050; N° de registro Surdoc: 3-39050).
5. Estribo Rugendas, autor desconocido, madera tallada, hierro forjado y cuero, Siglo XIX (N° de Inv.: 2010-38495; N° de registro Surdoc: 3-38495)
6. Estribo, autor desconocido, madera y hierro, Siglo XIX (N° de Inv.: 2012-38956; N° de registro Surdoc: 3-38956).
7. "Topeadura", Félix Jordán, óleo sobre tela, s/f (N° de Inv.: 2011-38525; N° de registro Surdoc: 3-38525).
8. "La cueca presentada por Violeta Parra. El folcklore de Chile. Vol. III", disco fonográfico, Violeta Parra Sandoval, acetato de polivinilo y cartón, 1959 (N° de Inv.: 2014-41313; N° de registro Surdoc: 3-41313).
9. Manta de José Miguel Carrera, autor desconocido, Tejido – Hilo de pelo de alpaca – lana, ca. 1820 (N° de Inv.: 1983-063; N° de registro Surdoc: 3-30927).

23. El Sr. Juan Pablo Palomino Álvarez, Gerente General de Tren Central S.A., mediante carta TC.GG. N° 119 del 22.10.2018, responde al Ord. CMN N° 4069 del 10.10.2018, que remite informe de terreno que da cuenta del estado de vulnerabilidad y abandono en que se encuentra el MH Estación de Perquillauquén, comuna de Parral, Región del Maule (Ingreso CMN N° 7001 del 23.10.2018). El gerente responde que la estación en cuestión corresponde a EFE y que ha derivado el requerimiento del CMN a la empresa señalada.

Se adjunta al expediente.

La Sra. Karina Oyarzo, arquitecta, mediante cartas sin fecha, solicita autorización para intervenciones en dos bóvedas personales del Cementerio Municipal Sara Braun, MH en la comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica chilena; adjunta EETT, memoria y planimetría:

24. Sepultura N° 37, en el sector norte, cuartel 2, línea 1 (Ingreso CMN N° 7024 del 24.10.2018).

Se acuerda autorizar la construcción de una sepultura imitación bóveda en hormigón armado con afinado de granito blanco, que incorporará elementos decorativos como una cornisa y dos pilares.

25. Sepultura N° 74, en el sector norte, cuartel 8, línea 3 (Ingreso CMN N° 7025 del 24.10.2018).

Se acuerda autorizar la construcción de un cuadro de albañilería reforzada; la terminación de la superficie expuesta al exterior será afinado de granito de 5 mm, e incorporará elementos decorativos como como una cornisa, un pilar, una cruz y un murete, todos en granito blanco arroz.

26. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, mediante memo N° 198 del 24.10.2018 remite carta del 25.09.2017 de la Quinta Compañía de Bomberos, que solicita autorización para la instalación de una placa en el MP Columna Francesa de Valparaíso; adjunta minuta N° 119 y proyecto (Ingreso CMN N° 7044 del 25.10.2018).

Se acuerda solicitar más antecedentes: carta con la opinión de la Municipalidad de Valparaíso, EETT, fotomontaje y planimetrías.

27. La Sra. Johana Cabrera, Primer Secretaria de la Embajada de Honduras en Chile, mediante correo electrónico del 08.10.2018, solicita apoyo para tener acceso a algún documento o fotografía que pueda proporcionar la leyenda original de la placa del MP al General Francisco Morazán ubicado en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins entre las calles Brasil y Cumming (Ingreso CMN N° 6750 del 12.10.2018).

Se responde mediante correo electrónico del 18.10.2018 que no se dispone de la información solicitada.

28. La Sra. Carolina Herrera Herrera, Comisario Jefa de la Bidema de Valdivia de la PDI, mediante el Ord. N° 596 del 08.10.2018, solicita pronunciamiento del CMN sobre la condición de protección de una serie de memoriales ubicados en la Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 6781 del 16.10.2018).

Se acuerda remitir los antecedentes que posee el CMN sobre memoriales en la Región de Los Ríos, indicando los protegidos bajo la Ley N° 17.288.

29. El Sr. Sergio Parra Bustamante, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Protección de la Ancianidad, mediante carta del 18.10.2018 acusa recibo del Ord. CMN N° 3689 del 06.09.2018 sobre opinión de instalación de placa en el frontis del MH Casa Presidencial Tomás Moro, indicando que no iban los documentos adjuntos al oficio, los que pide para poder dar respuesta a lo solicitado (Ingreso CMN N° 6923 del 19.10.2018).

Se acuerda remitir el diseño de la placa.

30. El Sr. Emilio de La Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante el Ord. N° 205 del 19.10.2018, remite la Resolución N° 126/2018 de la H. Cámara de Diputados que solicita remover el monumento erigido en conmemoración a José Toribio Merino Castro, emplazado

en el actual Museo Naval de Valparaíso, por lo que solicita tomar las medidas al respecto; adjunta anexo (Ingreso CMN N° 7006 del 24.10.2018).

Se acuerda informar que la escultura no es MN.

31. El Sr. Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos, mediante memo N° 462 del 25.10.2018, adjunta carta de la Directora del Museo de Historia Natural de Valparaíso del 10.10.2018, que solicita autorizar el préstamo temporal de 134 objetos y piezas del Museo de Historia Natural de Valparaíso para ser exhibidos en una exposición en el Centro Cultural Palacio La Moneda (Ingreso CMN N° 7055 del 25.10.2018).

Se acuerda autorizar el préstamo. Los objetos y piezas arqueológicas corresponden a:

1. Tocado de plumas masculino (Ha' u hie hie) (N° de Inv.: 231; N° deregistro Surdoc: VC306; N18).
2. Moai Tangata, 1917 (N° de Inv.: 4; N° de registro Surdoc: VC07; N19).
3. Tahonga (N° de Inv.: 12; N° de registro Surdoc: VC314; N26).
4. Paoa, 1915 (N° de Inv.: 1; N° de registro Surdoc: VC310; N22).
5. Peine (N° de Inv.: 235; N° de registro Surdoc: VC3a2; N28).
6. Collar (Gorguera), Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 319; N° de registro Surdoc: VC3a4; N30).
7. Tiara conchas, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 326; N° de registro Surdoc: VC3a6; N32).
8. Abanico Fibra Vegetal (N° de Inv.: 267; N° de registro Surdoc: VC3a8; N34).
9. Pisillo redondo (N° de Inv.: 257 y 258; N° de registro Surdoc: VC3a9; N35).
10. Abanico Fibra Vegetal (N° de Inv.: 239; N° de registro Surdoc: VC3a10; N36).
11. Anzuelo compuesto (N° de Inv. : 296; N° de registro Surdoc: VC3a12; N38).
12. Modelo de canoa simple, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 335; N° de registro Surdoc: VC3a15; N41).
13. Réplica de embarcación (N° de Inv.: 332; N° de registro Surdoc: VC3a16; N42).
14. Modelo de canoa, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 334; N° de registro Surdoc: VC3a17; N43).
15. Réplica de embarcación, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 333; N° de registro Surdoc: VC3a17b; N44).
16. Sable madera cola de pez, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 305; N° de registro Surdoc: VC3a18; N45).
17. Sable tres corridas de dientes de tiburón (N° de Inv.: 284; N° de registro Surdoc: VC3a19; N46).
18. Sable dos corridas de dientes de tiburón (N° de Inv.: 288; N° de registro Surdoc: VC3a; N46).
19. Maso de madera, Colección Poppe Oceanía (N° de Inv.: 283; N° de registro Surdoc: VC3a21; N48).
20. Escudo de madera, Colección Pop pe, Oceanía (N° de Inv.: 780; N° de registro Surdoc: VC3a23; N50).

21. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1520; Nº de registro Surdoc: (JJ63) N176).
22. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing- Lítica (Nº de Inv.: 1513; Nº de registro Surdoc: (JJ64) N177).
23. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1522; Nº de registro Surdoc: (JJ65) N178).
24. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1510; Nº de registro Surdoc: (JJ65) N179).
25. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1501; Nº de registro Surdoc : (JJ67) N180).
26. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1504; Nº de registro Surdoc: (JJ68) N181).
27. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 1517; Nº de registro Surdoc: (JJ69) N182).
28. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing- Lítica (Nº de Inv.: 1515; Nº de registro Surdoc: (JJ70) N183).
29. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing- Lítica (Nº de Inv.: 1518; Nº de registro Surdoc: (JJ71) N184).
30. Lodwing, puntas de flecha, Colección Lodwing- Lítica (Nº de Inv.: 1502; Nº de registro Surdoc: (JJ72) N185).
31. Cerámica, Norte Chico, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 820; Nº de registro Surdoc: (JJ80) N193).
32. Cerámica, Norte Chico, Colección Lodwing-Lítica (Nº de Inv.: 855; Nº de registro Surdoc: (JJ86) N199).
33. Cerámica, 1925, Colección Peruana (Nº de Inv.: 387; Nº de registro Surdoc: (JJ100) N213).
34. Cerámica, 1925, Colección Peruana (Nº de Inv.: 367; Nº de registro Surdoc: (JJ104) N217).
35. Máscara de madera, Colección Mapuche (Nº de Inv.: 2563; Nº de registro Surdoc: (JJ108) N220).
36. Máscara de madera, Colección Mapuche (Nº de Inv.: 2562; Nº de registro Surdoc: (JJ109) N221).
37. Tres pipas, Colección Mapuche (Nº de Inv.: 1920-1080-393; Nº de registro Surdoc: (JJ116) N220).
38. Tres chuecas de madera, Colección Chile Austral (Nº de Inv.: 2565- 2567-2568; Nº de registro Surdoc: (JJ117) N229).
39. Yamana - cestos, 1933-1947 (Nº de Inv.: 2527; Nº de registro Surdoc: (JJ122) N234).
40. Collares conchas de caracoles, Colección Chile Austral (Nº de Inv.: 2604-2605; Nº de registro Surdoc: (JJ124) N236).
41. Cesto Fibra vegetal, Colección Chile Austral (Nº de Inv.: 2609; Nº de registro Surdoc: (JJ126) N238).
42. Boleadoras, Colección Mapuche (Nº de Inv.: 2577; Nº de registro Surdoc: (JJ131) N243).

43. Cesto Fibra vegetal, Colección Mapuche (Nº de Inv.: 2526; Nº de registro Surdoc: (JJ136) N248).
44. Cerámica Meso-Americana, Colección Mesoamérica-México (Nº de Inv.: 590; Nº de registro Surdoc: (JJ152) N264).
45. Cerámica Meso-Americana (Nº de Inv.: 574; Nº de registro Surdoc: (JJ153) N265).
46. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 588; Nº de registro Surdoc: (JJ154) N266).
47. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 598; Nº de registro Surdoc: (JJ156) N268).
48. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 562; Nº de registro Surdoc: (JJ158) N270).
49. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 592; Nº de registro Surdoc: (JJ159) N271).
50. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 578; Nº de registro Surdoc: (JJ169) N272).
51. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 582; Nº de registro Surdoc: (JJ161) N273).
52. Cerámica Mexicana (Nº de Inv. : 578a; Nº de registro Surdoc: (JJ162) N274).
53. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 581; Nº de registro Surdoc: (JJ162) N274).
54. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 595; Nº de registro Surdoc: (JJ164) N276).
55. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 594; Nº de registro Surdoc: (JJ165) N277).
56. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 580; Nº de registro Surdoc: (JJ166) N278).
57. Cerámica Mexicana (Nº de Inv.: 567; Nº de registro Surdoc: (JJ167) N279).
58. Bandeja puntas de flecha con bandeja incluida, Colección Bahamondes (Nº de Inv.: 3446-3423-3415-3427-3421-3429-3425-3419-3428-3424-3420-3422-3426-3403-3407-3404-3395-3397-3396-3406-3394-3401-3408-3390-3385-3417-3430-3410-3409-3384-3389-3418-3386-3391-3402-3400-3398-3392-3387-3393-3414-3411-3383-3388-3413-3405-3399-3412-3474-3373-3375-3382-3381-3372-3369-3368-3377-3376-3378-3379-3371-3370-3380; Nº de registro Surdoc: 12.2012-01-16).
59. Par de piedras, Colección Bahamondes (Nº de Inv.: 3243-3244; Nº de registro Surdoc: (D81) (N364).
60. Moai Kava Kava (Nº de Inv.: 19; Nº de registro Surdoc: VC304; N16).
61. Mono, Colección Mastozoológica (Nº de registro Surdoc : VC2c; N5).
62. Yacaré, Colección Herpetológica (Nº de registro Surdoc: VC2f; N7).
63. Valvas, Colección Moluscos Extranjeros (Nº de registro Surdoc: VC2g; N8).
64. Morena, Colección Bahamondes (Nº de registro Surdoc: B1; N52).
65. Congrio, Colección Bahamondes (Nº de registro Surdoc: B2; N53).
66. Chanco, Colección Bahamondes (Nº de registro Surdoc: B3; N54).
67. Morena, Colección Bahamondes (Nº de registro Surdoc: B5; N56).
68. Ratones (macho y hembra), 1908, Colección Mastozoológica (Nº de Inv.: N71).
69. Insectarios (2), Colección Entomológica (Nº de Inv. : MHN90 y MHN91).
70. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN92).
71. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN93).
72. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN94).
73. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN95).
74. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN96).
75. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN97).
76. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN98).
77. Insectario, Colección Entomológica (Nº de registro Surdoc: (JJ15) N89).
78. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN99).
79. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN100).

80. Apolo de Sierra Nevada, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN5).
81. Insectario, Colección Entomológica (Nº de registro Surdoc: (JJ27) N101).
82. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN82).
83. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN5).
84. Cuarzo, Mina Jefe, Cerro Blanco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-01) N105).
85. Espato y Magnesiado (Nº de registro Surdoc: (V1-02) N106).
86. Rubí espinel azul, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-11) N115).
87. Wavelita, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-12) N116).
88. Crypolita Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-21) N125).
89. Yodo en pasta, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN17).
90. Sal dura, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN16).
91. Frasco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-28) N132).
92. Frasco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-30) N134).
93. Frasco Sylvinit, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-32) N136).
94. Frasco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-33) N137).
95. Frasco yodo, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN06).
96. Frasco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-37) N141).
97. Frasco, Colección Minerales (Nº de registro Surdoc: (V1-35) N139).
98. Búfalo, Colección Osteológica (Nº de registro Surdoc: (JJ31) N143).
99. Caparazón de tortuga terrestre, Colección Herpetológica (Nº de registro Surdoc: (JJ62) N175).
100. Pilpilén negro, Colección Ornitológica (Nº de Inv.: MHN429).
101. Gallito de las rocas, Colección Ornitológica (Nº de registro Surdoc: (JJ142) N254).
102. Armadillo, Colección Mastozoológica (Nº de Inv.: MHN111).
103. Quirquincho peludo puma, Colección Mastozoológica (Nº de Inv.: MHN107).
104. Cuy, Colección Mastozoológica (Nº de Inv.: MHN125).
105. Ardilla 1, Colección Mastozoológica (Nº de Inv.: MHN16).
106. Frasco con muestras, Colección Francisco Silva (Nº de registro Surdoc: (0083) N289).
107. Insectario, Colección Vivar (Nº de registro Surdoc: N294).
108. Insectario, Colección Entomológica (Nº de Inv.: MHN132 y MHN78).
109. Material para la preparación de mariposas, Colección Entomológica.
110. Cola de pez (Diafanizado) (Nº de registro Surdoc: (060) N306).
111. Lagartija (Diafanizado), Colección Herpetológica (Nº de registro Surdoc: (061) N307).
112. Extremidad (Diafanizado) (Nº de registro Surdoc: (062) N308).
113. Lagartijas 2 (Diafanizado), Colección Herpetológica (Nº de registro Surdoc: (063) N309).
114. Lagartijas 2 (Diafanizado), Colección Herpetológica (Nº de registro Surdoc: (D64) N310).
115. Pollo (Diafanizado) (Nº de registro Surdoc: (D65) N311).
116. Pez (Diafanizado) (Nº de registro Surdoc: (D66) N312).
117. Extremidad (Diafanizado) (Nº de registro Surdoc: (D82) N313).
118. Fósil amonites, Colección Paleontológica (Nº de registro Surdoc: (D17) N315).

119. Fósil de pez, Colección Paleontológica (Nº de registro Surdoc: 018B).
120. León macho juvenil, Colección Cites (Nº de registro Surdoc: N365).
121. Impala, Colección Cites (Nº de registro Surdoc: N366).
122. Piel de serpiente Colección Cites (Nº de registro Surdoc: N368).
123. Pangolín malayo, Colección Cites (Nº de registro Surdoc: N370).
124. Huevo de avestruz, Colección Cites (Nº de registro Surdoc: N371).
125. Flamenco, Colección Ornitológica (Nº de Inv.: MHN227).
126. Fósil bivalvo, Colección Paleontológica (Nº de registro Surdoc: (D29) N327).
127. Fósil bivalvo, Colección Paleontológica (Nº de registro Surdoc: (D33) N331).
128. Mix minerales, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN15).
129. Mineral, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN13).
130. Mix minerales, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN12).
131. Silvinita, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN10).
132. Residuo ripio (Tarapacá), Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN3).
133. Sal natrón, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN8).
134. Nitrato de Sodio sintético, Colección Minerales (Nº de Inv.: MHN4).

32. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, por memo Nº 43 del 19.10.2018, remite Ord. Nº 2207 del Sr. Claudio Radonich Jiménez, Alcalde de Punta Arenas, quien informa que en el marco de la conmemoración de los 498 años del Estrecho, se efectuará iluminación temporal del MP Hernando de Magallanes (Ingreso CMN Nº 7094 del 26.10.2018).

Se toma conocimiento.

33. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, por memo Nº 44 del 23.10.2018, remite carta del 14.09.2018, del Sr. Pablo Cid Ambrosetti, arquitecto, que solicita autorización para la construcción de un mausoleo familiar en la sepultura Nº 75, línea 6, del Cuartel 8 norte, del MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun; adjunta memoria explicativa, EETT y planimetría (Ingreso CMN Nº 7095 del 26.10.2018).

Se acuerda autorizar la construcción de un mausoleo de hormigón armado, de lenguaje clasicista, con revestimiento de afinado granito de tonalidad clara en la fachada principal y con pintura tipo látex.

34. La Sra. Natalia Severino Hernández, asesora del gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 18.10.2018, remite carta de agosto de 2018 de los Sres. Juan Rodríguez Ll. y otros que indica y carta del Sr. Carlos Cardoen C., Presidente de la Fundación Cardoen, quienes apoyan la gestión e implementación del traslado del MP a don Manuel Rodríguez (Ingreso CMN Nº 6897 del 19.10.2018). El documento se recibe también por Ord. 206 del 23.10.2018 del Sr. Emilio de La Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural (Ingreso CMN Nº 7110 del 29.10.2018).

Se adjunta al expediente.

35. La Sra. Isabel Lagos Gómez, arquitecto, mediante carta del 25.10.2018, solicita autorización para la construcción de un cuadro de albañilería, imitación de bóveda familiar en la sepultura N° 44, Línea 2, del Cuartel 8 sur del MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun; adjunta memoria explicativa, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7130 del 29.10.2018).

Se acuerda autorizar.

36. El Sr. Raschid Saud Costa, Director del Cementerio General, mediante el Ord. N° 172 del 29.10.2018, solicita autorización para la construcción de una bóveda en el Lote N° 2617 del Patio 24 del MH Casco histórico del Cementerio General; adjunta ficha de evaluación patrimonial, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7198 del 31.10.2018).

Se acuerda autorizar la construcción de una bóveda en hormigón armado, cuya parte superior será de ladrillo fiscal adosado y la parte exterior será estucado con granito picado tipo martelina.

37. El Sr. Juan Maureira Moreno, Coordinador Ejecutivo de la Casa Memoria José Domingo Cañas, mediante correo electrónico del 31.10.2018, solicita que el CMN realice una visita de inspección y diagnóstico de estado de situación del MH Sitio de Memoria Casa José Domingo Cañas, especialmente a raíz de lo sucedido el lunes 29.10.18 cuando dicho sitio fue intervenido y atacado (Ingreso CMN N° 7220 del 31.10.2018).

Se acuerda realizar la visita a terreno.

38. El Sr. Emilio de La Cerda Errázuriz, Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 03.11.2018, informa que la Comisión de la Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados solicita se declare MH a la Escuela Santa María de Iquique. Por lo anterior, solicita elaborar una minuta para poder responder a este requerimiento de la Cámara de Diputados (Ingreso CMN N° 7238 del 05.11.2018).

Se remitirá el documento a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

39. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante memo N° 182 del 30.10.2018, remite consulta de la fiscalizadora de la Contraloría Regional de Tarapacá, Sra. Ay-ling Chia Vásquez, respecto al proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas Pozo Almonte" cuyo responsable es la Municipalidad de esa localidad (Ingreso CMN N° 7289 del 06.11.2018).

Se recibe el preinforme de observaciones a la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a raíz de la ejecución del proyecto, que señala que se realizó el retiro de los MP a Bernardo O'Higgins, a Arturo Prat y al General Sofanor Parra, que fueron trasladados a las dependencias del Departamento de Aseo y Ornato y Servicios de la Municipalidad, sin autorización del CMN.

Se informará que los tres bienes son MP, que la Municipalidad de Pozo Almonte no ha presentado al CMN solicitudes de autorización para su retiro, traslado o intervención y que no ha presentado al CMN proyecto alguno de instalación de nuevas esculturas, de carácter conmemorativo, en la plaza. Se realizará próximamente visita a terreno.



COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión de Patrimonio Natural se reunió el 13.11.2018, con la participación de la consejera Arlette Levy y de los profesionales de la ST del CMN Lissett Valenzuela, Karina Buldrini y Alejandro Cornejo.

40. El Sr. Fabián Martínez Rebolledo, Profesional Residente de Constructora Harcha Ltda., por carta DOP 017/048 del 11.10.2018, informa sobre procedimiento de intervención en el marco del proyecto "Construcción infraestructura pesquera artesanal Caleta Ventanas, Puchuncaví", Región de Valparaíso, y solicita aprobación del CMN de propuesta de Plan de medidas de mitigación para el uso de NONEX en deflagración de rocas, de acuerdo a lo solicitado por la autoridad marítima (Ingreso CMN N° 6856 del 18.10.2018).

Se acuerda informar que el Consejo no tiene inconvenientes con la realización de las actividades informadas, dado que no existen MN en el área a intervenir. Además se informará sobre la normativa vigente ante hallazgo imprevisto de bienes arqueológicos y paleontológicos.

41. La Sra. Sofía Peretta Berríos, Profesional del Departamento de Fiscalización en la línea-Subdirección de fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, por correo electrónico del 22.10.2018 informa retención de dos fósiles de origen brasileño provenientes de Alemania; adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 6978 del 23.10.2018).

Se acuerda oficiar a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando realizar consultas vía diplomática a la República Federal de Brasil, con respecto a la protección de su patrimonio paleontológico en el marco de la Convención Unesco de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.

42. El Sr. Juan Poblete Newman, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 357 de 19.10.2018, entrega informe mensual de monitoreo arqueológico y paleontológico del proyecto "Centro de Conservación e Investigación del Museo de La Serena", en cumplimiento de lo solicitado por este Consejo (Ord N° 2301 de 18.05.2017) (Ingreso CMN N° 6986 de 23.10.2018).

Se acuerda dar conformidad al informe de monitoreo paleontológico.

43. La Sra. Alicia Saavedra Palma, Subcomisario BIDEMA Metropolitana, por correo electrónico del 09.10.2018, en relación a Orden de Investigar de la Fiscalía de Ñuñoa (RUC N° 1800715159-0) por el delito de Apropiación de MN, solicita coordinar reunión para poder realizar consultas y declaración (Ingreso CMN N° 7014 del 24.10.2018).

Se informa declaración efectuada por el profesional de la ST Sr. Alejandro Cornejo con fecha 18.10.2018 en dependencias de la PDI.

44. El Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo-paleontólogo, investigador del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Austral de Chile, mediante correo electrónico del 16.10.2018, solicita autorización para estudiar materiales fósiles del gonfoterio de Quilpué, en el marco del proyecto de contextualización del hallazgo de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, denominado "Identificación y puesta en valor de sitio de interés paleontológico en el lecho del estero Marga Marga". Adjunta FSP e informe de conservación del Museo Fonck (Ingreso CMN N° 7015 del 24.10.2018).

Se acuerda de manera previa a responder el requerimiento y con objeto de no dificultar la investigación judicial, consultar a la Fiscalía de Quilpué su pronunciamiento sobre la realización de las actividades de investigación científica requeridas.

45. El Sr. Rafael Labarca, arqueólogo-paleontólogo, investigador del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Universidad Austral de Chile, mediante correo electrónico del 30.10.2018 solicita autorización para salida del país de dos muestras fósiles de gonfoterio provenientes de los sitios Batuco y Noviciado, comunas de Lampa y Pudahuel, Región Metropolitana, en el marco del proyecto FONDECYT N° 11170919; adjunta formulario de solicitud de salida de muestras (Ingreso CMN N° 7166 del 30.10.2019).

Se acuerda autorizar la salida del país de las muestras de fragmentos óseos para realizar análisis destructivos con destino al laboratorio DirectAMS, Washington, Estados Unidos.

46. La Sra. Marcela Debia Riquelme, Gerente Unidad de Seguimiento y Monitoreo, Gestión Ambiental S.A. remite informe de excavación de calicata del proyecto "Estanques de reserva de agua para consumo humano, Región Metropolitana" efectuado en el marco de las medidas establecidas en la RCA N° 445/2017 (Ingreso CMN N° 7160 del 30.10.2018).

Se acuerda dar conformidad al informe de excavación paleontológica.

47. El Sr. Francisco Amaro Morgues, paleontólogo de la Consultora Terra Ignota SPA, a través de carta del 29.10.2018, remite FSP para realizar prospección y excavación paleontológica en el marco del proyecto "Optimización del manejo de material de excavación del proyecto "Hidroeléctrico Alto Maipo", RCA N°265/2009, cuyo titular es la Empresa Alto Maipo SpA., comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7172 del 30.10.2018).

Se acuerda solicitar al titular del proyecto carta formal del director de una institución museográfica, que esté en condiciones de albergar la colección paleontológica que se rescate en el

área del proyecto. Adicionalmente se acuerda sugerir que, en forma paralela, se inicien las gestiones con organizaciones locales con el objetivo de habilitar un espacio para la custodia y exhibición de la colección paleontológica en la comuna de San José de Maipo, que cumpla los estándares de conservación del CMN, y contribuya a fines educativos, científicos y turísticos para la comunidad. Se solicitará reunión con profesionales de la ST.

48. El Sr. Adolfo Santa María Hanke, de la empresa Chile Backcountry Servicios Turísticos Ltda., por carta del 29.10.2018, solicita autorización para realizar un video promocional para el Red Bull Cliff Diving, en las Catedrales de Mármol, en el Lago General Carrera, Región de Aysén, las fechas tentativas de realización son del 25 al 27 de noviembre de 2018 (Ingreso CMN N° 7201 del 31.10.2018).

Se acuerda autorizar la actividad, consistente en clavados en altura, e indicar que no está permitido realizar extracción de materiales geológicos o biológicos de ningún tipo.

49. La Sra. María Elena Chávez Marrero, ingeniero geólogo de la Universidad del Pinar del Río Cuba, por correo electrónico del 06.09.2018, solicita la evaluación del perfil de paleontólogo aprobado por el CMN; adjunta sus datos curriculares (Ingreso CMN N° 6125 del 11.09.2018). Luego, por correo electrónico del 25.10.2018, la Sra. Chávez remite nuevamente su currículum vitae y solicita nueva revisión de evaluación del perfil; adjunta publicaciones científicas, certificado y CD (Ingresos CMN N°7205 del 31.10.2018 y N°6205 del 11.09.2018).

Se acuerda informar el cumplimiento de perfil profesional del paleontólogo.

50. La Sra. Ximena Robles Cornejo, paleontóloga del Departamento de Geología de la Universidad de Atacama, por correo electrónico de 30.10.2018 solicita permiso de prospección en el sector de Quebrada Pinte, en el marco del proyecto denominado "Nuevos antecedentes taxonómicos del contenido fósil perteneciente a la Quebrada Pinte: sustento para el desarrollo de una ruta patrimonial, Región de Atacama" con el fin de levantar información geológica y paleontológica del lugar; comuna de Alto del Carmen (Ingreso CMN N° 7208 del 31.10.2018).

Se acuerda otorgar permiso de prospección paleontológica y acoger la propuesta de preparación, estudio y destinación transitoria de los fósiles recolectados hacia el Museo Mineralógico de Copiapó.

51. El Sr. Sergio Vives Pusch, Gerente de Asuntos Sociales, Ambientales y Regulatorios de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca, por carta N° 2100 LTE-103 del 12.11.2018, informa retiro de patrocinio a paleontólogo Sr. Amaro Mourgues para la ejecución de las actividades asociadas al componente paleontológico del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", comuna de Iquique, Región de Tarapacá (RCA N° 74/2018), y entrega nuevo patrocinio al Sr. Christian Salazar Soto y su equipo de profesionales (Ingreso CMN N° 7223 del 31.10.2018).

Se acuerda otorgar el permiso de prospección paleontológica al Sr. Christian Salazar Soto, de acuerdo a los objetivos, metodología y plan de trabajo propuestos. Además, se acoge la destinación de la colección paleontológica al Museo Municipal de Pica, debiéndose asegurar las condiciones de resguardo y depósito comprometidas en la RCA N° 74/2018.

52. El Sr. Sebastián Garrido Medina, geólogo de la Universidad de Concepción, por correo electrónico del 03.11.2018 presenta su currículum vitae para evaluación en relación al cumplimiento del perfil de paleontólogo definido por el CMN (Ingreso CMN N° 7255 del 06.11.2018).

Se acuerda informar cumplimiento de perfil profesional del paleontólogo.

53. La Srta. Jocelyn Meneses, representante de Consultora Caitan SpA., por correo electrónico del 29.10.2018, notifica un hallazgo paleontológico en el área del Proyecto "Planta Desalinizadora y Suministro de Agua Industrial" conforme lo dispuesto en RCA N° 217/2017, Región de Antofagasta; adjunta informe paleontológico (Ingreso CMN N° 7296 del 07.11.2018).

Se toma conocimiento.

54. El Sr. Jaime Villafaña Navea, paleontólogo, Universidad de Viena, mediante correo electrónico del 01.10.2018, consulta por el proceso de retorno de una colección de 54 fósiles chilenos, actualmente custodiados por la Universidad de Viena y que se encuentra estudiando para su tesis doctoral. Solicita conocer procedimiento para realizar la devolución de los fósiles de origen chileno al territorio nacional (Ingreso CMN N° 6521 del 01.10.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes sobre la colección paleontológica: cantidad de piezas y su identificación taxonómica (inventario o catálogo); origen geológico; registro fotográfico; método de embalaje de los bienes para su retorno al país; modalidad de envío; punto de salida de los bienes desde Viena y punto de entrada de los bienes hacia Chile y carta de la institución responsable que ha custodiado los fósiles hasta el momento.

55. El Sr. Juan Cornejo Sepúlveda, Comisario de la Bidema de la PDI de la Región Metropolitana, hace entrega de material paleontológico asociado a NUE N° 5070563, RUC N° 1800396632-8, de investigación por daños a MN, para ser periciados por el CMN, según instrucciones de Fiscalía de Las Condes (Ingreso CMN N° 4444 del 04.07.2018).

Por Ord. CMN N° 4450 del 13.11.2018 se informó el resultado de peritaje paleontológico de fósiles chilenos provenientes de las Formaciones Bahía Inglesa, Lautaro, Lautaro o Montandón y Lo Valdés. Las piezas periciadas corresponden a vertebrados e invertebrados marinos.

56. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Subprefecto de la Bidema Metropolitana de la PDI, por Ord. N° 797 del 09.07.2018, en relación a orden de investigar de Causa RUC N° 1800173115-3 de la Fiscalía Regional Metropolitana Zona Centro Norte, con cadena de custodia NUE N° 5070558, por el delito de Apropriación de MN, entrega objetos incautados arqueológicos y paleontológicos para ser periciados por el Consejo (Ingreso CMN N° 4597 del 10.07.2018).

Luego el Sr. Marcelo Antonio Cabrera Pérez, Fiscal Adjunto, Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, por Oficio N° 72018/UGA/588055 del 18.07.2018, solicita efectuar el peritaje paleontológico a 14 piezas patrimoniales en el marco de la investigación judicial de esa misma causa (Ingreso CMN N° 5083 del 27.07.2018).

Mediante el Ord. CMN N° 4451 del 13.11.2018 se reportó la presencia de fósiles chilenos provenientes de las Formaciones Lautaro, Lo Valdés o Baños del Flaco, Lautaro o Tres Cruces, El Profeta, Doralisa o Cerritos Bayos y Colbún.

57. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Subprefecto de la Bidema Metropolitana de la PDI, por Ord. N° 935 del 08.08.2018, por instrucción verbal del Fiscal don Marcelo Miranda Jara, de la Fiscalía Flagrancia Oriente, remite 22 piezas fósiles para análisis de peritaje correspondiente y determinar su procedencia; adjunta Formulario Único de Cadena de Custodia N° 5070619 (Ingreso CMN N° 6137 del 11.09.2018).

Por Ord. CMN N° 4449 del 13.11.2018 se reportó la presencia de fósiles chilenos provenientes de la Formación Bahía Inglesa.

58. La Junta de Vecinos N° 30 Dumestre, por carta del 10.10.2018, solicita información del proyecto denominado "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre, Canal Señoret", comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y solicita carta de apoyo al CMN para obtener concesión marítima (Ingreso CMN N° 6685 del 10.10.2018).

Se acuerda informar a la Junta de Vecinos N° 30 Dumestre de Puerto Natales, que el proyecto ingresó al SEIA y fue evaluado por el CMN en las materias que le competen según la Ley N° 17.288; se presentaron observaciones y se solicitaron medidas para el resguardo patrimonial sobre el componente arqueológico; luego respecto a la Adenda el Consejo se pronunció conforme, acogiendo las medidas contempladas para el resguardo de los monumentos. Se acuerda remitir los distintos pronunciamientos a los interesados, además de informar que la obtención de la concesión marítima no es competencia de este Consejo, por lo que no corresponde pronunciarse.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió el 13 y el 06.11.2018, con la participación de los consejeros Karen Fried, Alberto Anguita, Felipe Gallardo, José Piga y Loreto Torres.

59. El Sr. Julio Campos Miranda, arquitecto, párroco de Castro, por carta del 10.09.2018, solicita autorización para trabajos de mantención en el MH Templo de San Francisco de Castro, comuna de Castro, Región de Los Lagos; adjunta carta y EETT (Ingreso CMN N° 6182 del 12.09.2018).

Se acuerda autorizar las obras de mantención del monumento, las que consisten en la limpieza de fachada, pintura de pórtico y reparación de radier.

60. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, mediante minuta N° 3 del 19.07.2018, remite documentación del Sr. Oscar Galindo, Rector de la Universidad Austral de Chile (UACH), quien solicita aprobación del proyecto "Ampliación Gimnasio Miraflores", en la ZT General Pedro Lagos, en la comuna de Valdivia; adjunta certificado, EETT, y otros documentos (Ingreso CMN N° 4867 del 20.07.2018).

Se acuerda autorizar el proyecto, que consiste en la ampliación del gimnasio existente en el terreno de la UACH, en el sector poniente de la calle General Lagos. Contempla la remodelación de 100,37 m² de la edificación existente mediante la adecuación de espacios interiores y cambio de revestimientos en pisos, cielos y muros, y la ampliación de 379,81 m² de superficie con un volumen adosado a la fachada norte de la edificación.

61. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, mediante memo N° 52 del 06.09.2018, remite carta del Sr. Víctor Soto Pantoja del 19.07.2018, presidente Comité de Seguridad y Vigilancia Pasaje Los Canelos, quien solicita solución definitiva respecto del inmueble en calle General Lagos N° 1748, ZT General Pedro Lagos, comuna de Valdivia; adjunta carta, informe y oficio (Ingreso CMN N° 6121 del 10.09.2018).

Se acuerda oficiar a la DOM de Valdivia, informando la no autorización de demolición del inmueble antes de que se realice un diagnóstico de su estado actual y evaluar las posibilidades de mantener la estructura restante a resguardo. Además, se solicitará a esta Dirección remita toda la documentación en la que se haya pronunciado sobre el caso, en lo relativo a la paralización de las obras o permisos municipales. Finalmente, se acuerda oficiar al solicitante informando la no autorización de demoler el inmueble.

62. El Sr. Rodrigo Araya Manzanares, arquitecto, mediante carta del 20.09.2018, solicita autorización para obra nueva en calle Dr. Christel Frese N° 936, ZT Sector que indica de la Ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta planimetría, CIP, EETT, planimetría, respaldo digital y otros documentos (Ingreso CMN N° 6294 del 21.09.2018).

Se acuerda no autorizar la intervención, consistente en una obra nueva en un sitio eriazo, donde se propone la construcción de una clínica dermatológica, por afectar los valores y atributos de la ZT.

63. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, remite informes de visita a terreno relativos a la intervención sin autorización del CMN en el local comercial de calle Caupolicán N° 615, MH Mercado Central de Concepción.

Se acuerda solicitar a la DOM de Concepción la cooperación para efectuar la paralización inmediata de las obras.

64. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, mediante memo N° 174 del 26.09.2018, remite documentación del Sr. Gonzalo Bahamondes, arquitecto, que solicita autorización para modificación de proyecto aprobado en calle Abtao N° 450, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta CIP, memoria, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6425 del 27.09.2018).

La modificación del proyecto corresponde al desarme completo de las fachadas del inmueble, debido a un colapso en la estructura mientras se comenzaron a ejecutar las obras de intervención autorizadas mediante el Ord. CMN N° 149 del 11.01.2018.

Se acuerda autorizar la nueva fachada, que se estructuró en base a perfiles metálicos, ubicados en el mismo lugar donde se encontraban las piezas de madera de roble originales.

65. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 173 del 26.09.2018, remite documentación de la Srta. Macarena Morales, arquitecto, que solicita autorización para el proyecto de intervención en calle Francisco de Paula Taforo N° 273-A, ZT Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta carta de solicitud, CIP, memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6424 del 27.09.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales: proyecto de paisajismo; aclarar el estado de las obras, puesto que las imágenes ingresadas no dan cuenta de lo constatado en terreno; y fundamentar cómo se minimizará el efecto del nuevo cierre propuesto en el lugar.

66. La Sra. María José Larrondo, encargada de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, por Ord. DGP N° 32 del 05.10.2018, solicita pronunciamiento de

anteproyecto y criterios de intervención del proyecto "Diagnóstico y Diseño Proyecto Arquitectura edificio Tassara (Liberty)", en calle Almirante Riveros s/n, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta oficio, planimetría, EETT, proyecto y memoria explicativa (Ingreso CMN N° 6676 del 09.10.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con los criterios de intervención propuestos para el proyecto, que considera restauración de fachadas; construcción de un patio central; iluminación y ventilación del patio central; apertura de los accesos públicos en el primer nivel; incorporación de una terraza comunitaria en el sector oriente de la cubierta y reforzamiento estructural. Además, se realizará la indicación de prescindir de la terraza propuesta en la quinta fachada.

67. El Sr. Matías Mackay Hederra, arquitecto, mediante carta del 23.08.2018, solicita autorización para propuesta de intervención en calle José Ramón Gutiérrez N° 283-285, ZT Barrio Santa Lucía-Mulato Gil de Castro-Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 5680 del 23.08.2018).

Se acuerda no autorizar la intervención propuesta y solicitar generar un nuevo proyecto sin ampliación sobre la cubierta, respetando la altura original del inmueble, considerando sólo mantención y limpieza de la fachada.

68. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de Valparaíso, mediante memo N° 201 del 26.10.2018, remite solicitud de autorización del Sr. Rodrigo Cortés Montecinos, arquitecto, para el proyecto de intervención en calle Las Heras N° 381, ZT Centro Histórico de Los Andes, de esa comuna, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, fotografías, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7150 de fecha 30.10.2018).

La intervención propuesta consiste en la habilitación de dos locales comerciales al interior del inmueble.

Se acuerda solicitar mantener la ventana en la fachada, tal cual se encuentra actualmente, sin transformarla en puerta de acceso.

69. El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, mediante memo N° 200 del 26.10.2018, remite solicitud de autorización del Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde de Zapallar, del proyecto de intervención "Restaurante César", en calle Rambla Alejandro Fierro S/N, ZT Balneario de Zapallar; adjunta carta de solicitud, CIP, memoria, diagnóstico, fotografías, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7149 del 30.10.2018).

Se acuerda autorizar las obras para la conservación y funcionamiento del restaurante, correspondientes a mejoramiento de pavimentos, recuperación de paramentos verticales no estructurales, reacondicionamiento de la red de alcantarillado, pintura de fachadas manteniendo el color actual y remoción e instalación del coirón de la cubierta de techumbre.

70. El Sr. Juan Carlos Sabat Salamé, Gerente General de la Fábrica Bellavista Oveja Tomé, mediante carta del 01.10.2018, solicita autorización para labores de limpieza y reparaciones en el MH Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé, comuna de Tomé, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6569 del 03.10.2018).

Las obras consisten en la limpieza de pastos y malezas de la propiedad, limpieza de canaletas, poda de árboles y reposición de algunas planchas de cubierta.

Se acuerda señalar que la limpieza de pastos y canaletas no requiere autorización previa del Consejo. Para la reposición de planchas de cubierta y poda de árboles se solicitarán antecedentes. Finalmente, se recomendará la elaboración de un plan de manejo para el MH.

71. El Sr. Carlos Vial Ercilla, arquitecto, por carta del 26.09.2018, solicita autorización para el proyecto de obra nueva "Estación de Servicio COPEC Caleta Tortel", en manzana N° 38, lote N° 2, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6411 del 26.09.2018).

La propuesta consiste en la construcción de una estación de servicio en un sitio eriazo de 531 m².

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: deberá replantear el volumen de la oficina de administración; utilizar como pavimento el adocreto instalado para la calle 1; desarrollar planta de conjunto a escala legible e incluir lámina de pavimentos claramente demarcados; incorporar en las terminaciones de la marquesina y el tótem materialidades acordes a la ZT; desarrollar propuesta de publicidad; incluir en planimetría y EETT modelo de luminaria propuesta; remitir proyecto de paisajismo; incluir imágenes objetivos o fotomontaje de la estación de servicio inserta en el contexto, con vistas desde la calle 1, ruta de acceso a Caleta Tortel y la plaza.

Finalmente, para evaluar la eventual incidencia del proyecto en sitios arqueológicos, se solicitará planimetría completa que detalle las obras de intervención en el subsuelo a desarrollar en el área del proyecto, señalando el procedimiento, extensión y profundidad.

72. El Sr. Luis Molina, arquitecto, mediante carta del 08.10.2018, responde al Ord. CMN N° 3608 del 31.08.2018, que solicita antecedentes adicionales a la propuesta de intervención en el MH Edificios del Club Hípico, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, planimetría y soporte digital (Ingreso CMN N° 6690 del 10.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 3608 del 31.08.2018, se solicitaron antecedentes adicionales, en particular dar cuenta de la totalidad de las intervenciones realizadas en los últimos años autorización del CMN, lo que no es resuelto en el presente ingreso.

Se acuerda no acoger lo planteado en cuanto a entregar, en un plazo de 12 meses, el levantamiento de las intervenciones efectuadas desde el año 2006 en adelante, y reiterar la solicitud anterior.

En relación a la propuesta de plan de manejo, que comprometen también en el plazo de 12 meses, se acuerda informar que un plan de manejo no exime del cumplimiento del artículo 12 de la Ley de MN. Por lo anterior, se solicitará el reintegro completo de la documentación, en un plazo de 20 días hábiles.

73. El Sr. Andrés Aninat Jolly, arquitecto, mediante carta del 29.10.2018, responde al Ord. CMN N° 4011 del 05.10.2018, que solicita propuesta para realizar trabajos de emergencia en el MH Iglesia de Saguara, comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota; adjunta memoria, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 7347 del 08.11.2018).

Se acuerda aprobar la propuesta consistente en la consolidación estructural y la restauración de la iglesia, el calvario y del muro perimetral que conforman el MH. Se plantea a modo de emergencia el apuntalamiento de los muros de mampostería de piedra con mortero de barro y el cimbrado del arco en el acceso principal.

Se acuerda solicitar desde ya que emprendida la restauración, se planifique un plan de gestión del MH, que aborde el conocimiento, la conservación y manejo del sitio arqueológico subyacente. Se indicará que se afectó el sitio arqueológico hace aproximadamente 5 años por medio de la instalación de luminarias solares, por lo que se solicitará se realice diagnóstico y propuesta para estos elementos.

74. La ST del CMN presenta la propuesta para el arreglo de la puerta de hierro forjado y muro de cierre perimetral del MH Casa ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 84 (Casa de Las Gárgolas), comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Se acuerda autorizar.

75. El Sr. Rodrigo del Campo Polanco, arquitecto, por carta de septiembre de 2018, responde al Ord. CMN N° 2894 del 05.07.2018, solicitando autorización de proyecto de intervención en calle Madrid N° 1146 y 1160, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6744 del 12.10.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta, que consiste en la restauración de la fachada principal en albañilería fiscal, por medio de su refuerzo estructural con pilares de hormigón armado y reconstrucción de elementos faltantes y, al interior del predio, la demolición de los dos muros de adobe existentes señalados en mal estado según informe de cálculo y construcción de un volumen de un piso en estructura metálica, con tabiques en paneles Isopol y techumbre a dos aguas con cubierta en Zincalum y Acrilyt.

76. La Sra. Carolina Vergara Lara, arquitecto, mediante carta del 01.10.2018, solicita autorización para obras ejecutadas en calle Jorge Matte Gormaz N° 1934, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6539 del 02.10.2018).

Se acuerda autorizar las obras con la siguiente indicación a subsanar en la etapa de timbraje: remitir una propuesta de paisajismo que restituya la condición verde del cerro, considerando que los componentes vegetales son atributos importantes de la ZT.

77. El Sr. Fernando Ramírez Valdivia, Alcalde (S) de Macul, mediante carta del 21.09.2018 solicita autorización para obras ejecutadas en el MH Ex Casa Vásquez, actual Edificio Consistorial de Macul, en calle Los Plátanos N° 3130 de esa comuna; adjunta planimetría, EETT, memoria explicativa y otros documentos (Ingreso CMN N° 6303 del 21.09.2018). Luego el Sr. Gonzalo Montoya Riquelme, Alcalde de Macul, por Ord. N° 3767 del 17.10.2018 responde Ord. CMN N° 3445 del 17.08.2018, en el marco del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 6872 del 17.10.2018).

La solicitud considera la autorización tanto de las obras ejecutadas, como de la propuesta de modificación de la obra ejecutada y de obras de reparación. Se construyeron tabiquerías; se instalaron equipos de aire acondicionado; se instaló una torre con antena; se realizó el cierre del balcón en el segundo piso de la fachada norte; se reparó la cubierta poniente y se realizaron reparaciones interiores.

Se acuerda realizar las siguientes observaciones: se solicita retirar o redistribuir a sectores ocultos o con menor impacto visual los equipos de aire acondicionado instalados en las fachadas y la cubierta poniente; retirar la antena ubicada sobre el volumen de mayor altura y evaluar una nueva ubicación; restituir el balcón de la fachada norte y plantear una solución acorde al MH y desarrollar en detalle las EETT de la reparación de la cubierta poniente. En relación a las obras de reparación y pintado interior, se pedirá señalar los códigos de los colores a utilizar y evaluar el reemplazo del cielo dañado y cornisa interior.

78. Mediante correo electrónico del 17.08.2018 se reitera consulta respecto de intervenciones ejecutadas en el MH Estación del Ferrocarril de Copiapó, de esa comuna de la Región de Atacama; adjunta documentos (Ingreso CMN N° 5970 del 04.09.2018).

Las intervenciones denunciadas consisten en reparaciones de fachada mediante procedimientos y materiales poco adecuados para el inmueble construido en tierra.

Se acuerda informar a la denunciante que el 11.10.2018, un profesional de la OTR del CMN de Coquimbo realizó una visita a terreno al MH, constatando las intervenciones señaladas, que no cuentan con autorización de este Consejo. Por tanto, se solicitará los antecedentes respectivos al propietario del inmueble, con el objetivo de analizar, resolver y definir las acciones a adoptar.

79. El Sr. Andrés Mekis Martínez, arquitecto, por carta del 07.09.2018, solicita autorización para intervención en calle José Victorino Lastarria N° 268 y 276, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, memoria, CIP y fotografías (Ingreso CMN N° 6077 del 07.09.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta, consistente en la fusión de los inmuebles señalados, propiciando la ampliación del programa de restaurante existente en la numeración 276, al inmueble en desuso contiguo de numeración 268. La intervención comprende además la demolición de las instalaciones no originales posteriores al inmueble principal.

80. El Sr. Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de Vitacura, por Ord. N° 3/313 del 07.09.2018, solicita autorización para instalación de ascensor en el MH Casas de Lo Matta y los terrenos adyacentes, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 6075 del 07.09.2018).

Se solicita reconsiderar la propuesta no autorizada mediante el Ord. CMN N° 2392 del 22.08.2017, que propone la incorporación de un ascensor en la fachada norte del inmueble. La obra arquitectónica se plantea como una intervención reversible.

Se acuerda reiterar la no autorización a intervención, ya que las indicaciones señaladas en los dos oficios anteriores no fueron resueltas.

81. El Sr. Carlos Salaya Iriondo, arquitecto, por carta del 11.09.2018, responde Ord. CMN N° 3659 del 04.09.2018, con observaciones al proyecto de obra nueva en calle Estado N° 302, ZT Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, de esa comuna, Región del Maule; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 6144 del 11.09.2018).

Por el oficio señalado se realizaron observaciones al proyecto que no han sido subsanadas, por consiguiente, se acuerda reiterarlas, y solicitar disminuir las dimensiones de los vanos del ochavo generando una concordancia y ritmo en la composición de fachada de manera integral. Además se solicitará mejorar la calidad del dibujo planimétrico y definir gama cromática del edificio. Finalmente, se invitará al titular a una reunión de trabajo, para orientar la iniciativa.

82. La Sra. Rosa Dimitstein Arditi, DOM de Arica, mediante Ord. N° 3266 del 02.10.2017, solicita modificar polígono de ZT Conjunto Habitacional Lastarria, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; adjunta registro de propiedad (Ingreso CMN N° 7095 del 06.10.2017).

Luego, el Sr. Jorge Torres Caballero, presidente Conjunto Habitacional Lastarria, mediante correo electrónico del 18.06.2018, realiza denuncia y solicita la detención de obras en la ZT; adjunta carta (Ingreso CMN N° 4121 del 19.06.2018).

Finalmente, el Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, por memo N° 381 del 04.10.2018 remite Ord. N° 3127 del 03.10.2018 de la Sra. Jacqueline Del Valle, abogado, Contralor Regional de Arica y Parinacota, CGR, quien solicita informe respecto de denuncia remitida por el Sr. Torres; adjunta oficio, carta y decreto (Ingreso CMN N° 6608 del 05.10.2018). La petición de informe se reitera mediante Ord. N° 3565 del 06.11.2018 (Ingreso CMN N° 7409 del 12.11.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales a la DOM para estudiar la modificación de límites; oficiar al propietario para la regularización de la construcción y remitir a la CGR los antecedentes solicitados.

83. El Sr. Manuel Rencoret Ríos, arquitecto, por carta del 30.08.2018, responde Ord. CMN N° 3292 del 08.08.2018, sobre proyecto de demolición y obra nueva en calle Los Carrera N° 856, ZT Centro Histórico de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta EETT, memoria explicativa y planimetría (Ingreso CMN N° 5886 del 03.09.2018).

Se acuerda autorizar la demolición del inmueble existente y la construcción de la obra nueva de 4 pisos, con su primer nivel en fachada continua y sus tres niveles superiores retranqueados en 5,20 m. Para el timbraje se solicitará modificar la altura de zócalo, igualándose al inmueble colindante hacia el sur, e incorporar una cornisa horizontal que dé continuidad a la cornisa propuesta del tercer nivel hacia el lado sur de la fachada.

84. El Sr. Jose Guajardo Opazo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, con minuta N° 23 del 20.09.2018, remite documentación del Sr. Gonzalo Montero Viveros, Seremi Minvu, quien solicita la visación de los términos de referencia de los proyectos de pavimentación y mejoramiento urbano de las localidades de Chanco, Curepto y Nirivilo, ZT Pueblo de Chanco, ZT Radio urbano con sus límites actuales del Pueblo de Nirivilo, ZT Sector que indica de Curepto; adjunta informe y otros documentos (Ingreso CMN N° 6334 del 25.09.2018).

Se acuerda remitir observaciones. Para el proyecto de paseo semipeatonal Pedro Pinochet, se solicita considerar una vía vehicular simple; para el proyecto de Curepto, se solicita considerar únicamente el mejoramiento de la plaza junto a la renovación de la calzada y veredas de la vía circundante; para el proyecto de Nirivilo, se solicita considerar la propuesta de renovación de aceras en una materialidad acorde a la ZT, y mobiliario urbano con un diseño sobrio. Finalmente, se solicita especificar en todos los términos de referencia que los anteproyectos, proyectos y las EETT deben contar con la autorización del CMN.

85. La Sra. Teresa Lyon Riera, arquitecto, por cartas de julio y agosto de 2018, solicita autorización para intervención en inmuebles ubicados en calle Sazié N° 2320 y en Av. República N° 207-217-227, ZT Sector Casonas de Avenida República, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, planimetría y otros documentos (Ingresos CMN N° 5831 y 5832 del 30.08.2018).

Se acuerda autorizar la intervención consistente en el mejoramiento integral de los edificios. Se realizará una limpieza de sus fachadas, a través de la eliminación de todos los equipos de climatización, cañerías y ornamentaciones ajenas a la construcción original. Además, se restructurarán las fachadas del cuarto piso, niveles no originales, que corresponden a ampliaciones que cuentan con toma de conocimiento de este Consejo (Ord. CMN N° 3279/2013). En el interior de los inmuebles se contempla la modificación de tabiquerías, la apertura y tapiado de vanos, y renovar los pavimentos en los servicios higiénicos, kitchenettes y patios interiores.

86. El Sr. Gastón May Bolullón, arquitecto, mediante carta de octubre del 2018, responde Ord. CMN N° 1535 del 29.03.2018, que reitera la no autorización al proyecto de intervención en Av. Santa Rosa N° 1448, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6617 del 05.10.2018).

Se acuerda autorizar el proyecto ya que se han subsanado las observaciones emitidas anteriormente, pero se solicita que en la planimetría y EETT se detalle la propuesta publicitaria.

Obras menores y otros

87. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, a través de memo N° 5 del 18.07.2018, remite documentación del Sr. Cristián Lagos Barrientos, que responde Ord. CMN N° 738 del 15.02.2018, respecto a solicitud de intervención en calle Yungay N° 772, ZT General Pedro Lagos, comuna de Valdivia; adjunta certificado, EETT, informe, fotos, ficha de registro y planimetría (Ingreso CMN N° 4870 del 20.07.2018).

Se acuerda autorizar la intervención consiste en la habilitación de la bodega existente en el patio interior del inmueble para dar cabida a baños.

88. La Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, a través de memo N° 49 del 30.08.2018, remite documentación del Sr. Oliver Knust, presidente de IMI CHILE A.G., que solicita autorización para la instalación provisoria de escenario aledaño al MH Torreón Los Canelos, en el marco de la tercera versión de la Conferencia y Festival Fluvial en Valdivia; adjunta carta (Ingreso CMN N° 5873 del 31.08.2018).

Se acuerda pronunciarse sin inconvenientes sobre la instalación provisoria (3 días) de un escenario contiguo al MH Torreón Los Canelos, que considera vallas de seguridad que impiden el acceso a él.

89. El Sr. Daniel Contreras Vergara, de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 90 del 24.10.2018, remite documentación de la Sra. Margarita Riveros Moreno, directora de Turismo y Patrimonio de la Municipalidad de La Serena, quien solicita autorización para "Expo MIPE" de Sercotec en la Plaza de Armas de La Serena, ZT Centro Histórico de La Serena; adjunta oficio, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7074 del 26.10.2018).

Se acuerda autorizar la instalación de Expo MIPE, que consiste en una feria temporal a realizarse entre el 14 y el 16 de noviembre del 2018, en la cual se ubicarán 60 stands estructurados en panelería Octanorma de 2 x 2 m y 2,5 m de alto en el sector de calle Arturo Prat.

El Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, encargado (S) de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite:

90. Memo N° 204 del 29.10.2018, con documentación del Sr. Jonathan Quiñones, arquitecto, que responde al Ord. CMN N° 4041-18, con observaciones a la propuesta de intervención en calle Blanco N° 375-379, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta minuta y carta (Ingreso CMN N° 7153 del 30.10.2018).

Se acuerda autorizar la intervención ya que subsana las observaciones: se elimina la rejilla metálica propuesta, dejando solo la madera como material principal del letrero, cuyo tamaño se reduce, además de reubicarse al costado del acceso principal. Con respecto al mural, se señala que se eliminará y que se pintará ese sector de la fachada de color gris.

91. Memo N° 203 del 29.10.2018, con documentación del Sr. Manuel Segundo Catalán, propietario, que solicita autorización para intervención en calle Carlos Alessandri 1466, ZT Sector del Balneario de Algarrobo, comuna de Algarrobo; adjunta memoria explicativa, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7152 del 30.10.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales de la propuesta, consistente en la construcción de locales comerciales de "Galería Artesanal". Se solicitará elevaciones y cortes de la propuesta; especificar si las obras intervienen las fachadas existentes; aclarar si ya se encuentran ejecutadas e incorporar propuesta de publicidad, en caso de que corresponda.

92. Memo N° 192 del 10.10.2018, con documentación del Sr. Franco Oviedo, arquitecto, que solicita autorización para intervención en calle Esmeralda N° 1031, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta carta de solicitud, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6878 del 18.10.2018).

Se acuerda autorizar la intervención que propone el mejoramiento de la infraestructura de un sector del primer piso del ex Hotel Royal, para su nuevo uso como centro cultural.

93. Memo N° 178 del 28.09.2018, remite documentación del Sr. Luis Collao Selva, Director (S) de la Biblioteca Santiago Severín, que solicita autorización para proyecto de intervención "Módulo de informaciones", al interior del MH Biblioteca Santiago Severín; adjunta carta de solicitud con memoria explicativa y plano (Ingreso CMN N° 6524 del 02.10.2018).

Se acuerda autorizar la intervención consistente en la habilitación de un módulo de informaciones y atención al público en el espacio inferior de la escalera del primer nivel, en el hall de acceso del inmueble.

94. Memo N° 179 del 01.10.2018, con documentación de la Sra. María Eugenia Báez, directora de la Biblioteca Santiago Severin, que solicita autorización para la instalación de lienzos temporales en la fachada del MH Biblioteca Santiago Severín; adjunta carta con memoria explicativa y plano (Ingreso CMN N° 6525 del 02.10.2018).

Se acuerda autorizar la instalación temporal de dos lienzos de PVC de 1,50 x 4 m, que se ubicarán en posición vertical en la fachada de calle Yungay y dos lienzos en la fachada de calle Brasil, amarrados a las balaustradas mediante cables de plástico.

95. El Sr. Jaime Rodillo Fernández, arquitecto, mediante carta de octubre del 2018, solicita autorización de propuesta de intervención en calle Cochrane N° 308, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso; adjunta memoria de intervención y planimetría (Ingreso CMN N° 7135 del 29.10.2018).

Se acuerda autorizar la intervención consistente en la adecuación y mejoramiento del empalme del servicio de agua potable del inmueble. Se solicitará la reposición del pavimento en las mismas condiciones de las existentes.

96. La Sra. Jimena Ramírez González, coordinadora de la STP de Rapa Nui del CMN, mediante memo N° 51 del 02.08.2018, remite documentación de la Srta. Mahina Pakarati, encargada de proyectos de la Comunidad Indígena Ma'u Henua, referida al proyecto "Sendero interpretativo Área Botánica Vai Tea", MH Isla de Pascua, comuna de Isla de Pascua; adjunta informe y minutas (Ingreso CMN N° 5246 del 03.08.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales para poder evaluar la iniciativa: planimetría y EETT detalladas para revisión técnica.

97. La Sra. Merahi Atam López, coordinadora (S) de la STP de Rapa Nui del CMN, por memo N° 64 del 19.10.2018, envía documentación del Sr. Enrique Pakarati, Director Regional de Aeropuertos Región de Valparaíso, sobre la instalación de cerco de cierre del área de ampliación de

la chancadora del MOP, en el MH Isla de Pascua; adjunta minuta, oficio, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6967 del 22.10.2018).

Se acuerda autorizar el proyecto ya ejecutado e indicar que los proyectos de intervención deben ingresar previamente al Consejo para su adecuada evaluación, manteniendo una coordinación constante con la STP Rapa Nui.

98. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 178 del 29.10.2018, remite solicitud de la Sra. Patricia Droguett Munizaga, supervisor de mantenimiento de Scotiabank, de instalación de letrero en sucursal ubicada en calle Baquedano N° 594, ZT calle Baquedano y Plaza Prat de Iquique; adjunta EETT, escritura, fotos y correo electrónico (Ingreso CMN N° 7132 del 29.10.2018).

Se acuerda autorizar la solicitud correspondiente al cambio de las letras instaladas en la fachada del inmueble, donde actualmente se lee BBVA, por letras volumétricas anteceditas del logo institucional de Scotiabank.

99. El Sr. Carlos Leyton, gerente de Mall Arauco Estación, por correo electrónico del 05.10.2018, responde Ord. CMN N° 1657 del 05.04.2018, con observaciones a la propuesta de intervención en el MH Conjunto de edificios de la Estación Central de Ferrocarriles o Estación Alameda, comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6675 del 09.10.2018).

El caso se archiva porque el interesado desistió del proyecto.

100. La Sra. Carolina Ruiz Cifuentes, arquitecto, mediante carta del 16.10.2018, responde al Ord. CMN N° 2931 del 06.07.2018, que autoriza proyecto en calle Huérfanos N° 2919, ZT Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, Región Metropolitana; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 6818 del 17.10.2018).

La intervención consiste en la instalación de un letrero publicitario tipo lanza en la fachada sur de un inmueble de dos pisos, de 50 x 50 cm en estructura metálica, ubicado al costado del acceso principal a 2,6 m de altura.

Se acuerda autorizar.

101. El Sr. Marcelo Guajardo Caroca, arquitecto, mediante carta del 09.10.2018, solicita autorización para subdivisión predial en calle Merced N° 315, ZT Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, Región del Maule; adjunta CIP, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6819 del 17.10.2018).

Se acuerda informar que el Consejo no se pronuncia sobre las subdivisiones prediales al no encontrarse dentro de sus competencias.

102. El Sr. Maximiliano Avilés Marambio, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita regularizar las obras ejecutadas en calle La Caleta N° 9, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planos, fotos, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6483 del 28.09.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales: planos de arquitectura, indicando aquellos elementos que se demuelen o desarmen y los que se incorporan; registro fotográfico que sea congruente con la propuesta presentada en planimetría y detallar en las EETT el color de las pinturas utilizadas en el inmueble, indicando el código de pantone correspondiente.

103. El Sr. Raúl Hayvar Sepúlveda, arquitecto, por carta del 11.08.2017, solicita timbraje de proyecto aprobado por Ord. CMN N° 3540 del 04.08.2018, respecto a intervenciones en Av. Argentina N° 122, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 6652 del 08.10.2018).

Se remitirá planimetría y EETT con timbre de aprobado.

104. El Sr. Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde de Primavera, por Ord. N° 548 del 10.09.2018, solicita autorización para el proyecto "Mejoramiento Escuela Cerro Sombrero", MH Centro Cívico de Cerro Sombrero, Región de Magallanes; adjunta fotos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6247 del 20.09.2018).

La propuesta consiste en el mejoramiento del inmueble, que producto de la falta de mantención y del clima del lugar, tiene problemas en su fachada y cubierta. Para ello, se propone retirar los revestimientos de estucos que se encuentran desprendidos, para incorporar uno nuevo y aplicar una mano de pintura en color ocre idéntico al existente, reposición de la hojalatería y pavimentos interiores de hormigón, reposición de barandas para la rampa existente.

Se acuerda autorizar la propuesta.

105. El Sr. Blagomir Brztilo A., Alcalde de Primavera, por Ord. 578 del 03.10.2018, responde a las observaciones realizadas en el Ord. CMN N° 3844 del 21.09.2018, en relación al proyecto "Mejoramiento casa de profesores", ZT Campamento Cerro Sombrero y MH Centro Cívico de Cerro Sombrero, comuna de Primavera, Región de Magallanes; adjunta planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6797 del 16.10.2018).

Se propone reponer revestimientos interiores y exteriores en mal estado, instalación de aislación térmica, reposición de artefactos sanitarios y de los pavimentos interiores, cambio de las

ventanas por termopanel, manteniendo su composición original. Complementariamente, se plantea la construcción de dos casetas en estructura y revestimientos de madera para la instalación de dos termos para dotar de agua caliente las instalaciones.

Se acuerda autorizar ya que se acoge lo solicitado Ord. CMN N° 3844 del 21.09.2018, de reubicar las casetas aisladas del inmueble a fin de que no se perciban desde el espacio público, junto con detallar en EETT el color blanco de las ventanas que se recuperan.

106. El Sr. Martín Cárcamo, arquitecto, por carta del 02.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención al interior del inmueble de calle Teatinos N° 180, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT, fotos, memoria, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 6736 del 11.10.2018).

Se acuerda autorizar el proyecto de remodelación interior de las oficinas del Registro Civil.

107. La Sra. Sonia Cabrera Solar, arquitecta, por carta del 16.10.2018, solicita autorización para remodelación de fachada del local comercial en Portal Bulnes N° 453, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6817 del 16.10.2018).

El proyecto consiste en la redistribución espacial interior del local comercial, además de la remodelación de las mamparas exteriores del local comercial "Tarragona", para ajustarlo a lo indicado en la ordenanza municipal.

Se acuerda solicitar el cambio en la dimensión de los cierros vidriados propuestos por los tres frentes del inmueble, considerando la modulación de los paramentos de vidrio opaco de la parte superior de las marquesinas publicitarias.

108. El Sr. Francisco Velasco Echazarreta, Representante Legal de la Fundación Casa Talleres San Vicente de Paul, por carta del 10.09.2018 responde las observaciones realizadas por Ord. CMN N° 45 del 04.01.2018, al proyecto de muro de cierre del Colegio San Vicente de Paul en calle Urmeneta N° 582, ZT Sector de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6338 del 25.09.2018).

Se acuerda autorizar ya que se han subsanado las observaciones: prescindir de la incorporación de pilares de hormigón, disminuir la altura del zócalo, eliminar las esferas de hormigón decorativas y el cambio de la pintura negra de la reja por verde musgo.

109. La Sra. María Ojeda Betancurt, Alcaldesa de Puerto Octay, mediante Ord. 488 del 03.10.2018, solicita autorización para el proyecto "Recuperación Costanera", ZT Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 6573 del 03.10.2018).

Se acuerda autorizar la propuesta consistente en el mejoramiento de la vereda sur de calle Independencia, donde se propone la incorporación de una vereda de hormigón gris de 1,5 m de ancho, con pavimento guía y podotáctil para accesibilidad universal, además de la instalación de mobiliario urbano de carácter contemporáneo, consistente en 25 postes de iluminación led metálicos color negro, además de escaños, basureros y juegos infantiles en madera.

110. La Sra. Marcela Cavada Herrera, arquitecta, mediante carta de octubre de 2018, solicita autorización para la intervención ya ejecutada en Av. Libertador Gral. Bernardo O'Higgins N° 1975-1976, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria, planimetría, fotografías y otros documentos (Ingreso CMN N° 6709 del 10.10.2018).

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: plano señalado en la escritura; acreditar la propiedad del espacio afecto a la intervención y documento de autorización del propietario para la intervención.

111. La Sra. Maritza Cartes, arquitecto, mediante carta del 20.09.2018, solicita autorización para la regularización de las intervenciones ya ejecutadas en el inmueble de calle Santiago Concha N° 1239 (ex 1245), ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6394 del 26.09.2018).

Se acuerda no pronunciarse, puesto que las intervenciones fueron ejecutadas antes de la declaratoria de la ZT.

112. El Sr. José Ignacio Aubert, arquitecto, mediante carta del 18.10.2018, solicita autorización para intervención en calle Estado N° 260, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y otros documento (Ingreso CMN N° 6903 del 19.10.2018).

Se acuerda no pronunciarse debido a que dicho inmueble no se encuentra protegido por la Ley 17.288.

113. El Sr. Carlos González Orbegoso, comerciante, mediante carta del 24.10.2018, solicita autorización para intervención publicitaria en calle Viña del Mar N° 049, ZT Calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotografía, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7039 del 24.10.2018).

Se acuerda no autorizar la intervención, que no se ajusta a los requerimientos para elementos publicitarios en la ZT; se darán las orientaciones de los elementos publicitarios admisibles.

114. El Sr. Samir Nadgar, propietario, mediante correo electrónico del 10.10.2018, solicita plazo de 60 días hábiles para presentar anteproyecto en el borde costero de la ZT Centro Histórico de Antofagasta, de esa comuna y región; adjunta carta (Ingreso CMN N° 6751 del 12.10.2018).

Se acuerda informar la improcedencia de otorgar plazo para un expediente de obras ya ejecutadas, por lo que se reitera la solicitud de retiro inmediato de todas las intervenciones ejecutadas.

115. El Sr. Francisco Leiva, arquitecto, mediante carta de septiembre del 2018, solicita autorización para intervención en José Manuel Cousiño Ortúzar N° 1946, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6238 del 14.09.2018).

Se acuerda remitir observaciones: bajar la altura de la techumbre propuesta para el nuevo estar, para que no sea visible desde el espacio público; el ciervo actual se debe mantener; aclarar la materialidad de la ventana del *bow window*; en caso que sea aluminio, debe determinar una terminación que no sea color aluminio ni brillante.

116. El Sr. Sebastián Pavéz Salinas, arquitecto, mediante carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 2584 del 18.06.2018, sobre intervención ejecutada en calle Victoria N° 354, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6028 del 06.09.2018).

El ingreso subsana algunas de las observaciones emitidas anteriormente por el Consejo. Se acuerda reiterar la siguiente observación pendiente: no deben existir cerramientos totales ni parciales de los vanos del inmueble.

117. La Sra. Ana María Guzmán, arquitecto, mediante carta de septiembre de 2018, solicita autorización para intervención en calle Lastarria N° 61, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6317 del 24.09.2018).

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales: planos de arquitectura, fotografías actuales y graficar propuesta de publicidad en planimetría.

Además se remitirán observaciones preliminares indicando la existencia de discordancias entre las elevaciones que se incluyen en la planimetría autorizada del año 2008 y las fotografías del *street view* de *google earth*; se solicita no contemplar elementos que obstruyan la transparencia de los vanos; finalmente, se solicita tener en consideración no ubicar refrigeradores o muebles que obstruyan los vanos de la fachada.

118. La Sra. Amelia Saavedra Ramírez, Directora Ejecutiva de la Fundación Cultural de Santiago, mediante carta del 05.10.2018, informa sobre evento Festival Internacional de la Luz FILUSA en el MH Museo Nacional de Bellas Artes, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6689 del 10.10.2018).

Se indicará al titular que las actividades relacionadas con las proyecciones lumínicas corresponden a acciones temporales que no revisten intervención en los inmuebles o áreas protegidas por la Ley N° 17.288. Sobre la intervención en el frontis del MNBA, la información presentada es insuficiente, por lo que se solicita que en un futuro ingreso pueda ingresar la información completa y con antelación.

119. El Sr. Benjamín Le Beuffe, por correo electrónico del 19.10.2018, envía carta sin fecha del Sr. Esteban Icardi Moreno, Director Ejecutivo de Icardi Producciones, que informa sobre la realización en regiones del Festival Internacional de la Luz FILUSA (Ingreso CMN N° 6932 del 22.10.2018).

Se acuerda no pronunciarse respecto de las actividades, que corresponden a acciones temporales que no revisten ningún tipo de intervención en los inmuebles ni en las áreas protegidas por la Ley de MN.

120. El Sr. Rafael Urquieta Weber, arquitecto, mediante carta del 17.10.2018, solicita timbraje de intervención autorizada mediante Ord. CMN N° 3336 del 13.08.2018 en las oficinas 141 y 142 de calle Merced N° 838, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 6853 del 18.10.2018).

Se remitirá documentación timbrada.

121. El Sr. Gonzalo Iturrieta Ramírez, arquitecto, mediante carta del 18.10.2018, solicita timbraje de intervención autorizada mediante Ord. CMN N° 3658 del 04.09.2018, en calle Los Narcisos N° 2068, ZT Barrio Las Flores, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6884 del 18.10.2018).

Se remitirá documentación timbrada.

122. El Sr. Cristian Trujillo Navea, arquitecto, por carta del 05.10.2018, remite documentación para timbraje del proyecto de intervención en calle Urmeneta N° 29, ZT El Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6651 del 08.10.2018).

Subsanada la indicación realizada por el Consejo, de prolongar los muros exteriores perimetrales hacia las calles Urmeneta y Errázuriz, dando continuidad a la altura de la nueva edificación propuesta, por lo que se acuerda remitir la documentación timbrada.

123. El Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director de Patrimonio de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Santiago, mediante Ord. N° 68 del 10.10.2018, remite documentación para timbraje del proyecto "Reducción de riesgos Carmen 1200", MH Asilo de Ancianos de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, Región Metropolitana; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6742 del 11.10.2018).

Se remitirá la documentación timbrada.

124. El Sr. Alejandro Weinstein Menchaca, arquitecto, por carta del 04.09.2018, responde observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 2086 del 02.05.2018, al proyecto de intervención en calle Agustinas N° 1954, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 6271 del 20.09.2018).

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada, toda vez que se han subsanado las observaciones emitidas anteriormente por el Consejo, referidas a la composición y retiro de elementos discordantes de la fachada.

125. La Sra. Melissa Masquiarán Díaz, Encargada (S) de la OTR del CMN de la Región del Biobío, por memo N° 61 del 09.08.2018 remite carta del 06.08.2018 de la Sra. Daniela Flores Torres, trabajadora social, que solicita aprobar la modificación del proyecto autorizado mediante Ord. CMN N° 2300 del 18.05.2017, sobre reparación de vivienda del cuidador en el MH Deportivo y Cine Bellavista-Tomé; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 5394 del 10.08.2018).

Se acuerda autorizar y remitir la documentación timbrada del proyecto, cuya modificación corresponde a reemplazar el entablado de madera nativa en mal estado existente, que se encuentra en las áreas privadas de la vivienda, por pino IPV con las mismas dimensiones y color que la madera nativa existente.

126. El Sr. Héctor Romero Da Fonseca, arquitecto, por carta del 13.08.2018, remite documentación del proyecto autorizado con Ord. CMN N° 2587 del 18.06.2018, de intervenciones interiores en calle Arenas Blancas N° 90, ZT Sector Maule Schwager, comuna de Coronel, Región del Biobío; adjunta, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 5460 del 13.08.2018)

Se remitirá documentación timbrada.

127. Por carta del 07.09.2018 se denuncia mural en calle José Victorino Lastarria N° 268, ZT Barrio Santa Lucia – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; adjunta fotografía y planimetría (Ingreso CMN N° 6072 del 07.09.2018).

En visita a terreno efectuada el día 12.11.2018 un profesional de la ST verificó que la fachada del inmueble individualizado se encuentra intervenida con un mural que no cuenta con autorización de este Consejo.

Se acuerda solicitar que se ingrese una propuesta que elimine el mural de la fachada, mediante pintura, con un color acorde al área protegida.

128. El Sr. Felipe Ariño Parada, arquitecto, por carta de octubre de 2018, solicita autorización para proyecto de intervención provisoria de circulaciones peatonales en MH Casas y Parque Peñalolén, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6809 del 17.10.2018).

La intervención corresponde a la ejecución de circulaciones peatonales y accesibilidad universal para la conexión entre las diversas instalaciones y edificios aledaños a la Casona e insertos en el parque. La propuesta se presenta como una intervención provisoria, ya que solo formará parte del espacio público por el año 2019.

Se acuerda autorizar y se solicita que una vez cumplido el plazo estipulado y retirados los elementos provisorios, se remita un informe con fotografías que den cuenta del estado de la zona intervenida y la propuesta definitiva para su análisis y revisión.

129. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 792 del 22.10.2018, dirigido a la Ministra de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, solicita dictar el decreto que aclara los límites del MH Basílica de Los Sacramentinos, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7050 del 25.10.2018).

Se toma nota.

130. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 802 del 24.10.2018, a la Ministra de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, solicita dictar el decreto que amplía los límites de la ZT Sector del Balneario de Algarrobo, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7051 del 25.10.2018).

Se toma nota.

131. La Sra. Elizabeth Aguilera, Presidenta de la Mesa Ciudadana de Patrimonio, Cultura y Turismo de Lota, por correo electrónico del 02.11.2018 remite invitación para el evento "Lota: Patrimonio de la Humanidad" a realizarse el 10.11.2018 en Av. Jorge Alessandri N° 169, en Lora, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 7237 del 05.11.2018).

Se toma nota.



COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los casos de Patrimonio y Desarrollo Sustentable fueron expuestos en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico 07.11.2018, con la presencia de los consejeros María Loreto Torres y Mauricio Uribe, y los asesores Verónica Baeza y Rodrigo Retamal. De la ST asistieron Marcela Becerra, Nelson Gaete, Juan Carlos García, Eliseo Orrego, Eduardo Silva, María Gabriela Atallah, Carolina Sepúlveda, Sandra Ranz, Karina Aliaga, María Luisa Gómez, Sonia Parra, Julio Muñoz, Ana Barrera, Francisco Silva, Álvaro Romero, Sussy Rodríguez, María José Capetillo, Melissa Masquiarán, Joaquín Vega, Erika Palacios, Patricia Henríquez, Mauricio González, Fernanda Toledo, Javiera Álvarez y Manuel Acosta. Además se recibió a los Sres. Francisco Bahamondes, arqueólogo; Martín Santa María, Consultora Sustentable y Gonzalo Falcone, de Bricsa, quienes expusieron sobre el Proyecto Inmobiliario Lo Arcaya Parcela 7, en la comuna de Colina.

Evaluación ambiental

132. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1399 del 14.09.2018 remite la DIA del proyecto "Conjunto Armónico Portezuelo" (Ingreso CMN N° 6245 del 10.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4215 del 25.10.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. Dado el potencial paleontológico del área, se solicita remitir antecedentes PAS 132. Se acoge propuesta de monitoreo paleontológico durante excavaciones y movimiento de tierra. Se solicitan charlas de inducción en paleontología y arqueología, aclarar extensión total del predio y adjuntar tracks de prospección arqueológica realizada.

133. La Sra. Nelly Núñez Martínez, Directora (S) Regional del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 236 del 20.09.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación del sistema de descarga de aguas residuales del Lodge Weskar, Puerto Natales, XII Región" (Ingreso CMN N° 6352 del 11.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4216 del 25.10.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, dado que no presenta los antecedentes necesarios que verifiquen que no se alterará algún MN en su categoría de MA. Se solicita presentar un informe arqueológico con la evaluación del área del proyecto a nivel terrestre y subacuático y se instruye el cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgos.

134. El Sr. Claudio Roberto Aguirre Ramírez, Director (S) Regional del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 70 del 04.10.2016, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Extensión Vida Útil Mina Concordia" (Ingreso CMN N° 6997 del 26.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4230 del 26.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

135. La Sra. Daniela Andrea Luza Rojas, Directora (S) del SEA de Antofagasta, con Ord. N° 215 del 25.09.2018, remite la DIA del proyecto "Tamaya Solar" (Ingreso CMN N° 6407 del 17.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4325 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicita adjuntar tracks prospección y antecedentes específicos del área; se acoge seguimiento huellas y recolección superficial hallazgo, también se acoge monitoreo arqueológico. Cuando se subsanen observaciones se podrá dar conformidad al PAS 132. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

136. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 455 del 25.09.2018, remite la DIA del proyecto "Optimización Operacional para consolidación Plantas de Harina, Conservas y Congelado" (Ingreso CMN N° 6409 del 26.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4328 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. Solicita que se ejecute una Inspección Visual Arqueológica en el sector, con transectas paralelas que no se separen más allá de 20 m entre sí, enviando un nuevo informe en que se adjunten los tracks con un archivo en formato kmz y con un set fotográfico que demuestre una prospección del área con estas transectas.

137. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1433 del 21.09.2018, remite la DIA del proyecto "Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea Conjunto Habitacional en Macrolote ML-E17" (Ingreso CMN N° 6343 del 25.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4324 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar nueva inspección visual post RCA, luego de las eventuales actividades de limpieza y escarpe, y charlas de inducción mensuales.

138. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 451 del 24.09.2018 remite la DIA del "Parque Fotovoltaico Moya" (Ingreso CMN N° 6347 del 16.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4326 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando los tracks de la prospección, así como la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante construcción. También se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

139. La Sra. Bárbara Iturriaga Zamora, Directora (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 178 del 20.09.2018, remite la DIA del proyecto "Ampliación Mejoramiento Aeropuerto Diego Aracena de Iquique" (Ingreso CMN N° 6351 del 25.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4327 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando incorporar en la metodología de rescate las medidas que se tomarán en caso de hallazgo de vertebrados fósiles en los Depósitos Litorales, señalar la institución depositaria de las piezas paleontológicas, y remitir una carta firmada por su director, comprometiendo su aceptación. Para el componente paleontológico, se da conformidad a las labores realizadas, la caracterización superficial entregada y las medidas de control propuestas.

140. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1416 del 20.09.2018 remite la DIA del proyecto "Macul Oriente" (Ingreso CMN N° 6358 del 11.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4339 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando adjuntar informe arqueológico firmado y especificar porcentaje del terreno donde pudo ser inspeccionado el suelo natural, dadas las malas condiciones de visibilidad en el área.

141. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1426 del 21.09.2018 remite la DIA del proyecto "Prados de Buin" (Ingreso CMN N° 6366 del 25.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4338 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando completar la inspección visual, incluyendo el segmento no prospectado correspondiente a la etapa III del proyecto, y complementar el registro fotográfico incluido en el informe, incluyendo imágenes representativas que permitan identificar el terreno en su totalidad, además de incluir pie de fotos que permitan identificar al menos el sector y la dirección cardinal de la fotografía.

142. La Sra. Yeny Carolina Silva Barría, Directora (S) Regional del SEA de O´Higgins, mediante Ord. N° 503 del 03.10.2018, remite la DIA del proyecto "Plan de Manejo de Sedimentos Central Hidroeléctrica La Confluencia" (Ingreso CMN N° 6580 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4334 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando incorporar antecedentes específicos del área, especialmente aquellos relacionados con antiguas obras del proyecto; también que se verifique el estado actual de los sitios próximos al área de influencia; nombre y firma del responsable del informe. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

143. La Sra. Daniela Andrea Luza Rojas, Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 224 del 26.09.2018, remite la DIA del proyecto "Planta Carbonato de Litio Mejillones" (Ingreso CMN N° 6533 del 02.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4329 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. Se solicitaron los antecedentes necesarios para obtener el PAS 132, detallar la metodología y criterios a emplear para el rescate de piezas paleontológicas, incluyendo las medidas que se tomarán en caso de hallazgo de vertebrados fósiles. Se solicita indicar la institución en que se propone depositar las piezas paleontológicas, para lo cual debe hacer entrega de una carta firmada por su director, comprometiendo la aceptación de los materiales rescatados.

144. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1470 del 28.09.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Puerta Norte" (Ingreso CMN N° 6535 del 12.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4323 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. Es necesario excavar más pozos de sondeo alrededor de cada área identificada con material y remitir los resultados de la actividad y el análisis del polígono del sitio, sus densidades (alta, media y baja) de material, junto con la propuesta de rescate de una parte de él. Este sondeo se podrá realizar con el permiso ya otorgado por este organismo. Para dar conformidad a los antecedentes del PAS N° 132 del DS N° 40/2012, se debe remitir durante la presente evaluación ambiental la carta de compromiso del director de la entidad depositaria propuesta, en este caso, el MNHN. Finalmente, se solicita la implementación de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción arqueológica.

145. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1478 del 23.10.2018, remite la DIA del proyecto "Edificio San Diego" (Ingreso CMN N° 6536 del 02.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4491 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar caracterización sub superficial mediante red de pozos de sondeo separados por 20 m, e incluir síntesis de antecedentes históricos de la comuna de Santiago y del sector Franklin/San Diego.

146. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1493 del 02.10.2018, remite la DIA del proyecto "Altos de Cantillana II" (Ingreso CMN N° 6571 del 24.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4331 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar nueva inspección visual post RCA, luego de eventuales actividades de corte de vegetación, limpieza y escarpe, y charlas de inducción mensual.

147. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. 1460 del 27.09.2018, remite la DIA del proyecto "Edificio Vicuña Mackenna 1432" (Ingreso CMN N° 6450 del 19.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4312 del 31.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

148. La Sra. Yeny Carolina Silva Barría, Directora (S) Regional del SEA de O´Higgins, mediante Ord. N° 507 del 03.10.2018 remite la DIA del proyecto "DIA Plan de Manejo de Sedimentos Central Hidroeléctrica La Higuera" (Ingreso CMN N° 6581 del 04.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4333 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando incorporar antecedentes específicos del área, especialmente aquellos relacionados con antiguas obras del proyecto; también nombre y firma del responsable del informe. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

149. La Sra. Daniela Andrea Luza Rojas, Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 232 del 08.10.2018, Remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Ampliación Proyecto Central Geotérmica Cerro Pabellón" (Ingreso CMN N° 6655 del 30.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4332 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicita se remitan las fichas de registro de los hallazgos no previstos informados en la Adenda, y respecto de los más cercanos, la información relativa a la distancia respecto de las obras, su estado actual y la implementación de cercado preventivo. En cuanto al componente paleontológico, el Consejo se pronuncia conforme con el informe presentado.

150. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 537 del 18.10.2018 remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Piscicultura San Joaquín" (Ingreso CMN N° 7157 del 31.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4333 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. La evaluación arqueológica en el área de reforestación identificó el denominado Conchal 16 de la Bahía de Hualaihué, y considerando que las tramitaciones de los permisos de reforestación deberán ser efectuadas por el titular post RCA ante la Conaf, se solicita la protección del yacimiento arqueológico mediante la implementación de un cercado perimetral y señalética. En el caso de que las actividades de reforestación se superpongan con el sitio arqueológico y de no ser factible la modificación del área a reforestar, se deberá efectuar el debido proceso de caracterización y posterior rescate arqueológico del yacimiento.

151. La Sra. Angélica Riffo Soto, Directora (S) Regional del SEA del Biobío, mediante el Ord. N° 475 08.10.2018, remite la DIA del proyecto "Modificación de Cauce Quebrada Sin Nombre, sector Lonco" (Ingreso CMN N° 6687 del 30.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4335 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, estimando que el informe de Inspección Visual Arqueológica no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta algunos de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Es necesario elaborar una introducción donde se indique al menos el nombre y ubicación del proyecto, fecha en las que se efectuó el trabajo arqueológico, y un resumen de las actividades realizadas; detallar y graficar la metodología de prospección utilizada, remitiendo los tracks de las transectas ejecutadas; citar los estudios arqueológicos en el informe, incorporar bibliografía actualizada y remitir el informe firmado. Una vez se hayan subsanado las observaciones será posible establecer si las recomendaciones propuestas se condicen con los resultados de la prospección. Se acoge el monitoreo arqueológico permanente.

152. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante el Ord. N° 1549 del 10.10.2018 remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificios Exequiel Fernández" (Ingreso CMN N° 6775 del 25.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4344 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

153. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional de O'Higgins, mediante Ord. N° 523 del 11.10.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Condominio El Trapiche, Etapa I, II y III" (Ingreso CMN N° 6773 del 26.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4330 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme, acogiendo la medida propuesta por el titular de implementar un monitoreo arqueológico permanente.

154. El Sr. José Luis Riffo Fideli, Director (S) Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 266 del 19.10.2018 remite la DIA del "Astillero Leña Dura" (Ingreso CMN N° 6948 del 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4340 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

155. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 495 del 19.10.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Eólico Coihue" (Ingreso CMN N° 6966 del 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4341 del 05.11.2018, el Consejo se pronuncia conforme con la Adenda 2, condicionado al compromiso de no afectación de los hallazgos arqueológicos mediante la modificación del proyecto original.

156. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O´Higgins, mediante Ord. N° 475 del 24.09.2018, remite la DIA del proyecto "Desarrollo y Optimización Sustentable en la Crianza de Cerdos, Sector Rosario" (Ingreso CMN N° 6443 del 27.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4342 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

157. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O´Higgins, mediante Ord. N° 479 del 24.09.2018, remite la DIA del proyecto "Desarrollo y Optimización Sustentable en la Crianza de Cerdos, Sector Requínoa" (Ingreso CMN N° 6444 del 27.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4401 del 07.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

158. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1583 del 16.10.2018, remite la DIA del proyecto "Edificio Cumbre Urbana" y "Edificio Nova Central" (Ingreso CMN N° 6841 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4446 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, instruyendo sobre la normativa ante hallazgos y solicitando la firma del arqueólogo titular del informe.

159. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1580 del 16.10.2018, remite la DIA del proyecto "Habilitación Bodega Productos Peligrosos" (Ingreso CMN N° 6840 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4400 del 07.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

160. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1575 del 12.10.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Libertad 51" (Ingreso CMN N° 6843 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4290 del 30.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

161. La Sra. Andrea Luza Rojas, Directora (S) Regional, del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 241 del 16.10.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Solar Quetena" (Ingreso CMN N° 6844 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4311 del 31.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

162. El Sr. Pedro Pablo Miranda Acevedo, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 528 del 12.10.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Meli" (Ingreso CMN N° 6850 del 18.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4337 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando los tracks de la inspección visual y la firma del profesional responsable.

163. La Sra. Daniela Andrea Luza Rojas, Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 230 y 238 del 28.09.2018 y 29.10.2018, remite la Adenda de la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Proyecto Integración" (Ingresos CMN N° 6657 y 6941 del 09.10.2018 y 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4243 del 29.10.2018, el Consejo se pronunció con observaciones. La medida de rescate arqueológico para el sitio SA02, correspondiente a una estructura sin materiales asociados, no corresponde. Se deberá remitir a este Consejo, una vez obtenida la RCA favorable la ficha de registro, topográfico y fotográfico del mismo, junto con la solicitud de comenzar obras en el sector. Se solicita además el registro de rasgos lineales.

164. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° 129 del 19.10.2018, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Gabriela" (Ingreso CMN N° 6947 del 06.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4424 del 08.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

165. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 546 del 23.10.2018 remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación y Modernización Planta Elaboradora de Harina y Aceite de Pescado, Salmonoil S.A." (Ingreso CMN N° 7158 del 08.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4425 del 08.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

166. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1483 del 01.10.2018 remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Tren Alameda Melipilla" (Ingreso CMN N° 7117 del 23.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4440 del 12.11.2018, el Consejo se pronunció conforme, aclarando que no tiene competencia sobre las animitas, por lo que no puede pronunciarse a ese respecto.

167. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 512 del 12.10.2018, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Itahue II" (Ingreso CMN N° 6972 del 23.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4229 del 26.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

168. La Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 197 del 28.09.2018, remite la Adenda complementaria del EIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Sol de Vallenar" (Ingreso CMN N° 7344 del 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4447 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

169. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1544 del 09.10.2018, remite DIA del proyecto "Edificio Ecuador - Victoria" (Ingreso CMN N° 6708 del 10.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4345 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

170. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1560 del 11.10.2018 remite la DIA del proyecto "Conjunto Meneses" (Ingreso CMN N° 6739 del 11.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4343 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, instruyendo sobre la normativa ante hallazgos y aclarando que los sitios arqueológicos son monumentos y están protegidos por la ley. Se solicita implementar charlas de inducción arqueológica.

171. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 486 del 12.10.2018, remite la Adenda complementaria del EIA del proyecto "Concesión Vial Puente Industrial" (Ingreso CMN N° 7245 del 07.11.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4448 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

172. La Sra. Marcela Núñez Rodríguez, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 291 del 19.10.2018, remite la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora El Rosal 220 kV" (Ingreso CMN N° 6962 del 22.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4492 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción a los trabajadores antes del inicio de las obras. Además se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

173. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/0126 del 12.10.2018, remite la DIA del proyecto "Edificio de Estacionamientos Subterráneos Plaza Gabriela Mistral" (Ingreso CMN N° 6792 del 12.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4493 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, debido a que las medidas no cumplen con evitar el sitio arqueológico por lo que se deben actualizar los antecedentes a fin de obtener el PAS 132. Se debe adjuntar además los antecedentes para el componente paleontológico ya que se cuenta con él. Con respecto a los sitios arqueológicos se debe entregar durante la presente evaluación el resultado de los pozos de sondeo, además de establecer medidas de mitigación.

174. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 523 del 11.10.2018, remite la DIA del proyecto "Modernización y mejoras tecnológicas en Planta de Proceso Quellón" (Ingreso CMN N° 6774 del 16.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4494 del 13.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MN en su categoría de MA, a través de un informe actualizado realizado por un arqueólogo o licenciado en arqueología.

Seguimiento ambiental

175. El Sr. José Francisco Blanco Jara, arqueólogo, mediante carta del 03.10.2018, remite "Informe de Rescates Arqueológicos. Etapa 2" del proyecto "Centro Comercial Paseo Valdivia" (Ingreso CMN N° 6584 del 04.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4237 del 26.10.2018, el Consejo se pronunció conforme con informe Ejecutivo de rescate y autoriza la continuación de las obras de construcción del proyecto en el sector 2, Etapa 1 del proyecto (ejes A-J/46-54; K-T/41-54 y U-Y/32-54. Con lo anterior, se reitera solicitud efectuada por este Consejo mediante ORD. CMN N°2564-18 y 3930-18, respecto a dar cuenta de los resultados de la implementación de la "solución metodológica" para abordar el registro y recuperación sistemática del depósito arqueológico más profundo del yacimiento, además de reiterar solicitud de la ejecución de sondeos Post RCA de la Etapa 2 del proyecto, donde se mantiene pendiente la ejecución de 39 unidades de caracterización.

176. El Sr. Ismael Peruga Retamal, de Walmart Chile S.A., mediante carta del 04.10.2018, remite solicitud de intervención arqueológica para rescate del sitio denominado CDEP1, que estará a cargo de la arqueóloga Andrea Martínez (Ingresos CMN N° 6594 y 7169 del 04.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4357 del 06.11.2018, el Consejo otorga el permiso de rescate.

177. La Sra. Andrea Martínez Carrasco, arqueóloga, mediante correo electrónico del 30.10.2018, remite carta del director del MNHN, quien acepta la recepción de materiales arqueológicos recuperados en el Centro de Distribución El Peñón (Ingreso CMN N° 7234 del 26.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4346 del 05.11.2018, el Consejo se pronunció conforme.

178. El Sr. David Noe Scheinwald, de VP Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Transelec, mediante carta N° 64 del 18.08.2018, remite Informe de rescate de la recolección superficial de elementos diagnóstico, sitios SEF001, SEF002 y SEF003, fase de construcción, asociado al PAS 132 del proyecto "Subestación Frontera 220 Kv." (Ingreso CMN N° 5661 del 23.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4358 del 06.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, solicitando adjuntar el levantamiento topográfico de los rasgos lineales, fichas de registro de nuevos hallazgos, incluir información relativa a la distancia de las obras de los nuevos hallazgos, aclarar cuáles fueron los materiales recolectados y la firma del responsable de la intervención.

En el marco del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá, de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.:

179. El Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo, mediante carta N° 109 del 30.07.2018, solicita autorización para intervención arqueológica (Ingreso CMN N° 5164 del 31.07.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4348 del 06.11.2018, el Consejo autoriza la intervención arqueológica –excavación extensiva y recolección superficial- de 76 hallazgos.

180. El Sr. Sergio Vives Pusch, Gerente de Asuntos Sociales, Ambientales y Regulatorios, mediante carta del 03.09.2018, remite Informe de Implementación de Medidas a 10 MA (Ingreso CMN N° 5924 del 30.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4349 del 06.11.2018, el Consejo expresa conformidad con el registro y se pronuncia a favor de la continuidad de las obras en el área de 19 sitios arqueológicos.

181. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo responsable Mankuk S.A., mediante carta del 25.07.2018, remite Informe Ejecutivo de Evaluación Arqueológica del "Proyecto Cocheras Vespucio Norte Línea 2" de Metro S.A. (Ingreso CMN N° 5038 del 25.07.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4350 del 06.11.2018, el Consejo se pronunció con observaciones al informe de sondeos del proyecto, solicitando una ampliación de la grilla.

182. La Srta. Valentina Varas Hurtado, arqueóloga, mediante carta del 23.10.2018, remite Informe Ejecutivo consolidado del rescate arqueológico del proyecto "Edificio IRZ", de Inmobiliaria Irrarázaval Dos Spa (Ingreso CMN N° 6988 del 23.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4220 del 25.10.2018, el Consejo se pronunció conforme.

183. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, mediante carta del 11.09.2018, remite informe Arqueológico consolidado y actualizado de Caracterización Arqueológica, en el marco del proyecto "Edificio Estacionamientos Subterráneos Plaza de la República, Valdivia" (Ingreso CMN N° 6173 del 12.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4214 del 25.10.2018, el Consejo se pronunció con observaciones, señalando que el informe presentado mantiene una serie de inconsistencias y carencias en el registro arqueológico, vinculadas al registro y análisis de la estratigrafía del sitio, registro de rasgos arqueológicos y contextos fúnebres y definición de partes, obras y acciones del proyecto que afectarán el sitio arqueológico identificado. Se solicita subsanar las observaciones y presentar una nueva propuesta de rescate del sitio arqueológico, siguiendo los criterios definidos en la RCA.

184. La Sra. Constanza Pellegrino H. arqueóloga, mediante carta del 31.01.2017, consultó sobre sus permisos de recolección superficial dentro del contexto del "Proyecto Planta de nitratos y productos derivados de sales", de Algorta Norte (Ingreso CMN N° 710 del 31.01.2017).

Se toma nota del lugar actual de resguardo de los materiales. Se informará que se está solicitando al titular el análisis de los materiales y que debido a que no se cuenta con una desvinculación formal no se puede retirar el permiso, por lo que se mantienen las responsabilidades en él establecidas.

185. El Sr. Iñigo de Urruticoechea V. Fiscal Algorta Norte S.A., mediante carta del 25.09.2017, responde Ord. CMN N° 3330 del 20.07.2017 del proyecto "Planta de Nitrato y productos derivados de sales, Algorta Norte, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 6800 del 26.09.2017).

El Consejo acuerda autorizar la continuación de obras del proyecto en los sectores de los sitios arqueológicos LR19 y ALGA2098. El titular deberá remitir el informe final de rescate de los sitios en un plazo máximo de un mes de recibido el oficio, incluyendo el análisis de la totalidad de los materiales recuperados, además de entregar la carta de recepción de dichos materiales en institución depositaria final.

186. El Sr. Carlos Cuadrado Prats, Alcalde de Huechuraba, mediante correo electrónico solicita visita por proyecto de futura calle en Av. Guanaco, con el fin de dar lineamientos arqueológicos a la intervención a realizar por el proyecto, en el contexto que se encuentra cercano a las ruinas del Palacio Pío Díaz De Valdés Carrera.

La visita al área del proyecto de conexión vial entre Avenida Guanaco Norte y Calle José Joaquín Aguirre Luco se realizó el 03.10.2018. Participaron de la ST Susana Simonetti, la arquitecto Fernanda Toledo y el arqueólogo Manuel Acosta.

El Consejo acuerda sugerir que se remita un informe de antecedentes prehispánicos e históricos de la comuna, especialmente del área del proyecto, realizado por un arqueólogo. Una vez revisado estos antecedentes se evaluará la necesidad de implementar una inspección visual del área de intervención y/o monitoreo arqueológico permanente, durante las obras.

Permiso sectorial

187. La Sra. Silvia Quevedo Kawasaki, arqueóloga, mediante carta del 03.09.2018, remite solicitud de permiso para caracterización arqueológica mediante intervención estratigráfica, en el marco del proyecto "Implementación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, Colina, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 5979 del 04.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4248 del 29.10.2018, el Consejo otorga el permiso.

188. El Sr. Daniel Lara Arancibia, Representante Legal de Socovesa Inmobiliaria y Construcciones S.A., mediante carta del 15.06.2018, remite solicitud de autorización para realizar una red de pozos de sondeo arqueológicos en el marco del proyecto "Edificio Santos Dumont" (Ingreso CMN N° 4128 del 19.06.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4249 del 29.10.2018, el Consejo otorga el permiso.

189. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, mediante carta del 17.08.2018, remite solicitud para llevar a cabo 10 pozos de sondeo de caracterización arqueológica en el marco del Proyecto Conjunto Huechuraba, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5985 del 05.09.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4351 del 06.11.2018, el Consejo otorga el permiso.

PAS 76 y 132

190. El Sr. Christian García Pérez, arqueólogo, mediante carta del 21.06.2018, remite solicitud de permiso para trabajos de rescate arqueológico mediante unidades de 2x2 m, en los sitios N° 1 (Casa de Piedra La Punilla) y N° 6 (Pasarela del Inglés), en el marco del proyecto "Embalse Punilla", de Soc. Concesionaria Aguas de Punilla S.A. (Ingreso CMN N° 4176 del 21.06.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4495 del 13.11.2018, el Consejo autoriza al arqueólogo Christian García el rescate arqueológico mediante 3 cuadrículas de 2x2 m y recolección superficial en el Sitio N°1 Casa Piedra Punilla y 10 cuadrículas de 2x2 m y recolección superficial en el Sitio N° 6 Pasarela del Inglés.

191. El Sr. Fabián Suez Muñoz, Representante Legal Minera Centinela, mediante carta del 03.08.2018, remite solicitud de permiso en marco del PAS N° 132 "Integración Minera Centinela" RCA 215/2015 sitios SA01/OX y SA02/OX -"Esperanza" RCA 212/2008 Sitio 158 -"Continuidad Operacional de Minera El Tesoro" Sitio 117 y HA-01 (Ingreso CMN N° 5407 del 10.08.2018).

Mediante Ord. CMN N° 4313 del 31.10.2018, el Consejo otorgó el permiso de intervención arqueológica, con excepción del Sitio 117, en el marco de los proyectos "Integración Minera Centinela", "Esperanza", "Continuidad Operacional de Minera El Tesoro: Explotación de yacimientos de oxidos del distrito Sierra Gorda" y "Continuidad operacional Minera El Tesoro: Explotación yacimiento Mirador y ampliación superficie depósitos de rípios", de Minera Centinela, en la Región de Antofagasta.

De acuerdo a la línea de base del proyecto "Continuidad Operacional de Minera El Tesoro: Explotación de yacimientos de oxidos del distrito Sierra Gorda" el Sitio 117 corresponde a la "Antigua Mina del Tesoro", y el considerando 6.1 de la RCA 357/2007 establece que no deberá ser alterado, disponiendo medidas de protección. De requerir el titular alterar dicho sitio, deberá realizar la consulta pertinente al SEA.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La Comisión de Patrimonio Arqueológico se reunió el 07.11.2018, con la presencia de los consejeros María Loreto Torres y Mauricio Uribe, y los asesores Verónica Baeza y Rodrigo Retamal. De la ST asistieron Marcela Becerra, Nelson Gaete, Juan Carlos García, Eliseo Orrego, Eduardo Silva, María Gabriela Atallah, Carolina Sepúlveda, Sandra Ranz, Karina Aliaga, María Luisa Gómez, Sonia Parra, Julio Muñoz, Ana Barrera, Francisco Silva, Álvaro Romero, Sussy Rodríguez, María José Capetillo, Melissa Masquiarán, Joaquín Vega, Erika Palacios, Patricia Henríquez, Mauricio González, Fernanda Toledo, Javiera Álvarez y Manuel Acosta. Además se recibió a los Sres. Francisco Bahamondes, arqueólogo; Martín Santa María, Consultora Sustentable y Gonzalo Falcone, de Bricsa, quienes expusieron sobre el Proyecto Inmobiliario Lo Arcaya Parcela 7, en la comuna de Colina.

192. La Sra. Jimena Torres Elgueta, arqueóloga, mediante carta del 22.10.2018, solicita permiso de intervención de sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "CONICYT-PAI 77170027", del cual ella es investigadora responsable; adjunta carta y FSA (Ingreso CMN N° 7041 del 25.10.2018).

Se acuerda otorgar permiso para las intervenciones de los sitios arqueológicos Choiseul 1, Charles 1, Fortescue 1, 2, 3, 4, 10 y 11, Tilly Este, Galeano 2, y los corrales de pesca Galeano 1 y Fortescue 10a, 10b y 10c.

193. La Sra. Carolina Belmar Pantelis, arqueóloga, por carta del 05.11.2018, solicita autorización o constancia para la realización del proyecto de iniciación en investigación Fondecyt 2018 N° 11180388, denominado "El uso de plantas en los cazadores recolectores. Perspectivas desde Patagonia central (Región de Aysén, 46°S)", el cual ha sido postulado con el apoyo institucional de la Universidad de Chile; adjunta carta y certificado (Ingreso CMN N° 7271 del 06.11.2018).

Se acuerda entregar constancia a favor del proyecto.

194. El Sr. Simón Urbina A., arqueólogo, mediante carta del 08.11.2018, solicita otorgar constancia para ser presentada ante Fondecyt, como investigador responsable del proyecto FONDECYT iniciación 11180981 "La ciudad de Osorno en el período Colonial: arqueología y etnohistoria de un asentamiento fronterizo meridional (Siglos XVI-XIX)", el cual es patrocinado por la Universidad Austral de Chile; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7386 del 09.11.2018).

Se acuerda entregar constancia a favor del proyecto.

195. El Sr. Carlos Campos Ercilla, arqueólogo, mediante carta del 25.10.2018, responde Ord. CMN N° 3156 del 25.07.2018, que otorga permiso para la excavación de 143 pozos de sondeo para la caracterización de 25 sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "Loteo Habitacional Tunquén", comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso; adjunta oficio y planos (Ingreso CMN 7057 del 25.10.2018).

Se acuerda expresar conformidad respecto a la instalación del cerco perimetral en el sector norte del área del proyecto para proteger los sitios arqueológicos del tránsito de vehículos durante las actividades de excavación. Además se solicitará remitir un informe breve de la actividad junto con el informe ejecutivo de excavación arqueológica.

196. La Sra. Verónica Silva Pinto, antropóloga física, mediante carta del 25.10.2018, solicita autorización para el envío de muestras bioantropológicas y arqueológicas al extranjero para análisis destructivos, en el marco de los proyectos "Agencia en el tratamiento de los cuerpos Chinchorro del MNHN", "Utilización de isótopos no tradicionales en arqueología" y la tesis doctoral "Dieta y nutrición durante el proceso de adopción de la agricultura en los Valles Occidentales del área Centro Sur Andina de Chile"; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7068 del 25.10.2018).

Se acuerda otorgar permiso para la salida de 115 muestras arqueológicas bioantropológicas, y arqueológicas ecofactuales de animales y vegetales, para análisis destructivos: fechados radiocarbónicos, caracterización estructural y análisis de isótopos, así como análisis moleculares de los componentes orgánicos del pelo.

197. El Sr. José Blanco Jara, arqueólogo, mediante carta del 14.09.2018, responde Ord. CMN N° 3122 del 24.07.2018, y solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de caracterización arqueológica de la ampliación del proyecto "Outlet Vivo La Serena", comuna y Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6267 del 20.09.2018).

Se acuerda pronunciarse con observaciones. Se solicitará explicar los criterios que permiten establecer ausencia de un sitio arqueológico en determinadas unidades de excavación; la posibilidad que una de las piezas líticas detectadas sea parte de la capa 1, no registrada en todas las unidades de excavación; aclarar las conclusiones; especificar capas y nivel en las fichas de excavación; análisis especializado de los materiales; registro fotográfico; una propuesta metodológica, entre otras observaciones.

198. El Sr. Christian García Pérez, arqueólogo, por carta del 11.10.2018 informa que ha presentado el proyecto de investigación "Prospección arqueológica de un antiguo astillero fueguino: Campamentos Kawéskaren Bahía Easter (Última Esperanza, Magallanes, Chile)" al Ministerio de Cultura de España, y solicita carta de toma de conocimiento (Ingreso CMN N° 6770 del 16.10.2018).

Se acuerda entregar constancia a favor del proyecto para su postulación a financiamiento del Ministerio de Cultura de España.

199. El Sr. Roberto Campbell Toro, arqueólogo, mediante carta del 12.10.2018, solicita autorización para traslado y análisis fuera del país de tres muestras óseas de fauna provenientes del sitio Cueva de los Catalanes, en el marco del proyecto Fondecyt 11150397; adjunta informe (Ingreso CMN N° 6780 del 16.10.2018).

Se acuerda autorizar el traslado de 3 muestras óseas de fauna para realizar análisis destructivos de fechados radiocarbónicos, análisis de isótopos estables y caracterización genómica.

200. El Sr. José Neira Farías, mediante correo electrónico del 01.09.2017, envía oficio N° 2708 del 22.08.2017, del Sr. Patricio Caroca Luengo, fiscal adjunto de la Fiscalía de San Javier, quien en relación a causa RUC 1700766859-7, por otros hechos, solicita remitir a esa fiscalía el informe en relación a las osamentas encontradas en Iglesia "Niño Jesús", comuna de Villa Alegre, Región del Maule (Ingreso CMN N° 6217 del 04.09.2017).

Se acuerda remitir los siguientes informes: reporte hallazgo arqueológico-histórico (Entierro 1), agosto de 2017; reporte hallazgo arqueológico-histórico (Entierro 2), agosto de 2017; e informe final de monitoreo arqueológico del proyecto "Restauración del Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre, Comuna de Villa Alegre, Región del Maule". Además se solicitará remitir información relativa a la causa, las pericias realizadas sobre las osamentas y la institución que custodia los restos humanos encontrados.

201. El Sr. Aryel Pacheco Miranda, antropólogo físico, mediante carta del 17.10.2018, solicita autorización para enviar muestras bioantropológicas a analizar en el extranjero, en el marco del proyecto Fondecyt 11170919 "Búsqueda de yacimientos arqueológicos de la transición Pleistoceno-Holoceno (ca. 13800-11000 años cal AP) a cielo abierto en lagunas fósiles de Chile Central: contrastación de la hipótesis de adaptación circunlacustre de tierras bajas" (Ingreso CMN N° 6828 del 17.10.2018).

Se acuerda autorizar la salida del país de 3 muestras bioantropológicas para realizar análisis destructivos de fechados radiocarbónicos y de isótopos estables.

202. El Sr. Felipe Montiel Vera, Encargado de la OTP del CMN de Chiloé, por memo N° 112 del 18.10.2018, remite carta del 16.10.2018 de la Sra. María José Gómez, Presidenta de la Comunidad Williche Alto del Fundo Gamboa, quien solicita información sobre hallazgos arqueológicos encontrados durante el desarrollo del Proyecto "By-Pass Castro", comuna de Castro, Región de los Lagos (Ingreso CMN N° 6916 del 19.10.2018).

Se acuerda remitir la información solicitada.

203. El Sr. Manuel San Román Bontes, arqueólogo, mediante carta del 12.06.2018, responde observaciones a los informes de monitoreo N° 5 y N° 6, de marzo y abril del 2018, y remite informe de monitoreo arqueológico N° 7, de mayo del 2018, del proyecto "Mejoramiento Ruta Y – 65, Porvenir – Manantiales, Etapa I, Tramo 3, Km. 90.000 al Km. 109.800, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena" (Ingreso CMN N° 4014 del 14.06.2018).

Se acuerda remitir al titular (Dirección Regional de Vialidad) las siguientes observaciones: los antecedentes del daño al sitio "Y-65 Km 95.580" por falta de supervisión arqueológica al momento de la excavación serán remitidos a la Fiscalía Local correspondiente; respecto al resguardo del sitio arqueológico identificado, se acuerda acoger las medidas propuestas por el arqueólogo monitor; se aclara que los contenidos de las charlas de inducción que se solicitan mediante Ord. CMN N° 2019-18 deben referirse al componente patrimonial y arqueológico que realice el arqueólogo monitor, lo que debe ser subsanado.

204. El Sr. Bernardo Veloso Rojas, subcomisario Brigada de Homicidios de Curicó de la PDI, mediante correo electrónico del 20.08.2018, informa sobre el hallazgo de osamentas durante procedimiento solicitado por el Fiscal, Sr. Andrés Gaete Fuenzalida, de la Fiscalía Local de Licantén, Región del Maule; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 5665 del 23.08.2018).

Luego el Sr. Fernando Matus Urrea, subcomisario Brigada de Homicidios de Curicó, mediante correo electrónico del 30.10.2018, informa que el día 23.10.2018, personal de esa brigada concurrió hasta la localidad de La Puntilla de Iloca, encontrando osamentas en el patio del Restaurant La Puntilla (Ingreso CMN N° 7190 del 31.10.2018).

Se acuerda informar que dos arqueólogos de la ST del CMN, junto a las profesionales Srta. Tamara Márquez y Srta. Paulina Jara, realizarán una visita a terreno con el objetivo de evaluar y rescatar, en caso de ser necesario, los restos óseos identificados. Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de las profesionales Srta. Tamara Márquez y Srta. Paulina Jara, serán costeados por el CMN.

205. El área de Territorio de la ST presentó la propuesta de criterios para delimitar los bienes y zonas protegidas que a la fecha no cuentan con un plano oficial de límites y la propuesta de criterios de priorización para abordar los casos de delimitación de los bienes y zonas protegidas sin plano oficial de límites, a trabajar por la subcomisión de límites, normalización y declaratorias. La Comisión expresó conformidad; el trabajo se presentará en una próxima sesión.

206. La Sra. María Gabriela Atallah, arqueóloga de la STP del CMN de Rapa Nui, por correo electrónico del 29.10.2018, informa de una intervención asociada al "Proyecto Construcción Obras de Cierre Vertedero Orito Isla de Pascua", de la Municipalidad de Isla de Pascua, MH Isla de Pascua; adjunta correo electrónico e informe (Ingreso CMN N° 7294 del 06.11.2018).

Se acuerdan las siguientes medidas:

- a) Solicitar a la Municipalidad de Isla de Pascua la paralización de las obras relacionadas al cierre del vertedero Orito y entregar mayores antecedentes de las obras (planimetría, EETT e informe arqueológico completo).
- b) Oficiar al arqueólogo Tikitehatu Astete informando sobre la intervención no autorizada a MA y solicitando más antecedentes de la intervención.
- c) Reunir los antecedentes de intervenciones al MH sin autorización del CMN, realizadas por la I. Municipalidad de Isla de Pascua, para ser enviados a la CGR.
- d) Se solicitará al Subsecretario del Patrimonio Cultural, incluir dentro dentro de su agenda para la próxima visita a Rapa Nui, una reunión con el Alcalde, con el fin de acordar vías de comunicación y trabajo colaborativo para el cumplimiento de la Ley de MN.

207. El Sr. Charles Garceau Saavedra, arqueólogo, mediante carta del 27.09.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de terreno del rescate arqueológico parcial etapa II, del proyecto "Sitio Condominio Los Libertadores, Quillota", Región de Valparaíso, correspondiente a septiembre del 2018 (Ingreso CMN N° 6441 del 27.09.2018).

Se acuerda expresar conformidad con el informe ejecutivo de rescate arqueológico.

208. Se informa sobre la visita a Topater realizada el 22 y 23 de octubre por los profesionales de la ST Nelson Gaete y Javier Cañete, en el marco del proyecto "Conjunto Habitacional Topater Sector Sur", cuyo titular es el Serviu de la Región de Antofagasta, para revisar los sitios detectados en la línea de base del 2014 encargada por el Ministerio de BBNN y ejecutado por la Fundación Desierto de Atacama.

Se constata que los sitios TOP-09 y TOP-19, serán intervenidos parcialmente por las obras. El primero corresponde a una fundición y el segundo a oquedades dispuestas de manera lineal (posiblemente tumbas).

Se acuerda que para el sitio TOP-09 se rescatará la estructura que se encuentra dentro del área del proyecto, mientras que para TOP-19 se rescatarán las oquedades registradas. En los sectores que no existen estos hallazgos se harán pozos de sondeo para corroborar o descartar la presencia de material subsuperficial en torno a estas oquedades. Para ello un arqueólogo deberá solicitar al CMN permiso. Igualmente, se solicitará a Serviu un plan arqueológico que permita el resguardo de los sitios que no serán intervenidos dentro del área del proyecto.

209. El Sr. Alex Salinas Díaz, técnico jurídico, Fiscalía Local de Antofagasta, por correo electrónico del 24.07.2018 consulta si Enjoy cuenta con imágenes de los hechos ocurridos el día 13.07.2018, cuando sujetos desconocidos efectuaron daños al MH Ruinas de Huanchaca, comuna y Región de Antofagasta, y de ser así remitir dicho material esa fiscalía o directamente a la PDI (Ingreso CMN N° 5036 del 25.07.2018).

Se acuerda realizar una visita a terreno, a la cual asistirá la arqueóloga Sra. Erika Palacios y el Sr. Mauricio Uribe, consejero del CMN.

Región de Arica y Parinacota

El Sr. Álvaro Romero Guevara, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, mediante memos que se indica, remite:

210. Memo N° 308 del 23.07.2018, con carta del 23.07.2018 de la Sra. Paola Morales Ormazábal, y certificado arqueológico de terreno fiscal sector de Las Llosllas, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 5148 del 31.07.2018).

Se acuerda informar que no existen impedimentos a partir de la Ley N° 17.288 para que dichos terrenos sean intervenidos y entregados a particulares. Sin embargo debido a la presencia de evidencia arqueológica próxima a los límites del terreno solicitado, se indicará que, antes de cualquier intervención o movimiento de tierra en el terreno, el perímetro del terreno solicitado se deberá cercar completamente. Se hará presente la probabilidad de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo, caso en el cual se deberán dar los avisos correspondientes.

Los siguientes memos, todos del 17.10 e ingresados el 19.10.2018, corresponden a cartas del 12.10.2018 de la Sra. Macarena Ledesma Caro, arqueóloga, con certificados arqueológicos en terrenos fiscales en Pampa Chacalluta, comuna de Arica. Para todos los casos se acuerda informar que no existen impedimentos a partir de la Ley N° 17.288 para que los terrenos sean intervenidos y entregados a particulares. Sin embargo, se advertirá de la probabilidad de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo, caso en el cual se deberán dar los avisos correspondientes.

211. Memo N° 389 (Ingreso CMN N° 6907).

212. Memo N° 390 (Ingreso CMN N° 6908).

213. Memo N° 391 (Ingreso CMN N° 6909).

214. Memo N° 392 (Ingreso CMN N° 6910).

215. Por memo N° 372 del 13.09.2018, envía carta del 22.08.2018 de la Sra. Julia Potocnjak, arqueóloga, que solicita pronunciamiento de informe de liberación arqueológica del área empréstito Km. 24,000 camino Eje 1, del proyecto "Embalse Chironta" (Ingreso CMN N° 6229 del 14.09.2018).

Se acuerda pronunciarse nuevamente con la siguiente observación: la intensidad del reconocimiento arqueológico pedestre sigue siendo insuficiente e incompleta para el área, sin especificar las transectas para la inspección visual del terreno.

216. Memo N° 373 del 24.09.2018, con carta N° 98 del 20.09.2018 del Sr. Alberto Lucero, ingeniero residente de Vecchiola Ingeniería y Construcción, e informe de prospección arqueológica en el marco del proyecto "Reposición ruta A – 27, Sector Loteo Montalvo – San Miguel de Azapa", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 6458 del 28.09.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme y sin inconvenientes con que se realicen las obras en terreno, haciendo presente la obligación legal de informar ante hallazgos.

217. Memo N° 357 del 29.08.2018, con carta del 28.08.2018 del Sr. Fabián Erices Sepúlveda, de Constructora San Felipe S.A., y certificado arqueológico de tres sectores ubicados en la ruta A-31, en el marco del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Serie de Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, Comuna de Arica, Etapa I, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 5868 del 31.08.2018).

Se acuerda informar que no existen impedimentos a partir de la Ley N° 17.288 para que los terrenos sean intervenidos. Sin embargo, debido a la presencia de evidencias arqueológicas próximas a los límites de los polígonos 2 y 3, antes de cualquier intervención o movimiento de tierra en ellos, los perímetros de los terrenos solicitados se deberán cercar completamente con supervisión arqueológica. Además, deberá informar mediante un informe arqueológico la instalación de los cercos, su retiro y el estado final de las evidencias arqueológicas registradas. Finalmente, se indicará la normativa vigente ante hallazgos de bienes arqueológicos.

218. Memo N° 380 del 04.10.2018, con solicitud de pronunciamiento del Sr. César Lara, de Empresa Apia S.A., respecto del informe arqueológico mensual de septiembre del 2018, del proyecto "Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuela 2017-2019 XV Región", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 6607 del 05.10.2018).

Se acuerda pronunciarse con observaciones al informe. Se debe indicar con precisión mediante imágenes satelitales o mapas y coordenadas la ubicación de cada una de las acciones de monitoreo. Sobre los hallazgos que se registran en la faja vial de Ruta A-37, se deberá evaluar y justificar la decisión de solicitar a este Consejo permiso para su recolección. En caso que no se solicite, se deberán indicar las formas en que se resguardarán las evidencias arqueológicas una vez concluido el proyecto.

219. Memo N° 338 del 13.08.2018, con carta del 13.08.2018 del Sr. Álvaro Inostroza, de Constructora FV S.A., y plan de manejo integral de sitios arqueológicos del proyecto "Conservación Saneamientos Caminos Rurales Etapa II – A, Ruta A – 31 por Sectores, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 5540 del 17.08.2018).

Se acuerda tomar nota de la entrega del plan de manejo arqueológico del proyecto, elaborado en diciembre de 2017. Se recordará que estos documentos, junto con su línea de base deben ser entregados para su análisis al inicio del proyecto.

220. Memo N° 384 del 11.10.2018, con carta del 05.10.2018 del Sr. Álvaro Inostroza, e informe de monitoreo arqueológico de septiembre 2018, del proyecto "Conservación Saneamiento Caminos Rurales Etapa II-A Ruta A-31 por sectores, Región Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 6756 del 12.10.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe.

221. Memo N° 365 del 12.09.2018, envía carta del 10.09.2018 del Sr. Javier Cárcamo, arqueólogo, con informe final del proceso de caracterización arqueológica solicitada de manera preventiva en el marco del proyecto "Estudio de Ingeniería de Detalle Mejoramiento Pasada Urbana Ruta 5 en Arica, sector Rotonda Arenas Límite Urbano Sur" (Ingreso CMN N° 6223 del 14.09.2018).

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: se solicitará presentar un análisis estratigráfico adecuado a todos los sectores explorados, con medidas de profundidades máximas y profundidades promedio alcanzadas por las unidades; el análisis estratigráfico deberá incluir una interpretación arqueológica que explique las profundidades alcanzadas por los materiales arqueológicos recuperados y las basuras actuales registradas; se requiere incluir planimetría con la extensión vertical y horizontal del proyecto vial que las compare con los resultados de la exploración arqueológica y se solicitará explicitar si las unidades de control y las otras unidades alcanzaron o no los niveles de formación natural del suelo y/o geológicamente estériles.

GENERALES (2)

222. Se informa que las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 28 de noviembre y 12 de diciembre, a partir de las 15 horas en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

223. Debido a la extensión imprevista de la sesión, quedaron pendientes para la próxima los siguientes temas: Adenda 2, Complementaria, del EIA "Boulevard Cultural Maestranza San Bernardo", comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; solicitud de autorización para el préstamo temporal de dos obras del MNBA -"El Huaso y La Lavandera" de Rugendas y "Campesinos chilenos" de Giovanni Mochi- al Centro Cultural Palacio La Moneda, para la exposición "América. Tierra de Jinetes. Del Charro al Gaucho", entre el 29.11.2018 y el 10.03.2019; revisión de la contrapropuesta del CMN para transacción juicio por daño ambiental demolición Casona Lo Espejo; informes del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", Región de Antofagasta; Adenda Complementaria de la DIA del "Proyecto Inmobiliario Lo Arcaya Parcela 7", comuna de Colina, Región Metropolitana; la propuesta del Ministerio de Bienes Nacionales de participar en el CMN a través de un asesor; denuncia por daño a huellas de dinosaurio de Mina del Fierro, Región del Maule y solicitud de declaratoria como MN en la categoría de MH del Mausoleo familiar de Don Pedro Del Río Zañartu, en el Cementerio de Concepción, comuna de Concepción, Región del Biobío.

224. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

El consejero Francisco Cuadrado pide disculpas por incidente al comienzo de la pausa posterior a la votación del acuerdo del MH Villa San Luis, y pide al Subsecretario que explique lo ocurrido. El Subsecretario expone lo señalado, que se relaciona con la visita a terreno realizada al sitio en septiembre y la intención de obtener muestras de la edificación, que no se hizo efectiva.

Se cierra la sesión a las 19:37 horas.

Santiago, miércoles 14 de noviembre 2018.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

Comisión de Patrimonio Histórico

1. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, mediante memo N° 171 del 17.10.2018, remite información sobre el traslado del MP al Dr. Juan Márquez Vismara y la instalación en su lugar del MP "La Boya Esmeralda", ubicados en el Parque Balmaceda en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá; adjunta fotografías y documentos (Ingreso CMN N° 6829 del 17.10.2018).
2. El Sr. Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas, mediante Ord. N° 2222 del 17.10.2018, responde al Ord. N° 2020/2018 que solicita antecedentes adicionales sobre el proyecto "Sistema de Tele Vigilancia Integral" en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas, Región de Magallanes; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 6943 del 22.10.2018).
3. Sra. Claudia Jiménez Caballero, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Los Ríos, mediante correo electrónico del 22.10.2018, remite memo N° 64 e informe de terreno sobre la instalación placa informativa de MH Sitio de Memoria Complejo penitenciario ex Cárcel de Isla Teja, comuna de Valdivia, Región de los Ríos (Ingreso CMN N° 7016 del 22.10.2018).
4. La Sra. Teresa A. Monardes, miembro de la Agrupación por la Memoria Histórica, mediante carta de octubre 2018, denuncia posibles daños al MH Sitio de Memoria Centro de Detención Providencia, comuna y Región de Antofagasta; adjunta documentación y fotografías (Ingreso CMN N° 6790 del 16.10.2018). La Sra. Tamara Marchant, asistente Dirección SNPC, por minuta N° 1738 del 05.11.2018, remite también la denuncia de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia (Ingreso CMN N° 7323 del 07.11.2018).
5. La Sra. Wally Kunstman Torres, Presidenta de la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, mediante carta del 24.09.2018, solicita autorización para modificación del proyecto "Recuperación puesta en valor de los sitios donde hubo violaciones a los DDHH en el Estadio Nacional" (MH); adjunta informe técnico, planimetría y fotos (Ingreso CMN N° 6416 del 26.09.2018).
6. El Sr. Luis Fernández Fernández, Presidente del Centro de Autoayuda PRAIS Los Ángeles, por carta del 25.09.2018, informa que su organización está postulando al Fondo Concursable de Memoriales y Sitios de Memoria de la Subsecretaría de DDHH del Ministerio de Justicia y DDHH, por lo que solicita oficio del CMN en el que conste la aprobación del proyecto a postular, que

consiste en la plazoleta y memorial por los DDHH, emplazada entre las calles Ruiz Aldea y Bombero Rioseco, en la población Orompello, Los Ángeles, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6427 del 27.09.2018). Luego el Sr. Mauricio Aedo, gestor de proyectos, del Centro de Autoayuda PRAIS Los Ángeles, solicita modificar el ingreso anterior, en el marco del mismo proyecto (Ingreso CMN N° 7159 del 30.10.2018).

7. El Sr. Jaime Salinas, Concejal de Temuco, mediante carta del 24.10.2018, solicita un representante del CMN por la aprobación del H. Congreso Nacional a la ley que autoriza erigir un monumento en la ciudad de Temuco en memoria de Don Germán Becker Baechler; adjunta documentación asociada (Ingreso CMN N° 7124 del 29.10.2018).

8. El Sr. Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta, mediante Ord. N° 80 del 29.10.2018, responde al Ord. N° 3496/18, con observaciones al proyecto "Pérgola Valdivieso" en el MH Cementerio Católico, Región Metropolitana; adjunta EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 7181 del 31.10.2018).

9. El Sr. Daniel Rebolledo, Coordinador Área Museo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, por carta AVG/075 del 29.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención del MH Parque por La Paz Villa Grimaldi; adjunta CIP, anexo de proyecto, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 7192 del 31.10.2018).

10. El Sr. Daniel Contreras, de la OTR del CMN de la Región de Coquimbo, por memo N° 94 del 30.10.2018, adjunta minuta N° 76 del 30.10.2018, que remite solicitud de autorización para la restauración de una placa instalada en el MH Faro Monumental de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta Ord. N° 48/18 del 23.10.2018, ficha, carta del 04.10.2018 y CD (Ingreso CMN N° 7230 del 05.11.2018).

11. La Sra. Isabel Martínez, Representante Legal de CREAESPACIO, por carta del 06.11.2018, solicita autorización para el traslado y restauración de dos MP ubicados en la Plaza Héroe, comuna de Chillan, Región del Ñuble; adjunta CD, ficha de MP, memoria explicativa, EETT y planimetrías (Ingreso CMN N° 7265 del 06.11.2018).

12. El Sr. Ángel Durán, Director del Museo Arqueológico de La Serena, por Ord. N° 128 del 05.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4071 del 10.10.2018 en relación de la limpieza y retiro de pintura en dos esculturas en la Av. Francisco de Aguirre, MH comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta informe técnico (Ingreso CMN N° 7270 del 06.11.2018).

13. La Sra. Shaira Sepúlveda, por correo electrónico del 06.11.2018, solicita autorización para la instalación de una placa conmemorativa en el ex recinto de detención 3 y 4 Álamos (MH); adjunta carta (Ingreso CMN N° 7304 del 07.11.2018).

14. El Sr. Miguel Becker, Alcalde de Temuco, mediante Ord. N° 1829 del 05.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4271/18, que solicita más antecedentes sobre la propuesta de instalación del MP "Escultura ecuestre al General José Francisco de San Martín y Matorras", en la Plaza de Las Banderas, comuna de Temuco, Región de la Araucanía; adjunta EETT, fotomontaje y planimetría (Ingreso CMN N° 7310 del 07.11.2018).

15. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, por memo N° 46 del 31.10.2018, remite solicitud de autorización para proyecto de intervención en bóveda personal en la sepultura individualizada en el N° 58, sector Sur, Cuartel 7, Línea 6 del Cementerio Municipal Sara Braun, MH de la comuna de Punta Arenas; adjunta Minuta N° 30, Carta de Juan Jainaga, EETT, memoria, planimetría (Ingreso CMN N° 7337 del 08.11.2018).

16. El Sr. Felipe Sandoval, gerente del proyecto, mediante Ord. N° 2834 del 16.10.2018 y respaldo digital (2 cd), remite copia del informe 7 T1 correspondiente a Ingeniería de detalle del tramo 1 del proyecto "Diseño Urbano Alameda Providencia", en la Av. Libertador General Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 6834 del 17.10.2018).

Comisión de Patrimonio Natural

17. El Sr. Dino Figueroa, profesional de Recursos Naturales, Residuos y Evaluación de Riesgos de la Seremi del MMA de la Región de Valparaíso, por correo electrónico del 18.10.2018 adjunta Ord. N° 405 del 12.10.18 del Sr. Christian Fuentes García, Seremi (S) del MMA Región de Valparaíso, que solicita realizar un operativo de fiscalización con organismos de competencia ambiental por intervención en SN Serranía El Ciprés (Ingreso CMN N° 6928 del 19.10.2018).

18. La Sra. Claudia Sanhueza Castro, Jefe del Departamento Medio Ambiente de la Municipalidad de Hualpén, por correo electrónico de 25.10.2018, denuncia tala de árboles en el SN Península de Hualpén, Región del Biobío; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7106 del 26.10.2018).

19. El Sr. Darrel Buffington, Gerente de Proyecto Anglo American Sur, por carta N° 156 del 30.10.2018, informa sobre las actividades de terreno realizadas en la cuenca alta de Yerba Loca, correspondiente a la temporada de verano 2017-2018 y que fueron finalizadas durante mayo 2018, en el marco del programa de investigación de la calidad del aire en las cuencas altas del Mapocho y Aconcagua, comuna de Lo Barnechea y de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7196 del 31.10.2018).

20. El Sr. José Guajardo Opazo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, por correo electrónico del 29.10.2018 remite el del 26.10.2018 del Sr. Enrique Osorio Alarcón, Jefe de Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA Región del Maule, por denuncia de extracción de áridos en SN Humedales y Dunas de Putú, en la comuna de Constitución; adjunta informe técnico de fiscalización (Ingreso CMN N° 7207 del 31.10.2018).

21. La Sra. Claudia Sanhueza Castro, Jefe Departamento Medio Ambiente de la Municipalidad de Hualpén, por correo electrónico del 31.10.2018, envía denuncia de nueva tala de árboles nativos en el fundo Las Escaleras y solicita saber si cuentan con permiso del CMN para construir un tendido eléctrico en el SN Península de Hualpén, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 7254 del 06.11.2018).

22. El Sr. Manuel Corante, Administrador del SN Valle de la Luna, por correo electrónico del 22.10.2018, envía información sobre el SN; adjunta informe de terreno y solicita realizar mesa de trabajo con el CMN para su resguardo (Ingreso CMN N° 7292 del 06.11.2018).

23. El Sr. Manuel Corante, Administrador del SN Valle de la Luna, por correo electrónico del 25.10.2018 solicita asesoramiento legal del CMN sobre eventual administración en el sitio denominado "Vallecito", que es parte del SN (Ingreso CMN N° 7293 del 06.11.2018).

24. La Sra. Sandra Cortés Contreras, Directora Regional (S) del SEA Antofagasta, mediante Oficio N° 237 del 30.10.2018, encomienda actividad de fiscalización ambiental no programada en el marco del proyecto denominado "Planta desalinizadora y suministro de agua industrial", comuna de Mejillones (Ingreso CMN N° 7298 del 07.11.2018).

Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano

25. El Sr. Eduardo Zenteno, jefe Departamento Gestión Inmobiliaria, Serviu RM, mediante el Ord. N° 12046 del 19.10.2018, responde al Ord. CMN N° 3378 del 14.08.2018 y solicita autorización para proyecto de intervención en calle Zenteno N° 308, 334 y 370, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, oficio, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 6926 del 19.10.2018).

26. El Sr. Luis Guajardo, arquitecto, mediante carta del 16.10.2018, solicita autorización para intervención en los locales N° 65, 66 y 116 de calle San Pablo N° 973, MH Edificio del Mercado

Central de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, CIP, planimetría, fotografía y otros documentos (Ingreso CMN N° 6933 del 22.10.2018).

27. La Sra. Paula Díaz, arquitecto, mediante carta del 19.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en Hotel Saturno en calle Catedral N° 2247, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta planos, fotos, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6934 del 22.10.2018).

28. El Sr. José Guajardo, Encargado de la OTR del CMN del Maule, mediante correo electrónico del 19.10.2018, remite pronunciamiento jurídico del GORE de Maule respecto al caso del MH Iglesia de San Francisco de Curicó, Región del Maule (Ingreso CMN N° 6936 del 22.10.2018).

29. La Sra. Erika Cortes, mediante correo electrónico del 19.10.2018, remite carta N° 467 del 18.10.2018, del Sr. Claudio Flores, Gerente Distrital de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de CODELCO, quien remite el estado de avance de la elaboración del plan de manejo para la conservación del Campamento Chuquicamata, ZT Campamento de Chuquicamata, MH Casa 2000, comuna de Calama, Región de Antofagasta; adjunta carta e informe (Ingreso CMN N° 6937 del 22.10.2018).

30. La Sra. María Paz González, arquitecto de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, mediante correo electrónico del 19.10.2018, remite documentación de la Sra. María José Larrondo, encargada de la Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, quien solicita instancia de diálogo en el contexto del proyecto Tassara, ZT Área Histórica de Valparaíso; adjunta oficio (Ingreso CMN N° 6938 del 22.10.2018).

31. El Sr. Marcos Alonso, propietario, mediante carta del 22.10.2018, solicita autorización para instalación de letrero publicitario en Padre Miguel de Olivares N° 1232, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, Región Metropolitana; adjunta plano, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 6944 del 22.10.2018).

32. El Sr. Omar Jiménez, arquitecto, por carta de octubre del 2018, solicita autorización para la regularización del inmueble en Lira N° 1003 y 1007, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 6950 del 22.10.2018).

33. El Sr. José Luis Yáñez, Alcalde de Algarrobo, mediante Ord. N° 1457 del 18.10.2018, responde al Ord. CMN N° 2541 del 13.06.2018, que reitera solicitud de antecedentes adicionales y procedimiento para corta de árboles en la ZT Sector Canelo Canelillo, comuna de Algarrobo,

Región de Valparaíso; adjunta planos, informe, memoria, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 6951 del 22.10.2018).

34. La Sra. Carmen Pizarro, conservadora, Catedral de Santiago, mediante correo electrónico del 22.10.2018, remite preocupación sobre construcción del Hotel City en calle Compañía N° 1049, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta carta (Ingreso CMN N° 6958 del 22.10.2018).

35. El Sr. Francisco Court, Director General de la Corporación Cultural de Las Condes, mediante correo electrónico del 22.10.2018, remite minuta sobre reunión realizada sobre proyecto museográfico en el Centro Artesanal Los Domínicos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta carta (Ingreso CMN N° 6959 del 22.10.2018).

36. La Sra. Marisa Kausel, Gerente General de EFE, mediante carta N° 724 del 10.10.2018, solicita generar mesa de trabajo para lineamientos de proyectos del MH Maestranza de Ferrocarriles San Eugenio y edificaciones anexas, comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6976 del 23.10.2018).

37. El Sr. Pablo Izquierdo, propietario, mediante carta de octubre del 2018, responde al Ord. CMN N° 618 del 07.02.2018 y solicita autorización para proyecto de intervención en Vicente Pérez Rosales N° 502, ZT Frutillar Bajo, Región de Los Lagos; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 6996 del 23.10.2018).

38. El Sr. Carlos Berríos, arquitecto, mediante carta del 22.10.2018, solicita autorización para regularización de intervención interior en calle Huérfanos N° 1294, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, fotos y planos (Ingreso CMN N° 6998 del 23.10.2018).

39. El Sr. Carlos Leyton, Gerente de Mall Arauco Estación, mediante carta del 22.10.2018, solicita timbraje según Ord. CMN N° 3296 del 08.08.2018, por propuesta de intervención en el local comercial de "Flores", MH Conjunto de Edificios de la Estación Central de Ferrocarriles o Estación Alameda, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y soporte digital (Ingreso CMN N° 6999 del 23.10.2018).

40. El Sr. Fernando Castro, arquitecto, por carta de octubre del 2018, responde Ord. CMN N° 3774 del 12.09.2018, que solicita antecedentes adicionales de obras ejecutadas en calle Lira N° 1496, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta fotografía (Ingreso CMN N° 7028 del 24.10.2018).

41. El Sr. Leo Carreño, arquitecto, mediante carta del 24.10.2018, solicita autorización para regularización del inmueble de calle Caracoles N° 195 A, B y C, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, CIP, planos, fotos y EETT (Ingreso CMN N° 7035 del 24.10.2018).

42. El Sr. Francisco Prado, arquitecto, mediante carta del 16.10.2018, solicita autorización para proyecto de habilitación de local comercial N° 469 – 475 del Portal Bulnes, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, Región Metropolitana; adjunta planos, CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7036 del 24.10.2018).

43. La Sra. Ana María Vega, arquitecto, mediante carta del 24.10.2018, solicita autorización para regularización de ampliación realizada en el inmueble de calle Francia N° 1759, ZT Población Los Castaños, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 7037 del 24.10.2018).

44. El Sr. Mauricio Vega, arquitecto, mediante carta del 24.10.2018, solicita autorización de proyecto de intervención interior en calle Moneda N° 2423, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 7038 del 24.10.2018).

45. La Sra. Katia Vogel, arquitecto, mediante carta del 24.10.2018, solicita timbraje según Ord. CMN N° 4413 del 05.08.2017, que autoriza proyecto en el inmueble de calle Agustinas N° 1269, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 7040 del 25.10.2018).

46. El Sr. José Urbina, arquitecto, mediante cartas del 15.10.2018, responde Ord. CMN N° 3542 del 04.08.2017, que solicita antecedentes adicionales de la intervención realizada en calle Cuevas N° 1145 y N° 1159, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y otros documentos (Ingresos CMN N° 7047 y 7048 del 25.10.2018).

47. El Sr. Mario Celedón, Gerente General de Ciper repuestos Ltda., mediante carta del 22.10.2018, solicita autorización para instalación de letrero publicitario en Av. Brasil N° 23, ZT Sector calle Enrique Concha y Toro, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y fotografías (Ingreso CMN N° 7049 del 25.10.2018).

50. El Sr. Maximiliano Avilés, arquitecto, mediante carta de octubre del 2018, responde Ord. CMN N° 3570 del 28.08.2018, que solicita antecedentes adicionales de obra ejecutada en calle Vicente Huidobro N° 523 (ex Río bueno N° 93), ZT Borde Costero de Cartagena y Sector casa, parque y tumba del poeta Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7054 del 25.10.2018).

51. El Sr. Nicolás Honorato, arquitecto, mediante carta del 25.10.2018, solicita autorización para proyecto de habilitación de jardín infantil al interior del edificio del Ministerio de Hacienda, en Teatinos N° 120, 1° piso, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro; adjunta fotos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7056 del 25.10.2018).

52. La Sra. Úrsula Weber, Gerente de Desarrollo Social y Comunidades Anglo American Sur S.A., mediante carta N° 402 del 23.10.2018, informa sobre los avances del proyecto "Centro Cultural Casona Quilapilún", MH Casas del Fundo Quilapilún, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7058 del 25.10.2018).

53. El Sr. Marcelo Peñaloza, contratista, por carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 3209 del 08.08.2018, con observaciones a la intervención ya ejecutada en calle Carmen N° 1011, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta fotografías, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7059 del 25.10.2018).

54. La Sra. Patricia Méndez del Campo, Directora del Servicio de Salud Metropolitano Central, por Ord. N° 1631 del 25.10.2018, solicita autorización para el proyecto "Habilitación del Servicio Alta Resolutividad" en calle Copiapó N° 1323, cuyo anteproyecto fue autorizado con el Ord. CMN N° 853 del 24.02.2017, en el MH Consultorio N° 1 Doctor Ramón Corbalán Melgarejo, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa y planimetría (Ingreso CMN N° 7069 del 26.10.2018).

55. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 206 del 23.10.2018, remite expediente "Habilitación obra menor viviendas patrimoniales edificio Abate Molina" en la manzana conformada por Unión Americana, Gay y Abate Molina, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para resolución del CMN (Ingreso CMN N° 7070 del 26.10.2018). La misma documentación se recibe por Minuta N° 1698/2018 del SNPC del 26.10.2018, que adjunta la planimetría y memoria explicativa (Ingreso CMN N° 7204 del 31.10.2018).

56. El Sr. Fabián Muñoz, Alcalde (S) de Putaendo, mediante Ord. N° 968 del 08.10.2018, solicita autorización para proyecto "Mejoramiento Sitio Histórico Pimiento Plaza Arturo Prat", ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta certificado, EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 7103 del 26.10.2018).

57. El Sr. Guillermo Reyes, Alcalde de Putaendo, mediante Ord. N° 1008 del 18.10.2018, solicita autorización para el proyecto de reposición del Estadio Municipal de Putaendo, ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7104 del 26.10.2018).

58. El Sr. Francisco Monckeberg, arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorización para el proyecto de remodelación y ampliación del inmueble en Sierra Bella N° 1586, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7105 del 26.10.2018).

59. El Sr. Pablo Ortega, ingeniero, mediante carta del 26.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención de fachada en Londres N° 79, ZT Sector de las calles Londres y París, Región Metropolitana; adjunta CIP, descripción, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 7107 del 26.10.2018).

60. El Sr. Raúl Navarrete, arquitecto, mediante carta del 26.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención ejecutado en Av. Errázuriz N° 583, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta fotos y EETT (Ingreso CMN N° 7109 del 26.10.2018).

61. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN de la Región del Biobío, mediante memo N° 83 del 26.10.2018, remite solicitud de autorización para remodelación interior del Auditorio Facultad de Ciencias Jurídicas, MH Campus Central de la Universidad de Concepción, Región del Biobío; adjunta informe, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 7122 del 29.10.2018).

62. El Sr. Cristián Boetsch, Representante Legal de Inmobiliaria Cumming SPA, por carta del 23.10.2018, solicita emitir por separado el pronunciamiento del Ord. CMN N° 869 del 21.02.2018, sobre el desarrollo de demolición y obra nueva en los predios de calle Romero N° 2349 y 2355, Av. Ricardo Cumming N° 36 y calle Erasmo Escala N° 2346, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7131 del 29.10.2018).

63. El Sr. Francisco Thomas, arquitecto, mediante carta del 29.10.2018, solicita autorización para proyecto de intervención en local comercial de calle Puente N° 530, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT, CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 7136 del 29.10.2018).

64. El Sr. Juan Flores, mediante carta de octubre del 2018, solicita timbraje de proyecto según Ord. CMN N° 4152 del 18.10.2018, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y soporte digital (Ingreso CMN N° 7138 del 29.10.2018).

65. El Sr. Roberto Carrasco, Subprefecto Jefe del Departamento de Infraestructura y Propiedades de la PDI, mediante Ord. N° 1267 del 23.10.2018, solicita autorización para intervención en el MH Antiguo Edificio del Instituto de Higiene, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7139 del 29.10.2018).

66. La Sra. Guisela Miranda, arquitecta, por carta del 30.10.2018, solicita autorización para regularización de la ampliación del supermercado "Titán", en calle Comercio N° 19835, ZT Centro Histórico de San José de Maipo, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7164 del 30.10.2018).

67. La Sra. Guisela Miranda, arquitecta, por carta del 30.10.2018, solicita autorización para la regularización de intervenciones ejecutadas en calle Dos Sur N° 57, ZT Centro Histórico de San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago; adjunta memoria, CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 7165 del 30.10.2018).

68. La Sra. Paula Cruz, arquitecto, por carta del 30.10.2018, solicita autorización para intervención en calle Moneda N° 1872 - 1876 esquina Cienfuegos N° 93 - 99, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7161 del 30.10.2018).

69. El Sr. Francisco Acuña, arquitecto, por carta del 31.10.2018, responde Ord. CMN N° 3373 del 14.08.2018, que reitera solicitud de antecedentes adicionales de la intervención realizada en calle Cuevas N° 922, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7186 del 31.10.2018).

70. El Sr. Cristóbal Wagener, Gerente General de Saba Estacionamientos de Chile S.A., mediante carta del 31.10.2018, consulta sobre autorización del CMN para intervenir un pilar del estacionamiento subterráneo de Plaza Mekis, MH Plazoleta Patricio Mekis y conjunto de elementos y espacios arquitectónicos que enfrentan dichos inmuebles, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7197 del 31.10.2018).

71. El Sr. Leonardo Lobos, arquitecto, por carta de octubre del 2018, solicita autorización para proyecto de construcción de oficinas en Santiago Concha N° 1283, ZT Barrio Matta Sur, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 7213 del 31.10.2018).

72. La Sra. Ximena Cruchet, arquitecto, por carta del 31.10.2018, solicita el retimbrado de planimetría por modificaciones a lo autorizado mediante Ord. CMN N° 5358 – 2012, en calle Manuel Montt N° 522 y 526, ZT Ex Población William Noon, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 7214 del 31.10.2018).

73. El Sr. Rodrigo Morales, encargado de Secplan de la Municipalidad de Nacimiento, mediante copia de oficio N° 301 del 26.10.2018, remite informe sobre el proyecto "Restauración Plaza Fuerte de Nacimiento", en el MH Fuerte de Nacimiento, Región del Biobío, autorizado con el Ord. CMN N° 2524 del 12.06.2018 (Ingreso CMN N° 7215 del 31.10.2018).

74. La Sra. Karen Fried, consejera CMN, por correo electrónico del 03.06.2018, solicita retomar el tema planteado por la ministra de Educación en el año 2016 referente a construcciones en adobe y albañilería simple en establecimientos educacionales; adjunta carta (Ingreso CMN N° 3981 del 13.06.2018).

75. El Sr. Daniel Contreras, arquitecto de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 93 del 30.10.2018, remite solicitud de autorización de proyecto de intervención en el MH Liceo de Niñas Gabriela Mistral, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria, planimetría y respaldo digital (Ingreso CMN N° 7229 del 05.11.2018).

76. La Sra. Karen Fried, consejera CMN, por correo electrónico del 01.11.2018, remite carta de disculpa del Sr. Mathias Klotz (Ingreso CMN N° 7236 del 05.11.2018).

77. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por correo electrónico del 30.10.2018, remite solicitud de información respecto a visita a terreno y gestiones asociadas al MH Fábrica textil Bellavista Oveja Tomé, comuna de Tomé, Región del Biobío; adjunta correo electrónico (Ingreso CMN N° 7250 del 05.11.2018).

78. Por carta y correo electrónico del 06.11.2018, se denuncia la ejecución de mural en uno de los block de la ZT Conjunto Habitacional Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 7272 del 06.11 y N° 7302 del 07.11.2018).

79. El Sr. Marcelo Pereira, Alcalde de Coquimbo, por carta del 23.10.2018, solicita autorización del proyecto "Mejoramiento Pasaje Tenis", ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7279 del 06.11.2018).

80. El Sr. Marcelo Pereira, Alcalde de Coquimbo, mediante carta del 23.10.2018, solicita autorización para proyecto "Pavimentación en media calzada de calle Pedro Aguirre Cerda", ZT Pueblo de Guayacán, comuna y Región de Coquimbo; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 7280 del 06.11.2018).

81. El Sr. Daniel Chandía, arquitecto, por correo electrónico del 05.11.2018, responde Ord. CMN N° 3970 del 02.10.2018 y solicita autorización para intervención menor en ducto de agua del MH Planta Hidroeléctrica de Chivilingo, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta carta (Ingreso CMN N° 7285 del 06.11.2018).

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite:

82. Memo N° 174 del 22.10.2018, con Ord. N° 892 del Sr. Mauricio Soria, Alcalde de Iquique, para participar en la presentación y entrega formal del resultado preliminar de la etapa 3 del Plan Regulador Comunal de Iquique (Ingreso CMN N° 7090 del 26.10.2018).

83. Memo N° 179 del 29.10.2018, con solicitud de autorización para proyecto de reparación del MH Antiquo Muelle de Pasajeros del Puerto de Iquique; adjunta expediente y memoria (Ingreso CMN N° 7286 del 06.11.2018).

84. Memo N° 183 del 31.10.2018, con solicitud de timbraje según Ord. CMN N° 3669 del 04.09.2018, que autoriza intervención en el espacio público de calle Baquedano, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta EETT, memoria explicativa, informe, oficio y planos (Ingreso CMN N° 7290 del 06.11.2018).

85. Memo N° 184 del 05.11.2018, con informe de visita técnica al inmueble en calle Wilson N° 299, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 7291 del 06.11.2018).

86. El Sr. Aldo González, arquitecto, mediante carta del 06.11.2018, responde Ord. CMN N° 3298 del 08.08.2018, que solicita antecedentes adicionales del proyecto de intervención en calle Agustinas N° 2322 – 2328, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 7297 del 07.11.2018).

87. La Sra. Verona Loyola, asistente administrativa de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 85 del 06.11.2018, remite solicitud de autorización para proyecto de obra nueva en calle José Miguel Carrera N° 508, ZT Casco Histórico del Pueblo de Cobquecura, Región del Ñuble; adjunta carta, memoria y fotos (Ingreso CMN N° 7307 del 07.11.2018).

88. El Sr. Fabián González, arquitecto, por carta sin fecha, solicita autorización para modificación de proyecto en el departamento 12 en calle Rosal N° 330, autorizado con el Ord. CMN N° 1922 del 12.04.2018, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, Región Metropolitana; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 7314 del 07.11.2018).

89. El Sr. Andrés Varnava, gerente de producción LTS Servicios de Producción SPA, por oficio N° 3 de 31.10.2018, solicita autorización para uso de dependencias al interior del Parque O'Higgins, para el evento "Formula E 2019", ZT Club Hípico y Parque O'Higgins; adjunta informe, planimetría y proyecto (Ingreso CMN N° 7320 del 07.11.2018).

90. La Sra. Natalia Severino, asesora de gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 07.11.2018, remite consulta sobre si la Casa de la Gobernación, ubicada en la ruta entre Antofagasta y Tocopilla, se encuentra en la ZT Sector costero comprendido entre Gatico y Punta Guasilla, Región de Antofagasta; adjunta carta, decreto e informe (Ingreso CMN N° 7326 del 07.11.2018).

91. El Sr. Fernando Vallejo, Director de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad de Santiago, mediante carta del 06.11.2018, solicita autorización para la instalación de 8 jardineras en la fachada norte del MH Mercado Central de Santiago, ZT Parque Forestal y entorno que señala, Región Metropolitana; adjunta planos (Ingreso CMN N° 7331 del 07.11.2018).

La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Magallanes, remite:

92. Memo N° 47 del 05.11.2018, con solicitud de autorización del proyecto "Mejoramiento Sede Comunitaria" en calle Hernando de Magallanes N° 370, ZT Campamento Cerro Sombrero, comuna de Primavera; adjunta EETT, memoria, minuta y planos (Ingreso CMN N° 7338 del 08.11.2018).

93. Memo N° 48 del 05.11.2018, envía Ord. N° 635 del 26.10.2018, que solicita celeridad en revisión de los proyectos "Mejoramiento Casa de Profesores" y "Mejoramiento Sede Comunitaria", ZT Campamento Cerro Sombrero y MH Equipamiento Cívico de Cerro Sombrero, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 7339 del 08.11.2018).

94. El Sr. Álvaro Covarrubias, Representante Legal de Inversiones Abraluz S.A., por carta del 08.11.2018, responde Ord. CMN N° 3837 del 21.09.2018, que solicita ingreso de proyecto de intervención en ventanas del depto. 701 de edificio de calle Merced N° 106, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, Región Metropolitana; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 7345 del 08.11.2018).

95. El Sr. Carlos Maillet, director de gestión del Patrimonio de la Municipalidad de Santiago, por Ord. N° 78 del 08.11.2018, responde al Ord. CMN N° 4143 del 18.10.2018, que solicita minuta de los acuerdos tomados en visita a terreno por el proyecto "Vivienda Social Intercultural", ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, Región Metropolitana; adjunta oficio, minuta e informe (Ingreso CMN N° 7349 del 08.11.2018).

Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable

Evaluación ambiental

96. El Director (S) Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 540 del 19.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Reposición Ruta 125-CH, Sector Aduana Pajaritos-Límite región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 6961 del 19.10.2018).

97. La Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N°366 del 19.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Aumento de Producción Pesquera Pacific Bay" (Ingreso CMN N° 6960 del 22.10.2018).

98. El Director (S) Regional del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 267 del 22.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Fractura Hidráulica y producción de pozos Jauke 2 y Jauke Sur x-1" (Ingreso CMN N° 6973 del 23.10.2018).

99. El Director (S) Regional del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 70 del 04.10.2016, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Extensión Vida Útil Mina Concordia" (Ingreso CMN N° 6997 del 23.10.2018).

100. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, por Ord. N° 131 del 23.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Don Pedro" (Ingreso CMN N° 7007 del 24.10.2018).

101. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 176 del 23.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Los Trigales" (Ingreso CMN N° 7008 del 24.10.2018).

102. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 179 del 23.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Subestación Eléctrica Río Malleco 220 kV" (Ingreso CMN N° 7009 del 24.10.2018).

103. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 182 del 23.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Río Toltén 220 kV" (Ingreso CMN N° 7010 del 24.10.2018).

104. La Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 221 del 23.10.2018, solicitó evaluar el EIA del proyecto "Rajo Inca" (Ingreso CMN N° 7011 del 24.10.2018).

105. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1617 del 22.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Nuevo Edificio Biblioteca Universidad Adolfo Ibáñez" (Ingreso CMN N° 7012 del 24.10.2018).

106. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1620 del 23.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chicauma del Verano" (Ingreso CMN N° 7013 del 24.10.2018).

107. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1596 del 18.10.2018, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "PID Terceras Pistas Santiago - Talagante" (Ingreso CMN N° 7060 del 25.10.2018).

108. La Directora (S) Regional del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 224 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Algarroba de 200 kV" (Ingreso CMN N° 7061 del 25.10.2018).

109. El Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 527 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Modificación Planta de Tratamiento de RILES Surfrut" (Ingreso CMN N° 7062 del 25.10.2018).

110. El Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 530 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Núcleo Agrícola" (Ingreso CMN N° 7063 del 25.10.2018).

111. El Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 548 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "DIA Las Posesiones" (Ingreso CMN N° 7064 del 25.10.2018).

112. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1625 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Fuster del Verano" (Ingreso CMN N° 7065 del 25.10.2018).

113. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1631 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del "Proyecto de Viviendas Sociales ampliación San Francisco Etapa II" (Ingreso CMN N° 7066 del 25.10.2018).

114. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1634 del 24.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Habilitación Bodega Productos Domésticos de Limpieza" (Ingreso CMN N° 7067 del 25.10.2018).

115. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1640 del 25.10.2018, solicitó evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Antumapu" (Ingreso CMN N° 7096 del 26.10.2018).

116. La Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 249 del 29.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan I" (Ingreso CMN N° 7146 del 30.10.2018).

117. La Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 250 del 29.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II" (Ingreso CMN N° 7147 del 30.10.2018).

118. El Director Regional del SEA de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 88 del 29.10.2018, solicitó evaluar el EIA del Proyecto "Mejoramiento Ruta Andina, Sector Límite Regional-Ruta 11 CH. Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7176 del 31.10.2018).

119. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 188 del 29.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Plaza Parque" (Ingreso CMN N° 7177 del 31.10.2018).

120. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1658 del 30.10.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Jardines de Esmeralda II y III" (Ingreso CMN N° 7178 del 31.10.2018).

121. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1663 del 31.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Egaña- Comunidad Sustentable" (Ingreso CMN N° 7180 del 31.10.2018).

122. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 197 del 31.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Brisas de Labranza" (Ingreso CMN N° 7336 del 31.10.2018).

123. La Directora (S) del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 244 del 23.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del Proyecto "Actualización Proyecto Desarrollo Minera Centinela" (Ingreso CMN N° 7167 del 31.10.2018).

124. El Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 208 del 29.10.2018, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Prospección minera Proyecto Challacollo" (Ingreso CMN N° 7168 del 30.10.2018).

125. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 501 del 26.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Condominio Fuentes de Piedra" (Ingreso CMN N° 7246 del 05.11.2018).

126. La Directora (S) Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 512 del 31.10.2018, solicitó evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Centro de cultivo. Oeste de Punta Mela. Pert. 211 081 065" (Ingreso CMN N° 7247 del 05.11.2018).

127. El Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 558 del 31.10.2018, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Explotación Mecanizada de Áridos en Río Cachapoal, kilómetro 6,6 al 6,2" (Ingreso CMN N° 7248 del 05.11.2018).

128. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1674 del 31.10.2018, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del "Proyecto Inmobiliario Lo Arcaya Parcela 7" (Ingreso CMN N° 7235 del 05.11.2018).

129. El Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, mediante Ord. N° 561 del 05.11.2018, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Red de Riego Nuevo Canal Sur Tramo 2" (Ingreso CMN N° 7263 del 06.11.2018).

130. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1689 del 05.11.2018, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Ampliación Conjunto Habitacional Santa Bárbara I y II: Fases III, IV y V" (Ingreso CMN N° 7264 del 06.11.2018).

131. La Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 19693 del 06.11.2018, solicitó evaluar la Adenda de la DIA del proyecto "Edificio Tocornal" (Ingreso CMN N° 7303 del 07.11.2018).

132. La Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 504 del 30.10.2018, solicitó evaluar el EIA del "Proyecto Eólico Vientos del Pacífico" (Ingreso CMN N° 7221 del 31.10.2018).

Seguimiento ambiental

133. La Sra. Yekssy Sepúlveda Campillay, Representante Legal de Minera Escondida Limitada, mediante carta N° 213 del 24.10.2018, solicitó evaluar "Informe de Monitoreo Arqueológico Permanente e Inducción Patrimonial Cultural " del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence", septiembre 2018 (Ingreso CMN N° 7021 del 24.10.2018).

134. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo Mankuk Consulting & Services S.A., mediante carta del 23.10.2018, solicitó evaluar Informe Ejecutivo Proyecto de Extensión Línea 3 Pique Estación N° 1 t ventilación Forzada Poniente, EFE (Ingreso CMN N° 7004 del 24.10.2018).

El Sr. Sergio Vives Pusch, Gerente de Asuntos Sociales, Ambientales y Regulatorios de la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en el marco del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2":

135. Mediante carta N° 2100 del 22.10.2018, remite el Informe de Implementación de Medidas a 6 MA, (Ingreso CMN N° 6952 del 23.10.2018).

136. Mediante carta N° 2100 del 31.10.2018, remite el Primer Informe de Monitoreo Arqueológico del proyecto (Ingreso CMN N° 7260 del 06.11.2018).

137. El Sr. Renato Sepúlveda Morales, arqueólogo, por correo electrónico del 22.10.2018, solicitó evaluar un tríptico que se entregará en actividades de difusión del proyecto "Astillero Naval Dalcahue", que complementa el ingreso CMN N° 6563 del 02.10.2018 (Ingreso CMN N° 6964 del 22.10.2018).

138. Mediante carta del 21.02.2018, se denuncia afectación a MA del sitio Cerro de Piedra con Costilla, comuna de Hualqui, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 1323 del 21.02.2018).

139. El Sr. José Manuel Cortés, Representante Legal Antofagasta Minerals S.A., mediante carta del 23.10.2018, informa sobre el depósito definitivo y la recepción de los elementos arqueológicos rescatados en el Museo de la Universidad de Antofagasta (Ingreso CMN N° 6992 del 23.10.2018).

El Sr. Jaime Adasme Araya, Gerente de Desarrollo de Proyectos de Metro S.A., remite:

140. Carta N° 213 del 18.10.2018, con informe de Monitoreo de Asentamiento del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile", semana del 01 al 07 de octubre de 2018 (Ingreso CMN N° 6993 del 23.10.2018).

141. Carta N° 214 del 18.10.2018, con Informe Mensual de Monitoreo de MH del proyecto "Línea 3 - Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y cocheras", correspondiente al mes de septiembre de 2018 (Ingreso CMN N° 6994 de 23.10.2018).

142. Informes de Monitoreo de Asentamiento de MH del proyecto "Línea 3: Obras en Accesos a Estación Universidad de Chile": por carta N° 215 del 18.10.2018, el de la semana del 08 al 14 de octubre de 2018; carta N° 221 del 24.10.2018, semana del 15 al 21 de octubre de 2018 y N° 224 del 06.11.2018, el de la semana del 22 al 31 de octubre de 2018 (Ingresos CMN N° 6995, N° 7101 y N° 7348 del 23.10, 26.10 y 08.11.2018).

El Sr. Alfonso I. Guerrero Villarroel, Gerente General, Consorcio de Salud Metropolitano Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría", remite:

143. Oficio N° 83 del 23.10.2018, con Informe de Campañas de Monitoreo MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría. Campañas semanales de Vibraciones y Asentamientos N° 70 y N° 71 (Ingreso CMN N° 7005 del 24.10.2018).

144. Oficio N° 84 del 06.11.2018, con Informe de Campañas semanales de Vibraciones y Asentamiento de Monitoreo de MH, N° 72 y 73, e Informe de Grietas y Fisuras N° 16 (Ingreso CMN N° 7346 del 08.11.2018).

145. La Sra. Ana María Barón Parra, arqueóloga, mediante carta del 25.09.2018, remite Informe de Recolección superficial de 4 eventos de talla en Sitio Laberinto 1, en el marco del proyecto "Subestación Kimal" (Ingreso CMN N° 7020 del 24.10.2018).

146. El Sr. Leonardo Arancibia Madariaga, Jefe de Proyecto de Subestación Kimal, ISASTUR, mediante carta del 07.09.2018, remite los Informes Bimensuales de Monitoreo Arqueológico, de los meses de febrero-marzo, abril-mayo, y junio-julio de 2018, en el marco del proyecto "Subestación Kimal" (Ingreso CMN N° 7019 del 24.10.2018).

147. El Sr. Marco Antonio Díaz Muñoz, Intendente Regional, Presidente Comisión de Evaluación Región de Antofagasta, mediante Ord. C.E. N° 248 del 25.10.2018, informa que, dentro del marco de la evaluación ambiental de proyectos en el SEIA, requiere que se mejoren los plazos de los pronunciamientos, durante el proceso de evaluación, para poder cumplir con lo establecido en el DS N° 40 (Ingreso CMN N° 7099 del 26.10.2018).

148. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo, mediante carta del 26.10.2018, solicitó evaluar el "Informe de caracterización arqueológica Modificación RCA Complejo de Asistencia Red Sur", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7108 del 26.10.2018).

149. La Sra. Nora Cuevas, Alcaldesa de San Bernardo, mediante Ord. N° 1599 del 05.10.2018, informa sobre denuncias recibidas por hallazgos arqueológicos en el marco del proyecto "El Peñón" (Ingreso CMN N° 7113 del 29.10.2018). Por su parte la Sra. María Isabel Mallea Álvarez, Jefa Oficina SMA Región Metropolitana, mediante el Ord. N° 2747 del 06.11.2018, solicita información sobre denuncia recibida de la Municipalidad, por hallazgos de vestigios arqueológicos con motivo de obras de excavación en el marco del Proyecto "Centro de Distribución El Peñón", de Walmart Chile Inmobiliaria S.A. (Ingreso CMN N° 7308 del 07.11.2018).

150. El Sr. Matías Price González, Ingeniero Comercial Walmart Chile S.A., mediante carta del 31.10.2018, remite Reporte Ejecutivo y solicitud de permiso para el rescate del sitio denominado CDEP2, en el marco del proyecto "Centro de Distribución El Peñón" (Ingreso CMN N° 7219 del 31.10.2018).

151. El Sr. José Castelleti, arqueólogo, mediante carta del 26.10.2018, remite Informe de Actividades de Mitigación Arqueológica Sitio "Conchal Alfarero Chayahué" (Ingreso CMN N° 7114 del 29.10.2018).

152. El Sr. Rodrigo Lucero Ch., Gerente de Medio Ambiente Compañía Minera Nevada SpA., por carta del 29.10.2018, solicitó evaluar informe de estado de conservación de sitio arqueológico funerario Los Corrales, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, en el marco del proyecto "Camino de acceso a Punta Colorada - Tres Quebradas" (Ingreso CMN N° 7144 del 29.10.2018).

153. El Sr. Felipe Fuentes Mucherl, arqueólogo, mediante carta del 31.10.2018, remite Informe Final de Rescate Arqueológico Sitio Carozzi, en el marco del proyecto "Nuevas Instalaciones en Complejo Industrial de Nos" (Ingreso CMN N° 7212 del 31.10.2018).

154. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas del MOP, por Ord. N° 1001 del 07.11.2018, remite el Informe Consolidado de evaluación del Sitio N° 5, en el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao", Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7327 del 07.11.2018).

155. La Sra. Camila Francisca Martínez Encina, Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento, SMA, mediante Resolución Exenta N° 1/ROL D-097-2018 del 26.10.2018, formula cargos que indica a la DGOP del MOP, en el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao" (Ingreso CMN N° 7191 del 31.10.2018).

En relación al proyecto "Construcción camino Vicuña - Yendegaia, sector Caleta 2 de mayo, Cordillera de Darwin, Etapa X", en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena:

156. El Sr. Alejandro Riquelme Montecinos, Contralor Regional CGR, mediante Ord. N° 3.084, UCE N° 453 del 25.10.2018, remite y solicita informe al tenor de denuncia con respecto a eventuales irregularidades en relación a denuncias de afectación de MA relacionados con el proyecto (Ingreso CMN N° 7155 del 30.10.2018).

157. La Sra. Javiera Gaona Faúndez, Encargada de la OTR del CMN, mediante el memo N° 049 del 08.11.2018, remite oficio N° 3198 del 07.11.2018 de la CGR, referido a eventuales irregularidades en el desarrollo del contrato (Ingreso CMN N° 7340 del 08.11.2018).

158. El Sr. Armando Ide N., Representante Legal Inmobiliaria Independencia carta del 06.11.2018, informa que retira patrocinio al arqueólogo Pablo Larach para las excavaciones a realizar en el área del proyecto inmobiliario "Independencia 560 - Maruri 561" (Ingreso CMN N° 7258 del 06.11.2018).

159. La Sra. Sandra Cortés Contreras, Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 238 30.10.2018, encomienda actividad de seguimiento ambiental del proyecto "Planta desalinizadora y suministro de agua industrial" (Ingreso CMN N° 7299 del 07.11.2018).

160. La Sra. Paula Quinchel Naranjo, pp. Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM, mediante carta GMA N° 43 del 05.11.2018, remite denuncia de hallazgo arqueológico ocurrido en tronaduras realizadas en faenas en el sector de rajo Rosario, comuna de Pica, Región de Tarapacá, el día sábado 03.11.2018 (Ingreso CMN N° 7315 del 08.11.2018).

161. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, socio directora Taguatagua Consultores, mediante carta del 06.11.2018, remite Informe de monitoreo arqueológico permanente mes 82 (octubre 2018), del proyecto "Estancia Liray", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7312 del 07.11.2018). En estudio.

162. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, socio directora Taguatagua Consultores, mediante carta del 07.11.2018, remite Informe de monitoreo arqueológico permanente del mes 5 (octubre 2018), del proyecto inmobiliario "Portezuelo", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7313 del 07.11.2018).

163. La Sra. Paulina Monroy Velásquez, arqueóloga, mediante carta del 05.10.2018, remite Informe Ejecutivo del Rescate Arqueológico Maestranza San Eugenio, asociado al permiso de intervención N° 2065, en el marco del proyecto habitacional "Maestranza San Eugenio", del SERVIU Metropolitano, comuna de Estación Central, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7259 del 06.11.2018).

164. El Sr. Javier Cárcamo García, arqueólogo, mediante carta del 30.10.2018, remite Informe Ejecutivo de caracterización arqueológica subsuperficial del proyecto "Modificación Parque Eólico San Gabriel, Comuna de Renaico, Región de La Araucanía" (Ingreso CMN N° 7214 del 05.11.2018).

165. El Sr. José Manuel Cortés, Representante Legal Antofagasta Minerals S.A., mediante carta del 30.10.2018, informa sobre patrocinio arqueológico, para realizar recolecciones superficiales en el marco de la segunda programación de sondaje 2018-2019, Anexo del Proyecto "DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7173 del 30.10.2018).

166. El Sr. Víctor Palape Suárez, Presidente Comunidad Indígena Aymará de Quillagua, mediante carta del 05.11.2018, remite denuncia sobre la Compañía Sociedad Contractual Minera El Abra (SCMEA), por múltiples daños a intervenciones sin autorización realizadas dentro del área del Parque Arqueológico Chug Chug (Ingreso CMN N° 7332 del 07.11.2018).

Permiso Sectorial

167. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, mediante carta del 29.10.2018, solicita autorización para 6 pozos de sondeo de caracterización arqueológica en el marco del proyecto "Urbano Plaza", en Av. Vicuña Mackenna N° 3150, comuna de Macul, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 713 del 29.10.2018).

168. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, mediante carta del 07.11.2018, remite solicitud de permiso arqueológico para el "Proyecto Libertad 51" (Ingreso CMN N° 7319 del 07.11.2018).

169. El Sr. Gonzalo Davagnino Vergara, Gerente General EPV, mediante carta del 11.10.2018, remite solicitud de autorización para realizar pozos de sondeo en los sectores Muelle Prat y Viaducto (Ingreso CMN N° 6816 del 17.10.2018).

170. El Sr. Pedro Pujante Izquierdo, Director del Instituto de Arqueología Náutica y Subacuática -IANS, mediante carta del 30.10.2018, informa ejecución de Línea de Base Arqueológica marina, para estudio ambiental, fase campaña de trabajo de campo, en el marco del proyecto "Diseño Construcción Infraestructura Portuaria, Puerto Octay (Región de Los Lagos)" Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 7194 del 31.10.2018).

PAS 132

171. El Sr. Cristián Dávila, Licenciado en arqueología, mediante carta del 07.11.2018, remite solicitud de permiso de intervención arqueológica en el marco del proyecto "Ampliación Edificio de Data Center y Oficinas SONDA, Parque Empresarial Aconcagua", comuna de Quilicura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7329 del 07.11.2018).

Comisión de Patrimonio Arqueológico

172. La Sra. Natalia Severino Hernández, asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 18.10.2018, remite oficio N° 14.860 del 13.10.2018, con el requerimiento de la H. Diputada Sra. Marcela Hernando Pérez, respecto de informar sobre el resguardo del sitio arqueológico El Olivar, Región de Coquimbo, las piezas descubiertas y el plan de investigación; adjunta oficio y carta (Ingreso CMN N° 6893 del 19.10.2018).

173. El Sr. Mauricio Massone Mezzano, arqueólogo, mediante carta del 19.10.2018, solicita pronunciamiento de informe final del proyecto FAIP-DIBAM 2015 N° 69-INV "Las Comunidades El Vergel en la Isla Santa María y el impacto de la ocupación española", comuna de Coronel, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 6942 del 22.10.2018).

174. El Sr. Patricio López Mendoza, arqueólogo, por correo electrónico del 22.10.2018, informa desistimiento del ingreso CMN N° 6686 del 10.10.2018, para salida de muestras de sitios arqueológicos El Olivar, Los Nogales B y Quilicura (Ingreso CMN N° 6953 del 22.10.2018).

175. La Sra. Constanza Pellegrino Hurtado, arqueóloga, por carta del 23.10.2018, solicita autorización para la intervención arqueológica en los sitios Guatacondo 1, Guatacondo 4, Ramaditas y San Salvador, ubicados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta; adjunta carta y FSA (Ingreso CMN N° 7003 del 23.10.2018).

176. El Sr. Pablo Ibarra Cordero, Jefe de la Bidema Región Metropolitana de la PDI, mediante Ord. N° 1327 del 23.10.2018, en relación a Orden de Investigar RUC N° 1800290983-5, por el delito de apropiación de MN, solicita dar respuesta al oficio Bidema N° 681 del 07.06.2018 (Ingreso CMN N° 7030 del 23.10.2018).

177. El Gabinete de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mediante minuta N° 47847 del 19.10.2018, solicita realizar las diligencias necesarias para investigar la importancia arqueológica del qollca existente en el Cerro Grande, para dar respuesta a un requerimiento de la Cámara de Diputados, Región de Coquimbo; adjunta oficio y resolución (Ingreso CMN N° 7032 del 24.10.2018).

178. La Sra. Patricia Henríquez Rojas, Encargada de la OTR del CMN de la Región de Tarapacá, remite Memos N° 173 del 22.10 y N° 177 del 25.10.2018, con Ord. N° 1195 del 16.10 y N° 1235 del 24.10.2018, del Sr. Miguel Ángel Quezada, Intendente Regional de Tarapacá, con informe de monitoreo del mes de septiembre 2018 y línea de base arqueológica km. 60-90 troncal del proyecto "Construcción Red eléctrica a la comuna de Colchane"; adjunta carta, informe y oficio (Ingresos CMN N° 7089 y N° 7093 del 26.10.2018). El Ord. N° 1235 se recibe también directamente (Ingreso CMN N° 7125 del 29.10.2018). Por Ord. N° 1236 del 24.10.2018, el Intendente responde Ord. CMN N° 5392 del 10.11.2017, informando sobre responsabilidad ante posibles hallazgos arqueológicos en el marco del proyecto; adjunta oficio, carta y correo electrónico (Ingreso CMN N° 7126 del 29.10.2018).

179. El Sr. José Mansilla, coordinador de Bibliotecas Públicas Región de Aysén, envía correo electrónico del Dr. Francisco Mena, quien plantea su preocupación sobre un sitio de pinturas rupestres en Fachinal, comuna de Chile Chico, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 7102 del 26.10.2018).

180. El Sr. Hugo Cruz Véliz, Director del Serviu de La Araucanía, por Ord. N° 4721 del 26.10.2018, remite informes mensuales de monitoreo arqueológico, años 2017 y 2018, del "Sitio

Arqueológico Los Caciques", comuna Padre Las Casas, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 7116 del 29.10.2018).

181. El Sr. Felipe Montiel Vera, Encargado OTP del CMN de la Provincia de Chiloé, por correo electrónico del 26.10.2018, remite denuncia del 24.10.2018 de representantes de la comunidad de Queilén, informan de intervención realizada en un sitio arqueológico en el marco del proyecto "Obras de emergencia del APR Queilén", comuna de Queilén; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7120 del 29.10.2018).

182. El Sr. Luis Martín Varela, mediante correo electrónico del 29.10.2018, informa sobre restos momificados encontrados en una especie de museo en la localidad de Quillagua, comuna de María Elena, Región de Antofagasta; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7143 del 29.10.2018).

183. El Sr. Dino Bozzi, arquitecto de Tándem Ltda., por carta del 17.10.2018, remite informe de monitoreo arqueológico de calicatas y sondajes del proyecto "Restauración y Habilitación Museo Militar Austral en Palacio José Menéndez", comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 6847 del 18.10.2018).

184. El Sr. José Guajardo Opazo, Encargado de la OTR del CMN de la Región del Maule, por memo N° 48 del 09.10.2018, remite carta del Sr. Víctor Sepúlveda, jefe residente del proyecto "Mejoramiento Ruta K-275 Las Trancas-Parque Inglés, Región del Maule", con planes de monitoreo, rescate arqueológico y línea base arqueológica del proyecto (Ingreso CMN N° 6716 del 11.10.2018).

185. La Sra. Halszka Paleczek Alcayaga, licenciada en arqueología, por correo electrónico del 30.10.2018, informa sobre excavación ilegal de una sepultura de la cultura El Molle en la localidad de El Molle, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7163 del 30.10.2018).

186. El Sr. Daniel Contreras Vergara, arquitecto de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 95 del 30.10.2018, remite solicitud de registro de museo de la Sala Museográfica Yahuín, inaugurada en el año 2004, comuna de Andacollo; adjunta minuta, carta e informe (Ingreso CMN N° 7231 del 05.11.2018).

187. El Sr. Daniel Contreras Vergara, arquitecto de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 96 del 30.10.2018, remite información relativa a ingreso de piezas arqueológicas provenientes de Tambillos a la OTR de Coquimbo; adjunta minuta, carta, certificado, fotos y planos (Ingreso CMN N° 7232 del 05.11.2018).

188. El Sr. Luis García Morales, Gerente General Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A., mediante Ord. N° 5335 del 05.11.2018, responde al Ord. CMN N° 373 del 30.01.2018, sobre señalética a implementar en el sitio arqueológico "Pejerreyes 2", comuna de Ovalle, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7252 del 05.11.2018).

189. El Sr. Eduardo Vyhmeister, Gerente General Aguas Décimas S.A., por carta N° 200 del 05.11.2018, solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de sondeos de caracterización arqueológica del sitio Arauco N° 434, del proyecto "Ampliación bodegas, Archivos-Oficinas. Edificio Arauco N° 434", comuna de Valdivia, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 7257 del 06.11.2018).

190. Por correo electrónico del 30.10.2018, el Sr. Fernando Matus, Subcomisario de la Brigada de Homicidios de Curicó, informa que el día 23.10.2018 personal de esa Brigada concurre a La Puntilla de Iloca, comuna de Licantén, donde en el patio posterior del Restaurant La Puntilla se encontraron diferentes osamentas (Ingreso CMN N° 7266 del 06.11.2018).

191. La Sra. Fabiana Martin, arqueóloga, mediante correo electrónico del 29.10.2018, solicita autorización para el envío de muestras arqueológicas y tafonómicas fuera del país a Florida, USA; adjunta carta (Ingreso CMN N° 7268 del 06.11.2018).

192. El Sr. Carlos Bonilla Lanas, abogado procurador fiscal de Antofagasta, mediante Ord. N° 1227 del 31.10.2018, informa en relación a causa RUC N° 1500455664-7 de la Fiscalía Local de Calama, por el delito de daños a MN en camino Caravanero Sector Chug Chug, comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7282 del 06.11.2018).

193. Por Ord. N° 216 del 30.10.2018 el Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde de María Elena, informa los acuerdos tomados en reunión efectuada en el CMN el 23.10.2018, sobre el proyecto "Tranque de almacenamiento de agua para la localidad de Quillagua", Región de Antofagasta (Ingresos CMN N° 7284 del 06.11 y N° 7360 del 08.11.2018).

194. El Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Director del Serviu de Antofagasta, por Ord. N° 4451 del 05.11.2018, remite antecedentes técnicos de anteproyecto habitacional para 15 comités indígenas de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 7300 del 07.11.2018).

195. La Sra. Ángela Guajardo Abarca, arqueóloga, por carta del 07.11.2018, solicita permiso para la realización de actividades de sondeo arqueológico en el MH Iglesia y Convento de la Recoleta Franciscana, Región Metropolitana, en el marco del proyecto de Magister en Patrimonio Cultural de la Universidad Católica de Chile; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 7316 del 07.11.2018).

En el marco del proyecto inmobiliario "Jardines de Esmeralda", etapa I, comuna de Colina, Región Metropolitana:

196. El Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, mediante carta del 07.11.2018, solicita autorización para 140 pozos de sondeo de caracterización arqueológica; adjunta carta, FSA e informe de monitoreo (Ingreso CMN N° 7317 del 07.11.2018).

197. El Sr. Alejandro Videla Leigh, representante legal y gerente general Constructora Loga Ltda., mediante carta del 08.11.2018, informa desistimiento del patrocinio al arqueólogo Camilo Valdivieso Rizzo para excavaciones en el área del proyecto (Ingreso CMN N° 7362 del 08.11.2018). El arqueólogo, por correo electrónico del 05.11.2018, informa desistimiento (Ingreso CMN N° 7342 del 08.11.2018).

198. La Sra. Tamara Marchant Mora, asistente Dirección del SNPC, mediante minuta N° 1738 del 05.11.2018, por indicación del Director Nacional (S), envía Ord. N° 221 del 29.10.2018 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, adjuntando Ord. N° 11.029 del 18.10.2018 del Sr. Pablo Fuentes A., Jefe de la Unidad de Atención y Denuncia Ciudadana de la CGR, para análisis, gestión y posterior resolución por parte del CMN. Se trata de la presentación de la Sra. Juanita Baeza sobre falta de respuesta del CMN a sus requerimientos sobre el destino final de las colecciones arqueológicas de los sitios La Nevería/21 de Mayo y Santa Lucía, de Santiago, y Portal San Pedro de Quillota (Ingreso CMN N° 7322 del 07.11.2018).

199. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga, Aswakiar Consultores EIRL, por carta del 07.11.2018 responde al Ord. CMN N° 3801 del 14.09.2018, y remite el "informe ejecutivo de avance segunda etapa rescates Parque Nogales, Los Trapenses, Región Metropolitana" (Ingreso CMN N° 7330 del 07.11.2018).

200. La Sra. Almendra Sarmiento López, arqueóloga, por correo electrónico del 07.11.2018, remite anexo y solicita pronunciamiento del informe ejecutivo del proyecto Trigales, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7333 del 07.11.2018).

201. El Sr. Felipe Barra, licenciado en diseño, por correo electrónico del 07.11.2018 informa que en la esquina de Sazié con Abate Molina, comuna de Santiago, Región Metropolitana, el día martes 06.11.2018, visualizó una excavación en las que hay material removido, distinguiéndose botellas de gres y materiales óseos; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 7343 del 08.11.2018).

202. El Sr. Andrés Troncoso, arqueólogo del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, mediante carta del 08.11.2015, solicita autorización para enviar a datar al laboratorio Direct

AMS (Bothell, Washington, Estados Unidos), un total de 36 muestras arqueológicas recuperadas de las excavaciones de los sitios Punta Teatinos, Región de Coquimbo; adjunta informe (Ingreso CMN N°7391 del 09.11.2018).

203. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga, mediante carta del 08.11.2018, solicita autorización para salida de muestras bioantropológicas registradas en la comuna de Ñuñoa, para análisis en laboratorio de Estados Unidos; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7383 del 09.11.2018).

204. El Sr. Simón Urbina, Laboratorio de Arqueología, Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile, mediante correo electrónico del 08.11.2018, solicita permiso de excavación para el Castillo de Amargos, comuna de Corral, Región de Los Ríos; adjunta informe y FSA (Ingreso CMN N° 7379 del 09.11.2018).

205. El Sr. Hermann Niemeyer, investigador responsable, por correo electrónico del 07.11.2018, en el marco del proyecto Fondecyt 1180609 "Colorantes y mordientes usados en textiles prehispánicos del norte de Chile: patrones de interacción y construcción de identidades", a realizarse entre los años 2018 y 2020, solicita autorización para la extracción de muestras textiles (Ingreso CMN N° 7378 del 09.11.2018).

206. El Sr. Clemente Mella Labraña, gestor Fondart N° 449609, por correo electrónico del 09.11.2018 remite antecedentes de sitios arqueológicos con evidencias de alteración y destrucción, elaborados en el marco del proyecto FONDART 449609 "Registro y Difusión Patrimonial Explorando las Rutas de las Piedras Tacitas de los Asentamientos del Maule"; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7407 del 12.11.2018).

207. El Sr. Nelson Queupil, de la Comunidad Indígena Pancho Marivil Dos, mediante correo electrónico del 11.11.2018 remite denuncia de sitio arqueológico encontrado en el sector de Labranza, comuna de Temuco, Región de La Araucanía; adjunta formulario (Ingreso CMN N° 7410 del 12.11.2018).

208. El Sr. Pablo Herman Herrera, Seremi MOP Región de Coquimbo, mediante Ord. N° 1844 del 30.10.2018, informa que en relación a la "Mesa Territorial Sitio El Olivar", el pueblo diaguita ha manifestado expresamente que está en desacuerdo con la extracción de los, aproximadamente, 10 casos arqueológicos, por lo que se solicita no continuar con el rescate de dichos contextos; adjunta actas (Ingreso CMN N° 7412 del 12.11.2018).

209. Por correo electrónico del 07.11.2018, se denuncia afectación de MA por el proyecto "Construcción de camino alternativo al Pueblo de Guatacondo", comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 7416 del 12.11.2018).

210. La Sra. Fabiana María Martín, arqueóloga, por carta del 08.11.2018, solicita autorización para el envío de muestras arqueológicas y tafonómicas a laboratorios de Beta Analytic en Florida, Estados Unidos, para su análisis radiocarbónico (Ingreso CMN N° 7422 del 12.11.2018).

211. La Sra. Verónica Orrego, secretaria general de la CGR, mediante oficio sin número, remite informe ejecutivo de caracterización arqueológica efectuado en el marco del proyecto "Diseño y Construcción Sede de la Contraloría Regional de Tarapacá", elaborado por la arqueóloga Macarena Ledezma C., Región de Tarapacá; adjunta informe (Ingreso CMN N° 7425 del 12.11.2018).

La OTR del CMN de la Región de Arica y Parinacota remite:

212. Memo N° 398 del 22.10.2018, con carta del 19.10.2018 de la Constructora FV S.A., e informes arqueológicos del proyecto "Camino Básico por Conservación Ruta A-201, Cruce Ruta A-31-Límite Parque Nacional Lauca, Provincia de Parinacota" (Ingreso CMN N° 7080 del 26.10.2018).

213. Memo N° 399 del 22.10.2018, con carta 792-RES-C-281 del 19.10.2018, del Sr. Rodrigo Caro, de la empresa San Felipe S.A., e informe de monitoreo arqueológico de julio de 2018, en el marco del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, Sector Urbano de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7081 del 26.10.2018).

214. Memos N° 400 y 401 del 22.10.2018, con carta N° 792-RES-C-282 y N° 792-RES-C-283 del 19.10.2018 del Sr. Rodrigo Caro, de la empresa San Felipe S.A., e informes de monitoreo arqueológico de agosto y de septiembre de 2018 del proyecto "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Arica, Sector Urbano de Arica y Valle de Azapa, Etapa II, Región de Arica y Parinacota" (Ingresos CMN N° 7082 y 7083 del 26.10.2018).

215. Memo N° 405 del 22.10.2018, con correo electrónico de la empresa Agrícola Tarapacá S.A., que solicita pronunciamiento en relación a posible hallazgo arqueológico en terrenos de esa empresa; adjunta informe de terreno (Ingreso CMN N° 7086 del 26.10.2018).

216. Memo N° 404 del 26.10.2018, con Ord. N° 950 del 25.10.2018 de la Sra. María Loreto Letelier, Intendente de Arica y Parinacota, sobre el proyecto "Construcción Electrificación Poblado de Chaca" (Ingreso CMN N° 7224 del 05.11.2018).

217. Memo N° 407 del 29.10.2018, con carta del 26.10.2018 de la Srta. Bárbara Cases, asistente técnica arqueológica del programa PRBIPE-IMA, y plan de manejo arqueológico del proyecto "Territorio Activo Patio Casa Crispieri", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 7226 del 05.11.2018).

218. Memo N° 408 del 31.10.2018, con carta N° 135 del 29.10.2018 del Sr. Bernardo Arriaza, jefe de programa "Plan de Gestión Sitios Chinchorro" de la Universidad de Tarapacá, respecto del plan de gestión y protección sitios chinchorro, en el marco del proceso de nominación de la Cultura Chinchorro como Patrimonio Mundial ante la UNESCO (Ingreso CMN N° 7227 del 05.11.2018).

219. Memo N° 412 del 06.11.2018, con carta N° 54 del 31.10.2018 del Sr. César Lara V, administrador de Contrato Apia S.A., e informe mensual arqueológico de octubre del 2018 de la obra "Conservación de Seguridad Vial en Zonas de Escuelas 2017-2019 Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7398 del 12.11.2018).

220. Memo N° 413 del 06.11.2018, con Ord. N° 4700/145 del 05.11.2018 del Sr. Alejandro Pizarro, Teniente Coronel, jefe de la Subjefatura Zonal CMT "Arica" (S), con informe final de rescate arqueológico en el marco del proyecto "Construcción By Pass y Reposición Ruta Andina, Sector Cruce Ruta 11-CH-km. 12,00 Etapa, Región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 7399 del 12.11.2018).

221. Memo N° 414 del 06.11.2018, con Ord. N° 353 del 24.10.2018 de la Sra. Camila Albarracín, Fiscal Adjunto (S) de la Fiscalía de Putre, que solicita confirmar si existe daño en MA, en el marco de la causa RUC N° 1800232648-1, comuna de Putre (Ingreso CMN N° 7400 del 12.11.2018).

222. Memo N° 415 del 08.11.2018, con Ord. N° 13.476 del 06.11.2018 de la Sra. Érika Romero, fiscal adjunto de la Fiscalía de Arica, quien solicita pronunciamiento en relación a causa RUC N° 1800990365-4, acerca de labores de mitigación por daño causado en sitio arqueológico en la comuna de Arica; ajunta oficio e informe (Ingreso CMN N° 7401 del 12.11.2018).